The background is a colorful, abstract painting. It depicts a town scene with a church on the right, green trees in the middle, and a crowd of people in the foreground. The style is expressive and uses a rich palette of colors like reds, oranges, greens, and blues.

Desigualdades periurbanas: Causas, procesos y retos en León de los Aldama, Guanajuato

**Dr. José Luis Coronado Ramírez
(Coordinador)**



PENSAMIENTO Y CIENCIAS SOCIALES
AKADEMIA

Este texto centra su atención en la ciudad de León de los Aldama, Guanajuato, la cuarta localidad urbana y séptimo lugar como zona metropolitana en el ámbito nacional en 2020, según el INEGI. León es una ciudad caracterizada por un dinámico crecimiento y exitosa capacidad económica en el centro del país, con una importancia regional evidente. Sin embargo, es una ciudad plena de retos con zonas muy identificadas por su marginación y atraso, ubicadas principalmente en su periferia. Aquí se analiza y enfatiza esa ubicua periferia, sinónimo de crecimiento desbordado y difuso, ámbito de contradicciones y nuevas desigualdades. Son seis capítulos propuestos por el trabajo conjunto de académicos de la Universidad de Guanajuato, la Universidad Iberoamericana y la Escuela Nacional de Estudios Superiores en León de la UNAM.

Dr. José Luis Coronado Ramírez
(Coordinador)

Desigualdades periurbanas: causas, procesos y retos
en León de los Aldama, Guanajuato



PENSAMIENTO Y CIENCIAS SOCIALES
AKADEMIA

DESIGUALDADES PERIURBANAS:
CAUSAS, PROCESOS Y RETOS EN
LEÓN DE LOS ALDAMA, GUANAJUATO

Dr. José Luis Coronado Ramírez
Coordinador

UNIVERSIDAD DE
GUANAJUATO



*Desigualdades periurbanas: causas, procesos y retos en
León de los Aldama, Guanajuato*

D. R. © Universidad de Guanajuato
Lascuráin de Retana núm. 5, Centro
Guanajuato, Gto., México
C. P. 36000

Primera edición digital: 2021.

D. R. © Fides Ediciones
Seris 33 B, Col. CTM Culhuacán, Coyoacán, CDMX,
México C. P. 04440
www.fidesediciones.com.mx
fides.ediciones@gmail.com

Edición y producción: Fides Ediciones
Coordinación editorial: Lilia Granados

Los estudios del presente libro fueron dictaminados por expertos en el área mediante la modalidad de doble ciego.

Todos los derechos reservados. Queda prohibida la reproducción o transmisión parcial o total de esta obra bajo cualquiera de sus formas, electrónica o mecánica, sin el consentimiento previo y por escrito de los titulares del *copyright*.

ISBN DIGITAL UG: 978-607-441-895-8
ISBN DIGITAL FIDES: 978-607-99567-9-0

Hecho en México / *Made in Mexico*

ÍNDICE

Presentación	9
I. La huella neoliberal en la dispersión metropolitana. Lectura desde lo local <i>Miguel Ángel García Gómez</i>	13
II. Pobreza, marginación y desigualdad en las zonas periurbanas y localidades periféricas <i>José Luis Coronado Ramírez.</i>	51
III. Lo periurbano desde arriba. Una exploración panorámica y retrospectiva en la transformación de los asentamientos periféricos (1980-2020) <i>Sebastián Alejandro Vargas Molina.</i>	87
IV. Los derechos de propiedad en los márgenes de la ciudad. Un galimatías institucional <i>Aquiles Omar Ávila Quijas</i>	119
V. El espacio público negado: el caso de las jóvenes en la zona poniente de Las Joyas <i>Ivonne Jannette Pérez Wilson</i>	133
VI. Experiencias del <i>habitar</i> desde los márgenes periurbanos <i>Claudia Teresa Gasca Moreno</i>	163
Perfiles de los autores	185

PRESENTACIÓN

LA CIUDAD LEÓN DE los Aldama, en el estado de Guanajuato, tiene una complejidad actual, interesante y atractiva, para los estudios urbanos de todo el país, pero específicamente para el centro de México. Es una de las ciudades de importancia regional indiscutible, con 1.6 millones de habitantes en 2021, porque, sin llegar a tener las dimensiones de las grandes megalópolis mexicanas, es una metrópoli cada vez más consolidada y relevante. León es una urbe complicada y vasta, en cambio constante, cuyo estudio completo requeriría de numerosos textos que trataran las distintas facetas de su devenir, de sus procesos y de sus retos permanentes. León es, en sí misma, fuente de temas tradicionales y emergentes para sus ciudadanos y para la academia.

Es por ello que en esta investigación la idea central es analizar y enfatizar su ubicua periferia, sinónimo de crecimiento desbordado y difuso, ámbito de contradicciones y desigualdades, y reflejo de injusticias y procesos sociales preocupantes e imbricados para casi cualquier ciudad en países de ingresos medios y bajos. Los márgenes de León, como los de cualquier metrópoli mexicana, son fuente inagotable de interrogantes y propuestas en las ciencias sociales. Asimismo, al ser la ciudad de mayor dimensión en el estado de Guanajuato, en el municipio con mayor nivel de urbanización (94.8% en 2020), representa interrogantes disciplinarias que surgen de los cambios en su historia, geografía, economía, procesos sociales, dinámica demográfica, desigualdades, cultura, seguridad e identidad, entre muchos otros aspectos.

La metrópoli leonesa tiene ventajas a nivel nacional para los negocios, la industria y las finanzas, en la dotación de servicios médicos y educativos, en su movilidad y, en general, en su vida metropolitana, pero no para todos sus habitantes. La desigualdad es evidente y crece en ella, la hace más lenta y desdibujada como ciudad próspera y competitiva. Las asimetrías en amplias zonas urbanas permiten observar el rezago y la injusticia espacial en los procesos diacrónicos de desarrollo. Los cambios positivos de este desarrollo en el tiempo se aceleran o ralentizan de acuerdo a su ubicación, reflejo de la condición social y económica de sus habitantes.

En este texto, los temas asociados a la naturaleza, origen, contrastes y complejidades de las zonas periurbanas y las localidades urbanas perimetrales de León se estudian en seis capítulos sugerentes, y a la vez, reveladores y discutibles. El primero de ellos nos acerca a explicaciones sólidas en torno a la dispersión metropolitana de León y la historia urbanística registrada. El Dr. Miguel Ángel García Gómez nos ilustra acerca de las causas y consecuencias enmarcadas en un contexto político y económico ineludible. Discute las implicaciones de decisiones clave en la planificación urbana de la metrópoli.

En un segundo capítulo, se plantea la discusión abierta acerca de la pobreza, la marginación y las desigualdades, tomando como caso de estudio inmediato la periferia de León. Todavía a escala de metrópoli, como en el capítulo anterior, penetra en sus zonas periurbanas en constante dinámica y en las localidades urbanas que la circundan. El Dr. José L. Coronado Ramírez profundiza en la marginación y sus contrastes, que se hacen evidentes y crecientes.

El tercer capítulo, que también abarca el conjunto urbano en su análisis, nos muestra nítidamente el fenómeno de la dispersión metropolitana con herramientas accesibles y reveladoras. El Mtro. Sebastián A. Vargas Molina recorre cuarenta años de expansión-dispersión de la periferia metropolitana de León, abriendo las puertas a nuevos cuestionamientos en el conjunto urbano con el uso de imágenes de satélite, algo singular y técnicamente útil en pleno siglo XXI.

A partir del cuarto capítulo, se encuentran análisis más profundos y cercanos a la realidad cotidiana en la vida asimétrica y polarizadora de la periferia urbana. El Dr. Aquiles O. Ávila Quijas se enfoca en comprender cómo los derechos de propiedad tienen un peso significativo en la historia de la complejidad legal e histórica en la que se sumergen los actores periurbanos, con un análisis de las herencias legales y prácticas liberales de solución inmediata para ejidatarios, nuevos colonos y gobierno, en el caso de San Juan de Abajo. Nuevamente, surgen y se discuten preguntas ante la complejidad de este caso real y contradictorio, que no son diferentes a las de múltiples experiencias periurbanas de León y de las ciudades de Guanajuato.

En el quinto capítulo, ya dentro de la vida social en el margen urbano, la Dra. Ivonne J. Pérez Wilson propone un amplio y detallado marco de discusión para analizar la exclusión social, la violencia y la discriminación de género, incorporando centralmente en su análisis a las jóvenes leonesas y sus retos cotidianos para apropiarse del espacio urbano. Espacio que, en el perímetro de la metrópoli, en Las Joyas,

adquiere toda su crudeza y contradicciones, realidades injustas y potencialmente atendibles para miles de seres humanos.

El último capítulo, el sexto, se adentra también en los asentamientos que se desprenden de la mancha urbana para explorar las experiencias concretas del *habitar* en una zona periurbana. La mirada de la Dra. Claudia T. Gasca Moreno se dirige, primero, hacia las ideas y conceptos que utilizamos al caracterizar la desigualdad socioespacial. Las distancias físicas, sociales y económicas impactan con fuerza en los habitantes marginales. Acto seguido, se centra en San Juan de Abajo, localidad urbana producto de la colindancia con León, cuya complejidad provoca un agudo filtro en la observación de experiencias cotidianas de los habitantes *in situ*. Los problemas de acceso a servicios, de inseguridad y de violencia son revisados como evidencia de la injusticia espacial observada.

Estos son los seis capítulos que contiene el texto para su escrutinio y franca discusión. Las aproximaciones, en su conjunto, permiten percibir un esfuerzo multidisciplinario en el que un mismo objeto de estudio o, si se prefiere, una misma realidad son escudriñados por científicos sociales con preguntas y respuestas, con asombro y certezas.

Ahora bien, los motivos que alentaron el análisis de las formas, dinámicas y complejidades de la periurbe de León tienen que ver, en primera instancia, con el trabajo conjunto de estos investigadores autodenominados Grupo de Investigación en Dinámicas Urbanas (GIDU) y del Cuerpo Académico Transformaciones Sociales y Dinámicas Territoriales, del Departamento de Estudios Sociales de la Universidad de Guanajuato, Campus León, de la Universidad Iberoamericana y de la UNAM-ENES en León. Se trata de seis investigadores que sistematizan sus exploraciones conjuntas en la periferia metropolitana de León y someten a la comunidad académica y civil los resultados, mostrando las ideas que los enriquecen y perfilan, y abriendo la puerta a las opiniones de cualquier interesado.

Mucho se avanzaría en el entendimiento de lo urbano y periurbano si, a partir de estas líneas, surgieran cuestionamientos, discusiones y preguntas sin límite, pues la investigación científica y social no se detiene, temáticamente hablando, nunca. Lo importante es ayudar y avanzar en la comprensión de los retos humanos en su *hábitat* predilecto: la ciudad.

JOSÉ LUIS CORONADO RAMÍREZ

I

LA HUELLA NEOLIBERAL EN LA DISPERSIÓN METROPOLITANA. LECTURA DESDE LO LOCAL

Miguel Ángel García Gómez

EL SIGLO XX REPRESENTÓ para México una transición de un perfil poblacional primordialmente rural hacia uno de vida social predominantemente urbana. Es importante tener en cuenta, según Unikel et al. (2016), que, entre 1900 y 1940, de cada 100 nuevos habitantes en México solo entre 22 y 33 fueron urbanos, situación que cambió conforme iba avanzando el siglo XX, durante el cual, en términos de orden territorial, el número de áreas urbanas creció de 33, en 1900, a 365, en 2005 (Sobriño, 2011). Teniendo como contexto histórico el proceso desarrollista posrevolucionario de México, la ciudad de León se consolidaba sobre la base del impulso de la industria del calzado que, en el marco del modelo sustitutivo de importaciones, había hecho de esta ciudad, cuya economía se soportaba básicamente por esta industria de bienes de consumo inmediato, una de las más importantes en el Sistema Urbano Nacional tanto por su monto demográfico como por su importancia relativa en el sistema de ciudades medias del centro del país. De acuerdo con Unikel et al. (2016), León en 1900 tenía el cuarto rango de jerarquía en el país (la jerarquía, para Unikel, corresponde al tamaño de las ciudades por monto poblacional), solo después del área urbana de la Ciudad de México (AUCM), Guadalajara y Puebla; para 1910, habría perdido este rango ante la emergencia de ciudades como Monterrey o Mérida; sin embargo, para 1970 era la quinta ciudad en jerarquía, después de AUCM, Guadalajara, Monterrey, Puebla y Ciudad Juárez.

Los autores Unikel et al. (2016) llaman periodo de urbanización rápida al comprendido entre 1940 y 1970. En 1940, León tenía una población de 103 305 habitantes, ocupando un área urbana menor a 1 000ha, que, para 1970, pasó a 420 150 habitantes para una extensión de 3 854.65ha (García, G., 2010). Este periodo de urbanización implicó, por una parte, el inicio de la introducción de redes de agua y drenaje (1944), en ausencia de un marco legal a partir del cual el Ayuntamiento

tuviera atribuciones para regular los procesos de dotación y construcción (García, G., 2010); mientras que en el decenio de los setenta, como parte del proceso de construcción nacional de un marco normativo y de planeación urbana, León ya contaba con su primer Plan de Desarrollo Urbano (1976) para una ciudad que había crecido, en ese periodo, cuatro veces en población y algo similar en extensión. El contexto en el que inicia el proceso de dotación de infraestructura, que marcaría aquel vivido en la década de los cuarenta, se puede resumir en el discurso del presidente municipal con motivo del inicio de las obras de introducción de la infraestructura urbana en León:

Los habitantes de León [...] saben bien que no es posible la convivencia de núcleos humanos sin condiciones elementales de higiene, que proporciona el agua potable y los servicios sanitarios, saben bien que, por la falta de uno y de otros, esta ciudad ha venido ofreciendo desde tiempos pretéritos y en curvas ascendentes terroríficos índices de morbilidad (*Diario del Bajío*, 1944).

A partir de considerar que “la década de 1940 es el partaguas entre la sociedad rural y la naciente sociedad urbana” (García, B., 2010: 38), en este capítulo se analizarán las condiciones urbanas materializadas en León, a partir del proceso de imposición del modelo económico de mercado sustitutivo de importaciones. Dicho modelo estaba basado en un desarrollo endógeno y soportado en el impulso a la industria del calzado como motor industrial de desarrollo local durante la etapa de expansión urbana intensiva que abarca desde finales de los cuarenta hasta el periodo de crisis del propio modelo. Esta crisis supuso el fin de la industria del calzado como motor económico local, la diversificación económica de León y su inserción en la escala regional por la diversificación industrial y un desarrollo exógeno basado ya no en la industria local, sino en el intercambio de mercancías con el exterior. La entrada en vigor del Tratado de Libre Comercio de Norteamérica (TLCAN), en 1994, supuso el inicio del declive del desarrollo endógeno local basado en la industria del calzado. El ingreso de calzado de importación significó una fuerte competencia para la industria local que motivó la reconversión económica de León para que pasara de centro manufacturero de calzado a “centro regional de servicios de educación superior, de servicios médicos, etc.” (Téllez, 2014: 89), como efecto de la implantación que se denominó neoliberal, de políticas de libre comercio y de importación de productos que fueron factor de dispersión urbana, de expansión fragmentada, policéntrica y de alcances metropolitanos.

En primer término, se hará una revisión de los procesos de materialización urbana que se generaron en León a partir del inicio de la expansión rápida de finales de los cuarenta; se abordará la forma como rebasó los contornos que su historia urbana le había definido entre su fundación, en 1576, y los inicios del siglo XX. Este periodo de expansión intensiva generó una ciudad desigual en la que la diferenciación entre las partes de ella, que contaban con facilidades urbanas (pavimentos, agua potable, drenajes principalmente), convivía con otros fragmentos amplios de ciudad donde se carecía de lo indispensable para ser llamado un ámbito urbano. La evidencia de que las ciudades con estas características expansivas “aparecen hoy como el lugar donde las diferencias entre ricos y pobres se vuelven dramáticamente más visibles” (Secchi, 2015: 21) estaba presente ya en ese periodo de su expansión urbana.

Después, una vez reconocida la forma como se dio su proceso de urbanización rápida o intensiva, que abarcó 30 años, se revisará la manera como se materializó el giro neoliberal; es decir, cómo ocurrió en lo local el abandono del modelo presente en este primer momento y cómo ocurrió la transición al modelo emergente. No se tratará de estudiar el aspecto teórico del neoliberalismo, algo que de pronto puede parecer que orienta hacia los aspectos económicos, lo que puede generar una tensión en el acercamiento a la comprensión de la implantación neoliberal en el territorio, para lo cual se debe observar otro tipo de variables además del marco de fondo económico. Por el contrario, se trata de analizar cómo lo neoliberal se estableció en lo local a partir de la observación de la forma en que el discurso, las nociones y las bases normativas y de planeación de los fenómenos urbanos se modificaron como efecto de la instauración neoliberal.

La neoliberalización de la estructura urbana (el paso de una forma compacta a una forma extendida, dispersa) y del modo de hacer vivienda significa, en este trabajo, una posible aproximación analítica a las formas de materialización territorial de este tipo de variables en el marco de comprensión del modo neoliberal. Si el centro de análisis ha de ser la forma de materialización territorial, “debemos prestar una cuidadosa atención a la tensión entre la teoría del neoliberalismo y la pragmática actual de la neoliberalización” (Harvey, 2007: 28). La pragmática de esta es lo que interesa tratar en este capítulo; hacerlo desde el seguimiento de los procesos urbanos en León será el camino. Por esto, el estudio metodológico de este trabajo incluye la revisión de la forma como se ha realizado la materialización urbana de la ciudad de León en dos periodos: el primero, en el que comenzó el proceso de expansión rápida del decenio de los cuarenta, y el segundo, a partir del momento en el que comienzan

a llevarse a cabo nuevas formas de materialización de lo urbano, diferentes a las que prevalecieron en el primer periodo de análisis.

Mancha urbana, cinturones de miseria, fraccionadores, planificación, racionalidad funcionalista, Estado interventor, etc., son solo algunos de los conceptos que en ese primer periodo se usaban en el discurso y en el análisis urbano para referirse a aquello que actualmente nombramos como dispersión policéntrica. Por otro lado, precariedad periférica, desarrolladores inmobiliarios, ordenamiento territorial, Estado facilitador, etc., son las nuevas palabras que utilizamos para intentar explicar los procesos urbanos que han alcanzado escalas metropolitanas fragmentadas y dispersas, contrarias a la explicación de “mancha de aceite”, que se aplicaba a la forma urbana, entonces llamada, justamente, “mancha urbana”. Uno de los propósitos es saber si solamente es un cambio en las formas de nombrar el mismo tipo de procesos urbanos que se han reproducido desde el inicio de la expansión rápida o si existe un cambio de fondo en las formas de reproducción. El centro de la búsqueda desarrollada en este capítulo es conocer si la implantación de lo que ha dado en llamarse modelo neoliberal generó nuevas formas de reproducción urbana o si son simplemente nuevas formas de nombrar los mismos procesos en la ciudad de León.

Por lo anterior, puede ser importante reconocer algunas de las condiciones que prevalecieron a partir de lecturas de sus procesos urbanos en estos dos periodos: aquel en el que se formaría la identidad leonesa en función de la industria del calzado y aquel en el que esta identidad es sustituida por nuevas formulaciones como efecto de la diversificación económica y el advenimiento de calzado de importación en detrimento de la industria local. Esto, en el marco de formas de hacer ciudades prevalentes en ambos periodos, el primero caracterizado en los esfuerzos gubernamentales por la dotación de satisfactores urbanos o por el ordenamiento de la ciudad desde la planeación oficial (Estado interventor), o el segundo, a partir del abandono de los esfuerzos de la Administración pública de los temas urbanos en favor de nuevas formas asociadas a lo que se conoce como neoliberalismo (Estado facilitador). Dicho de otra forma, se estudiará el tema de la instauración neoliberal en la ciudad de León, y cómo esta se puede leer en los procesos urbanos.

Industrialización y expansión urbana intensiva

La relevancia que tuvo para el proceso de urbanización la industria del calzado en León se fundamenta principalmente en dos hechos históricos concurrentes y

determinantes: por una parte, las políticas posrevolucionarias de industrialización y sustitución de importaciones por la manufactura de productos de uso para la población —iniciadas durante el periodo de Lázaro Cárdenas, a partir de 1934, y consolidadas por los sucesivos gobiernos que siguieron el programa posrevolucionario— pueden dar indicios de la razón por la que se convirtió en uno de los centros urbanos de mayor jerarquía durante la primera parte del siglo XX si consideramos que “la industrialización y la urbanización van generalmente de la mano” (Unikel et al., 2016: 12); por otra parte, está el tránsito de la vida rural a la vida urbana que comienza a ser preponderante en México a partir de la segunda mitad del siglo XX, con el consecuente surgimiento de los problemas asociados al proceso de urbanización. Asumiendo que “urbanización significa el pasaje o mutación de un estilo de vida rural a un estilo de vida urbana o bien, un cambio gradual de una sociedad de tipo rural a una sociedad de tipo urbano” (Unikel et al., 2016: 12), los cambios necesarios están asociados a la materialización de satisfactores de vida urbana: una vivienda con agua entubada y drenaje en el interior, banquetas y pavimentos en las calles, electrificación y alumbrado público, transporte, recolección de basura, espacios públicos, mercados, escuelas, etcétera.

La materialización, en el territorio, de condiciones para la vida urbana está por supuesto asociada a los procesos económicos: ¿quién aporta los recursos económicos para la dotación de infraestructura, servicios y equipamiento urbano?, sociales: ¿cómo se materializa la vivienda o la condición urbana para los distintos grupos sociales según su localización urbana, su nivel de ingresos, de ocupación, de composición familiar, etc.?, y también por los mecanismos de gestión urbana: ¿cómo se construyen los reglamentos municipales, la planeación, los usos del suelo, etcétera?

Todo esto, en principio, muestra los aspectos principales que cualquier investigación sobre la manera como las formas espaciales conforman progresivamente un paisaje urbano, resultado de procesos sociohistóricos, cuya lectura se hace necesaria si se quieren establecer relaciones causales entre los distintos componentes urbanos.

Hacia finales de 1965, se podían leer en los medios de comunicación de León noticias como esta: “Quedan aún seis millones de mexicanos descalzos —estadísticas en la Cámara Regional de Fabricantes de Calzado—” (*El Heraldo de León*, 1965). Esto significaba que 1.3 de cada 10 mexicanos, aún en ese periodo de la segunda mitad del siglo XX, no usaban zapatos a pesar de que el cambio del medio rural al urbano en la vida de México había comenzado desde la década de los cuarenta, y para la de los sesenta había un índice de urbanización que ya superaba al de ruralización.

El uso del calzado, como parte de la nueva forma de vida urbana, había favorecido la industria local, el auge de esta industria y, por lo tanto, el afianzamiento de León como una de las ciudades más importantes del centro del país; tanto su demografía como la propia industria de la curtiduría y el calzado, la convirtieron en el centro manufacturero más importante del estado de Guanajuato para el medio siglo. No fue un camino fácil el de la adaptación de los migrantes del campo a las ciudades porque el cambio implicaba también una alteración de costumbres, de cultura, la adaptación a nuevas formas de vida y a la disociación progresiva con la vida del campo. Usar zapatos era parte del cambio de formas de vida para comunidades de habitantes del medio rural acostumbrados a usar huarache, en el mejor de los casos.

La lucha contra el descalzismo en las comunidades indígenas se basa en el fomento del uso del huarache, que es el medio ancestral que se adapta a la idiosincrasia de los miembros de esos centros de población, y por lo que toca al zapato, sólo se introduce este artículo si lo demandan los indígenas [...] Hay que esperar algún tiempo para que las comunidades indígenas que cuentan con más de trescientos cincuenta mil miembros se conviertan en un consumidor importante de zapatos, así como de otros útiles para vestir, que son de uso general en todo el país, pues antes hay que lograr que los indígenas, de acuerdo con sus tradiciones, se alimenten y vistan mejor, e igualmente cuenten con un hogar del que se destierre su promiscuidad (*El Sol de León*, 1967)¹.

La oportunidad que habría significado para León el tránsito del México rural al urbano se reflejaba en el impulso soportado principalmente en la industria del calzado y la curtiduría. La demanda de calzado, encarnada en los habitantes rurales venidos a las ciudades mexicanas, y la política de producción nacional de este tipo de bienes de consumo tuvieron como consecuencia que León se convirtiera en “la ciudad que calza a México”² a partir de la consolidación de un sistema productivo local, que si se asume “como formación histórico-territorial que surgen a partir de procesos de industrialización endógena” (Velázquez, 2011: 610) daría como resultado una ciudad cuyos habitantes se formarían en el trabajo (“El trabajo todo lo vence”, dice el escudo de la ciudad), en el esfuerzo colectivo convertido en una gran cantidad de talleres familiares de producción de calzado y artículos de piel, tenerías

¹ La nota consultada está realizada a partir de una entrevista realizada, por el medio de difusión, al Dr. Juan Manuel González Martínez, director de Zootecnia del Instituto Nacional Indigenista, según refiere la propia nota.

² Expresión de dominio público muy conocida durante casi todo el siglo XX en la ciudad.

(curtidurías), textiles (etiquetas y agujetas), cajas de cartón y toda la cadena de productos asociados al calzado en sus diferentes modalidades (deportivo o de vestir, industrial, de hombre, de mujer, etcétera).

La entrada de la industria del calzado en León no significó solamente la proliferación de empresas medianas y grandes, o pequeños talleres familiares, sino que esta actividad industrial se convirtió en referente de la identidad cultural local. La vida urbana de la ciudad se construyó, en gran medida, en torno al calzado, lo que permite reforzar la idea de que “una empresa no forma parte del sistema por el hecho de ubicarse en un lugar determinado alrededor de otras, sino que tiene que integrarse al mismo a partir de una serie de interdependencias no mercantiles, así como desarrollar patrimonios de relaciones y conocimientos” (Sforzi en Lozano, 2007: 178). León, como ciudad zapatera, a partir del desarrollo endógeno —efecto de esta manufactura en el periodo sustitutivo de importaciones—, cambia posteriormente con el advenimiento del modelo neoliberal.

El patrimonio de relaciones, conocimientos, cultura e identidad, formado durante la mayor parte del siglo XX, ha sido sustituido por nuevas formulaciones, principalmente exógenas, que tienden a modificar el sentido de identidad local de León. La identidad “zapatera y curtidora” parece diluirse ante los nuevos planteamientos que, como se verá adelante, buscan convertirla en “un centro regional de educación superior, de servicios médicos especializados” (Téllez, 2014: 89), dejando a la industria del calzado como una más de las actividades económicas, y no como la más importante, no la identitaria, como lo fue durante la mayor parte del siglo XX, sino una más que ahora debe adaptarse a los mercados, ser dependiente, por ejemplo, de la industria automotriz, la nueva vocación de la región.

Con la finalidad de intentar establecer cuál pudo ser el punto de partida en el periodo de expansión urbana rápida y tener el panorama inicial, se parte de un reconocimiento general de la situación. Se utiliza la lectura del primer reglamento de construcción con el que contó León (García, G., 2010), este documento puede tomarse como referencia tanto de la situación que prevalecía como de lo que se buscaba para el orden en la materialidad urbana:

Todo edificio deberá tener, por lo menos, un excusado; y cuando se trate de un edificio de departamentos, deberá tener uno en cada vivienda, o bien, un local adecuado con excusado de uso común, debiendo en este caso existir un excusado por cada veinte habitantes del edificio (art. 8, inciso VI); Cada casa habitación o departamento deberá tener un baño, aun cuando solo sea de regadera [...] (inciso VII); Se pondrá en cada

casa nueva o por reparar, o en cada departamento, un tinaco de una capacidad no menor de 200 litros (inciso IX), (POGEG, 1938).

El reglamento se publicó en el *Periódico Oficial del Estado*, el 18 de junio de 1938, pero no tuvo una aplicación práctica dadas las condiciones del Ayuntamiento, el cual carecía de los recursos para dar seguimiento a los compromisos normativos que le imponía el reglamento, así como a la falta de costumbre de los habitantes para realizar trámites o apegarse a criterios impuestos desde la Administración pública respecto a la satisfacción de sus necesidades o esfuerzos por invertir, construir, etc. (García, G., 2010).

No es posible ahora pensar en que el uso de excusados deba ser incluido en los reglamentos o normas técnicas de construcción; los baños, las instalaciones sanitarias e hidráulicas, que en 1938 parecían innovaciones a incorporar para procurar la salubridad y la adecuación a la vida urbana como una forma de llegar al progreso representado por ese tipo de satisfactores, ahora son de uso tan indispensable, ningún análisis urbano requiere ya de su puntualización. El artículo 9 del mismo reglamento norma lo relativo a los fraccionamientos:

La anchura de las calles que deberán abrirse al tránsito de peatones y vehículos [...] no será menor de quince metros, siendo el ancho de las banquetas de una décima parte del ancho de la calle [...] (art. 9, inciso II); habrá en el proyecto un terreno destinado a parque, cuya área no será menor de una décima parte de la extensión del fraccionamiento, salvo acuerdo expreso del H. Ayuntamiento (inciso III); En el proyecto se mantendrá asimismo una manzana cedida para mercado, servicios municipales, etc. (inciso IV), (POGEG, 1938).

La incorporación de sanitarios en las viviendas y la disposición de las calles, manzanas, suelo para equipamiento, etc., son la evidencia vertida, en este reglamento, de las principales preocupaciones, de esa primera fase de urbanización en León, por la incorporación de los avances técnicos, pero también la previsión de suelo para equipamiento urbano (parques, mercados o escuelas). La nueva vida urbana demandaba este tipo de satisfactores colectivos, y el Estado era el encargado de proveerlos con los mecanismos estructurales (instituciones de gestión, normas, etc.), así como de buscar la forma en que la expansión urbana, los nuevos fraccionamientos y colonias que surgían lo hicieran de una forma relativamente ordenada, lo más próxima

posible a la ciudad existente y en lugares donde fuera posible la dotación de la infraestructura urbana.

Uno de los primeros efectos de la expansión urbana intensiva fue la creciente demanda de suelo y de vivienda a partir de los años cuarenta y el decenio de medio siglo XX, demanda que no tuvo una respuesta oportuna ni estructurada por parte del sector público³ ni del sector privado empresarial, dando origen a dos formas de materialización urbana que se pueden resumir como la formación local de mercado de vivienda y la producción social (autogestión, autoconstrucción). Conforme avanzaba en México el proceso de urbanización de sus ciudades, el problema de acceso al suelo y vivienda se fue manifestando de forma importante:

[...] comenzaron a verse, cada vez más ostensiblemente, nuevos y mayores tipos de zonas marginadas [...] grandes áreas donde, por lo general, se conjugaban los siguientes factores, todos con repercusión sobre el bajo precio del suelo:

1. La inadecuación física del terreno para el desarrollo urbano. Por ejemplo, laderas empinadas, terrenos peligrosos.
2. La facilidad que brindaban ciertas situaciones de tenencia para la ocupación ilegal de suelo por parte de fraccionadores clandestinos o por nuevos pobladores.
3. La ausencia de infraestructura o servicios en el terreno o en sus cercanías (Infonavit, 1988b: 282).

Esta forma de “producción social” de vivienda, en colonias populares y barrios degradados (García, B., 2010), fue una de las maneras como se materializó la expansión urbana de las ciudades. La dificultad para acceder a una vivienda aumentaba de manera proporcional al crecimiento de la ciudad, principalmente para las familias y clases sociales más desfavorecidas, sobre todo, los migrantes del campo que se incorporaban a la ciudad a trabajar, entre otras actividades, a la construcción de la misma ciudad que crecía y que requería, cada vez más, de nuevos oficios (albañiles, carpinteros, yeseros, fontaneros, etc.). Así, se crearon las primeras colonias periféricas: unas, con los mecanismos de un incipiente mercado del suelo en manos de los propietarios locales de los ranchos o haciendas que circundaban la ciudad; otras, con

³ El 4 de enero de 1947 se publica en el *Diario Oficial de la Federación* la Ley Orgánica del Banco Nacional Hipotecario, constituido en 1933. En esta, se establece el Fondo de Casas Baratas (capítulo XI), que se destinaría a *proyectar y realizar casas baratas y de tipo medio y a fraccionar y urbanizar terrenos para el servicio de habitaciones populares* (art. 48, incisos II y III); el 4 de marzo de 1949 se reforma la misma Ley para establecer en su capítulo X, el Fondo de las Habitaciones Populares (FONHAPO), que en León apoyó algunos programas de vivienda, públicos y privados.

la adquisición de suelo de difícil acceso, más lejano y en lugares menos favorables para la urbanización y la dotación de servicios.

En 1954 surge en León una de las primeras colonias proletarias, en la que se pueden identificar estas particularidades. La colonia Flores Magón se localiza en una parte alejada de la ciudad consolidada, de topografía accidentada (una ladera empinada, suelo de difícil acceso), apartada de la infraestructura y los servicios urbanos (mapa 1). La Unión Proletaria Pro Colonización y Defensa Inquilinaria (UPPCYDI) adquirió un terreno de 20ha en una zona periférica de la ciudad, localizada sobre la carretera León-Lagos de Moreno, constituyendo una A.C., mediante la cual fraccionaron 28 manzanas con lotes de 8m x 25m “con unas cuantas estacas y bultos de cal con los que señalaron los límites, los 150 colonos iniciaron el proyecto que pretendía construir todos los servicios urbanos con las aportaciones a partes iguales de los compradores” (*a.m.*, 1980). En el nombre de la colonia fundada, se evidencia, por una parte, la orientación de reivindicación de la justicia social y, por otra, el asociacionismo y la autogestión como una forma posible de acceso a suelo para vivienda. La lejanía respecto de la ciudad existente, la topografía accidentada de la zona, así como la poca posibilidad inmediata para acceder a la dotación de agua potable y drenajes, es una evidencia de la forma como, en este periodo de expansión intensiva, los grupos sociales de menores ingresos podían acceder a una vivienda de manera precaria —al margen del mercado de suelo—, la cual, por entonces, también se estaba formando. Hoy, la colonia Flores Magón es una de las áreas que forman la parte consolidada de la ciudad.

Existía, entonces, el ya citado reglamento de construcciones de 1938, que, con poca aplicación, guiaba los criterios para la construcción de fraccionamientos. La cooperativa fundadora de la colonia Flores Magón, acordó destinar tres manzanas del fraccionamiento para la futura construcción del templo, del mercado y de la plaza pública, terrenos que donaron formalmente al municipio en 1961 (*a.m.*, 1980). La falta de una ley de fraccionamientos en el estado de Guanajuato y las escasas posibilidades de control por parte del municipio, así como la dificultad de dotación de agua potable y drenaje —cuya factibilidad fue dada hasta mediados de los setenta por la Junta Federal de Agua Potable y Alcantarillados—, hicieron que este fraccionamiento, como otros que se comenzaron a materializar a partir de entonces, se convirtiera progresivamente en un “cinturón de miseria” en la periferia de León.

A partir de ese momento, se intensificó, cada vez más, la materialización de asentamientos suburbanos, que se reprodujo durante todo el periodo de expansión

urbana intensiva propia de la época. El impacto de esta primera expansión intensiva entre las décadas de los cuarenta y ochenta, lo llevó de tener una población de 103 305 habitantes, en 1940 (en el inicio del proceso de expansión intensiva), a más del doble para el decenio de los sesenta, la cual se volvió a duplicarla en 1980. En ese periodo, el área urbana aumentaría casi cinco veces (4.93 veces, tabla 1).

Mapa 1

Primeras colonias en León a partir de 1940.



Fuente: elaboración propia.

Otra de las formas de materialización de nuevas colonias fue por la creación de un incipiente mercado local de suelo, mediante el fraccionamiento de terrenos de propiedad privada en la producción de suelo para vivienda, proceso en el que inicialmente participarían los propietarios locales de ranchos en la periferia de la ciudad, que fraccionaban una parte de sus propiedades para venderla. Este es el caso de colonias como Bellavista y la actual colonia Andrade, llamada en sus orígenes Ciudad Jardín, localizada al oriente de la ciudad de entonces, en la zona de la calzada de los

Héroes. En este caso, el propietario del fraccionamiento lo era también de los terrenos circundantes y, de acuerdo con crónicas de la época, solo daba agua a los habitantes de la colonia una vez que terminaba de regar sus cultivos de alfalfa. Otra modalidad fue la emprendida por empresas foráneas que llegaron a la ciudad a cumplir contratos como el de pavimentación de calles, a cargo de la empresa Concretos Científicos Arbide (*El Sol de León*, 1948), que a principios de los cincuenta materializó la colonia residencial Arbide, en la parte poniente de la ciudad, cerca de la colonia Bellavista, construida en los treinta (García, G., 2010).

El mercado de suelo se formó en estas dos modalidades: la informal, a la manera de la colonia Flores Magón, y la formal, como las colonias Bellavista, Andrade o Arbide; otra manera fue por medio del apoyo de los programas oficiales de carácter federal como la que, en la década de los cuarenta, se emprendió al poniente del barrio del Santuario de Guadalupe, la llamada colonia Obrera, en la que se construyeron viviendas, sobre todo, para los obreros, principalmente de la industria del calzado (mapa 1).

Tabla 1

Población y área urbana en León, 1940-1980.

Año	Población	Área urbana
1940	103,305	SD
1950	157,343	1,021.00
1960	260,633	SD
1970	420,150	3,854.65
1980	655,809	5,034.00

Fuente: García, G. (2010).

Progresivamente, a partir de finales de los cuarenta, se hacía evidente la necesidad no solo de contar con reglamentación, como la que se logró en 1938, sino que comenzó en la ciudad la insistencia por el ordenamiento del crecimiento. Para principios de los cincuenta, la situación de la primera expansión intensiva se podía resumir, en palabras de ese tiempo, de la siguiente forma:

León ha dado muestras en menos de diez años, de que la población aumenta a un ritmo acelerado y, por tanto, se hace más apremiante la necesidad de casas habitación sobre

todo para la familia obrera, que frecuentemente tiene que emigrar a lugares distantes de la ciudad donde carecen —a veces en absoluto— de los servicios públicos indispensables como alumbrado, mercados, agua, policía, etc., etc., mientras en el corazón de la ciudad se encuentran grandes corrales en el interior de algunas casas y terrenos baldíos (sic) o dedicados a la agricultura.

Muchas personas compran terrenos en las inmediaciones de la ciudad con el único propósito de conservarlos en espera del desbordamiento de la población, que consecuentemente eleva el valor de los citados terrenos, claro que nada se puede hacer en contra de estos propietarios, pero *sí* es necesario que se haga un plan definitivo de urbanización (*La Voz de León*, 1952).

Para 1963, se reconoce la existencia de 20 colonias en las que vivirían un total de 120 mil habitantes; 40% del total de habitantes de León carecían de agua potable y drenajes (García, 2010).

Desde el punto de vista urbano, para León, la década de los sesenta fue definitoria para la consolidación de los procesos de expansión iniciados hacia finales del decenio de los cuarenta, cuando se comenzó con la introducción de infraestructura urbana, como pavimentaciones, redes de agua potable y drenaje, etc., que originaron, en su momento, diferenciación de las condiciones urbanas entre el centro y las periferias (García, 2010).

En 1964, se había inaugurado el eje Oriente-Poniente (llamado entonces eje avenida, actual blvr. Adolfo López Mateos), una intervención urbana de:

3 km y 40 m de ancho [...] guarniciones integrales de concreto, zona jardinada de 6.40 m y banquetas de 3.60 m de concreto [...] el pavimento es de “macadam”⁴ con espesor de 5 cm Sobre una base de grava cimentada compactada por lo menos al 95% y en un espesor que oscila de 40 cm. A 1.00 m postes a cada 25.00 m, vapor de mercurio y celdas fotoeléctricas encendido automatizado (*El Herald de León*, 1965).

Esta obra vial que marcaba la “transformación urbanística de perfil moderno” (*El Sol de León*, 1964), al mismo tiempo formaba parte de un contexto general prevalente en la ciudad, en el que “90 mil leoneses de la periferia urgidos de agua y

⁴ Se conoce como macadam al sistema de construcción de carreteras consistente en la colocación de capas sucesivas de materiales pétreos de distintas granulometrías (desde gravas hasta arenas; las más gruesas abajo y las más finas encima) compactadas. Se utilizaron hacia la mitad del siglo XIX, y ya en el siglo XX se les agregaban materiales asfálticos para aglutinar y estabilizar los granos superficiales. El nombre viene de su inventor, el inglés John Mc Adam (Construmática, s.f.).

alcantarillado” (*El Heraldo de León*, 1965) eran el reflejo de una ciudad en la que existían “casi un centenar de colonias donde muchos miles de gentes (que) se ven condenadas a vivir en un ambiente de promiscuidad y de dificultades, que es solo una consecuencia de la explotación y de la burla que les han hecho los fraccionadores” (*El Heraldo de León*, 1965).

Hacia 1965, León tenía una población aproximada de poco más de 340 mil habitantes⁵ (el censo de 1960 daba la cifra de 260 633), por lo que, de ser cercana a la realidad, la cifra de 90 000 personas sin servicios básicos correspondería a 26.4% de la población total, lo que hace inferir que poco más de una cuarta parte de la población estaba formada por asentamientos urbanos periféricos sin servicios urbanos. El proceso de expansión y urbanización intensiva de la ciudad, iniciado hacia finales de los cuarenta, había generado una ciudad desigual, con problemas urbanos relacionados con la infraestructura, la vivienda, etc., en un marco histórico en el que, progresivamente, las ciudades de México que emergían del proceso posrevolucionario se convertían en territorios de atracción de habitantes que, buscando las posibilidades del progreso, abandonaban el medio rural y se convertían en habitantes urbanos. La construcción del eje avenida implicó el desplazamiento de muchos de los habitantes de las 27 manzanas afectadas para su construcción; los pagos de indemnizaciones que los propietarios aceptaron no sin desacuerdos y muchos casos con renuencia y oposición⁶, incentivaron la demanda en nuevas colonias periféricas que surgieron en la época. Estas nuevas urbanizaciones (imagen 1) consolidaron un mercado de suelo y vivienda que significó, al mismo tiempo, el desbordamiento de la expansión urbana en ausencia, aún, de un marco normativo que permitiera el control de las condiciones urbanas de los nuevos fraccionamientos.

La vivienda, la dotación de infraestructura y servicios urbanos fueron progresivamente prefigurando la posterior crisis urbana que ya para la década de los setenta se hacía evidente. Un análisis más preciso del fenómeno requeriría estudiar, como propone Castells, “la articulación de tres elementos: el terreno en que se construye, los materiales y/o elementos incorporados a la construcción y la construcción propiamente dicha, a saber, la aplicación de una fuerza de trabajo en una organización

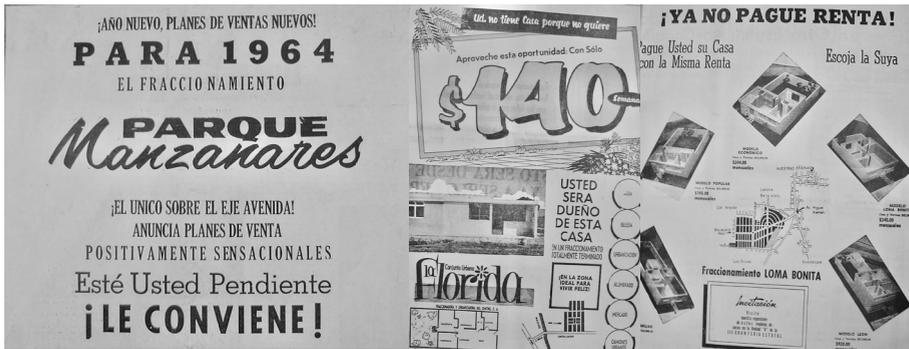
⁵ Cálculo propio sobre la base de los datos censales de 1960 y 1970.

⁶ De acuerdo con noticias de la época (*El Heraldo de León*, 1963), los propietarios de fincas afectadas recibirían como indemnización 70% del valor comercial de los inmuebles, según declaración del director de la Oficina de Planeación del Estado, encargada del proyecto.

dada” (1976: 184); aquí solo se trata de mostrar un mapa panorámico de la forma como se produjo en el marco temporal que se revisa.

Imagen 1

Promoción en periódicos de la época (1963-1964).



Fuente: archivos fotográficos propios.

El surgimiento de fraccionamientos que desbordan la ciudad histórica, existente hasta el inicio de la expansión rápida de los años cuarenta del siglo pasado, en tres decenios habían multiplicado por cuatro el tamaño de la ciudad, y para finales de los setenta (mapa 2) había ya acumulado una serie de problemas relacionados, de manera directa, con las formas de producción de suelo y vivienda: fraccionamientos en el mercado formal que vendían lotes, pero que no siempre cumplían con la dotación de infraestructura; fraccionamientos informales que construían verdaderos “cinturones de miseria” en los que faltaba todo, desde lo más elemental:

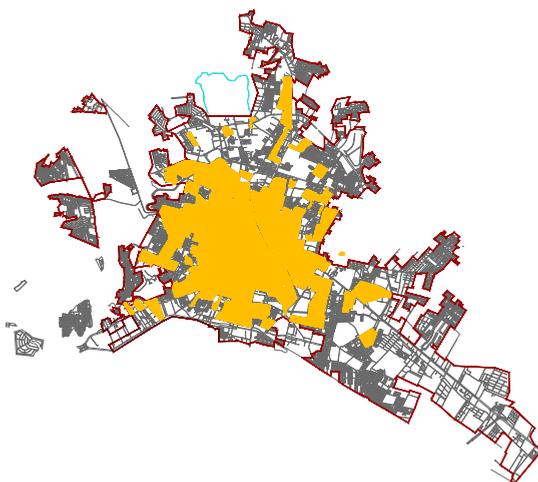
Atraso en la quinta parte de León; Angustiosa situación por la falta de agua; tiene dos meses sin agua la populosa colonia San Antonio; Se niegan los piperos a llevar agua a las colonias alejadas; Sin agua ni luz, ni servicio de limpia en la colonia Peñitas; Es imposible vivir ya en Chapalita, son algunos encabezados [...] de los periódicos de la época (nov. 1965) que cotidianamente reflejaban el estado de la ciudad en expansión (García, G., 2010: 101).

Esta acumulación de problemas derivados de la expansión urbana intensiva lleva a que, en el periodo de crisis del modelo económico endógeno, que en México comienza a manifestarse en el decenio de los setenta, “la crisis de la vivienda, las mala

condiciones de vida... según niveles de carencia... han ido cambiando y el problema tornándose más crítico conforme se acelera el ritmo de la concentración urbana” (Castells, 1976: 415).

Mapa 2

La ciudad de León hacia finales de los setenta.



Fuente: elaboración propia.

Por una parte, la falta de claridad en los mecanismos normativos y su ejecución o el desfase entre la construcción de un fraccionamiento y la entrada en vigor de las leyes y reglamentos generaban una serie de lagunas en los mecanismos de mercado incipiente de suelo y vivienda, que muchas veces eran aprovechados por los fraccionadores.

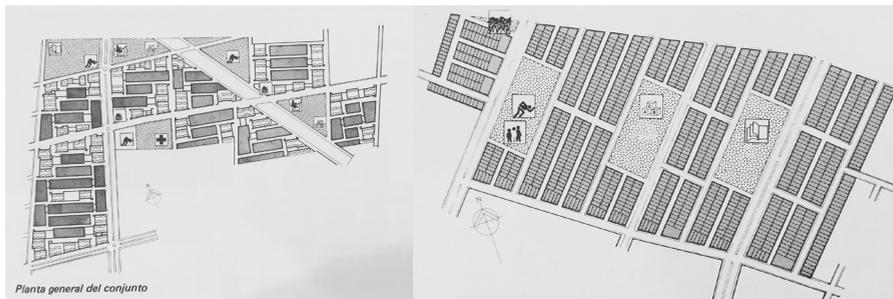
La venta de lotes en esa colonia [la nota se refiere a la colonia Loma Bonita] se hizo antes de que existiera el instrumento legal para obligar a los fraccionadores a dotar de los servicios indispensables y una urbanización adecuada a la categoría de la colonia, de ahí que el propietario se aprovechó de la confianza del comprador y se cuidó de incluir la palabra “calles” al establecer su compromiso de pavimentación, dejando solo la palabra “avenidas”, de las que existen solamente dos⁷ (*El Sol de León*, 1976).

⁷ La nota se refiere a la molestia de los colonos de este fraccionamiento, quienes piden que el fraccionador les cumpla con la pavimentación de las calles; en este caso, las avenidas de las que se habla, que fueron las únicas pavimentadas, son el blvr. Real y la calle Nicaragua, que unía esta colonia con la Arbide, localizada un poco más al norte de Loma Bonita, a partir de la avenida referida.

Lo anterior se evidencia cuando se observan los fraccionamientos que se construyeron durante este periodo (véase imagen 2); estos mantenían aún un claro lenguaje funcionalista: calles abiertas que mantenían la continuidad con las existentes; áreas de donación (propiedad municipal), localizadas dentro de los mismos, destinadas a la construcción de los equipamientos necesarios (mercados, escuelas, parques, etc.). El Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (Infonavit), organismo federal encargado de la vivienda, fundado en 1972, construyó en Guanajuato 23 725 viviendas entre 1974 y 1985 (Infonavit, 1988: 321); en León, la actividad más intensa se dio entre 1985 y 1986, con la construcción de fraccionamientos como Los Ángeles (1 500 viviendas); Ciudad Deportiva I y II con 2 393 viviendas (Infonavit, 1988b). Antes hubo otras acciones, como la de la colonia Las Arboledas (1974), realizadas por el propio instituto, o las de otros organismos, como el Indeco, que construyó el Conjunto Hidalgo (las “casitas populares”) en los inicios de los años setenta del siglo pasado. La actuación del Infonavit a nivel nacional fue muy importante; ya que a partir de su creación se “aumentó drásticamente la construcción, hasta el punto que durante sus primeros tres años, esta agencia generó el mismo número de viviendas que todo el sector estatal durante las cuatro décadas precedentes” (Ward, 1991: 77).

Imagen 2

Tipología de los fraccionamientos habitacionales de los setenta.



Fuente: imágenes de archivos personales.

Dentro de este escenario, los criterios de construcción de la espacialidad de la ciudad, más allá de la modalidad de su producción (privada o social), eran más o menos claros y compartidos, de tipo funcionalista, contenidos en los reglamentos o en los criterios de los actores que materializan la ciudad. Estos criterios se pueden resumir en la noción de que todo crecimiento urbano debería realizarse,

primordialmente, en las áreas inmediatas a la ciudad existente para aprovechar y optimizar las redes de infraestructura urbana; las calles de cada nuevo fraccionamiento deberían dar continuidad a la calle existente tanto en trayectoria como en sección; los nuevos fraccionamientos debían contar con área suficiente destinada a mercado, escuela y parque (espacio público), que debía ser donada a la ciudad; el crecimiento debía darse solamente hacia las zonas de la ciudad en las que no se afectara la producción agrícola o la calidad ecológica⁸. Estos criterios que prevalecieron vertidos en leyes y reglamentos fueron progresivamente abandonados a medida que se consolidaba, como se verá más adelante, el modelo neoliberal

La crisis de base económica que se presenta a partir de los inicios de la década de los setenta del siglo pasado, impacta de manera importante la forma como se habían venido resolviendo los problemas urbanos de las ciudades mexicanas. Los mecanismos institucionales y normativos, que se venían instrumentando desde la misma instauración posrevolucionaria de la década de los treinta, tuvieron que ser modificados a partir del abandono del modelo de Estado interventor, predominante durante todo el periodo, y esta modificación se dio en favor de los mecanismos del mercado inmobiliario que modificaron de manera muy importante las formas de materializar el espacio urbano.

Normatividad urbana en la instauración neoliberal

Así como el análisis de las formas de materialización de los fraccionamientos permite acercarse al conocimiento del fenómeno urbano, el seguimiento de los instrumentos normativos e institucionales es otra variable mediante la cual se puede observar el impacto del mecanismo neoliberal en León; en esta parte del trabajo, se revisará el desarrollo de la normatividad urbana y la manera como se llevaron a cabo los cambios en el giro neoliberal.

En diciembre de 1967, se publicó en el *Periódico Oficial del Estado de Guanajuato* el Decreto 361 que contiene la Ley de Fraccionamientos para el Estado de Guanajuato (POGEG, 1967); esta es la primera ley estatal cuyo objetivo es atender el fenómeno expansivo de las ciudades de su territorio. En materia de fraccionamientos,

⁸ Se encontraban, entre otros conceptos, el de área susceptible de desarrollo urbano (ASDU), que diferenciaba las zonas a las que era conveniente la expansión y aquellas que, por su vocación, debían reservarse, limitando su ocupación.

el control de estos recaía en el gobierno estatal hasta que, posteriormente, con la modificación al artículo constitucional 115, se le transfieren las atribuciones del control de fraccionamientos a los municipios de México.

El artículo 4 de esta ley señala que por fraccionamiento se entiende: “la división de un terreno en lotes, para enajenarlos a título oneroso o gratuito, con o sin apertura de calles”. En este documento, se establecen las primeras definiciones sobre el tema; se hace una diferenciación entre fraccionamientos y condominio horizontal, al que define (artículo 6) como “destinados a la venta, con superficie menor a 10 000 mts. cuadrados, aun cuando cuenten con calles privadas de uso común, cerradas a la vía pública por puertas o rejas de acceso”.

Lo que actualmente se conoce como “desarrollo en condominio”, y que constituye una de las tipologías más comunes de los actuales fraccionamientos, en esta primera ley de fraccionamientos, no era considerado como tal; esto puede ser un primer indicador de la manera en que han cambiado los conceptos urbanos. En estos finales del decenio de los sesenta, los fraccionamientos debían tener calles abiertas y no estar cerrados como en la tipología actual. Los lotes, en la ley de 1967, tenían como mínimo un frente de 8 x lm. y una superficie de 120m² (artículo 9).

El Código Reglamentario de Desarrollo Urbano para el Municipio de León es la normativa actual que, en materia de fraccionamientos, equivale a la ley estatal de 1967. En dicho ordenamiento (artículo 2), se dice que un fraccionamiento es: “La partición de un inmueble, siempre y cuando se requiera del trazo de una o más vías públicas para generar lotes”. Este cambio de enfoque (modificar la consideración de 1967, como fraccionamiento a la división de cualquier terreno para venta, sin que mediara la necesidad de abrir calles, a considerar esto último como condición necesaria para definir un fraccionamiento) generó fenómenos que son constantes, incluso “normales”, en los actuales fraccionamientos privados: los llamados “macrolotes”, grandes manzanas dentro de un fraccionamiento, pueden ser vendidos para su posterior conversión en un nuevo fraccionamiento, cuyo efecto en la ciudad neoliberal es la proliferación de fraccionamientos cerrados, *clusters* dentro de fraccionamientos más grandes y cerrados, *macroclusters*, como ocurre en asentamientos de León, como Gran Jardín, Jardines del Campestre y muchos otros de distintos niveles socioeconómicos, en los que las vallas de seguridad interna se repiten una y otra vez para quienes pretenden utilizar lo que en teoría es el espacio público primario: las calles de la nueva ciudad neoliberal.

De la misma forma, si en 1967 se consideraban como condominios horizontales (no fraccionamientos) proyectos urbanos cerrados con calles internas y con rejas esta condición debía darse solo en terrenos menores de una hectárea (10 000m²). El actual código reglamentario define como *desarrollo en condominio* (artículo 2) una “construcción o grupo de construcción (sic) en forma vertical, horizontal o mixta a partir de 24 unidades de propiedad privada”. Las nuevas condiciones normativas han sido modificadas en función de los intereses particulares del mercado inmobiliario. La evidencia de los cambios normativos en favor de este (modificación de usos, cambio de densidades, alturas de las edificaciones, niveles, etc.) ha estado presente en las ciudades, en general, y en León, en particular, de forma constante a partir de las reformas y cambios estructurales de imposición del modelo neoliberal.

Los solicitantes de fraccionamientos, personas físicas o morales, son llamados en la ley de 1967 como “fraccionadores”, y entre las obligaciones que les señala está la de presentar plano topográfico “señalando la superficie que se propone destinar a parque, escuela, mercado y demás servicios públicos” (artículo 10, fracción VI-b), así como “donar al Ayuntamiento respectivo⁹ las superficies de terrenos del propio fraccionamiento que se destinarán exclusivamente a espacios verdes y servicios públicos, sin que pueda variarse por motivo alguno la finalidad” (artículo 12, fracción III). Además de esta obligación, el mismo artículo indica que los fraccionadores debían “construir en los terrenos de donación [...] un aula de escuela primaria por cada 50 lotes vendibles del fraccionamiento” (fracción VI). En la fracción III del mismo artículo, se señala que la donación sería de 15% para los tipos residencial urbano y residencial urbano típico; 10% en residencial campestre; 7.5% en el habitacional popular; 7% en el industrial, y 5% en el agropecuario. A parte de esto, se indica que “esta obligación en ningún caso podrá ser sustituida por otra cualquiera”. En los reglamentos actuales, los “desarrolladores” —forma neoliberal de nombrar a los fraccionadores— tienen la opción de “permutar” (cambiar, sustituir) las áreas de donación de los nuevos fraccionamientos por un área equivalente en otra parte de la ciudad o, inclusive, ser pagada en dinero o en especie —construcción de algún equipamiento en donde indique el ayuntamiento, por ejemplo—. Esto opera, en los hechos, en contra de los habitantes de los fraccionamientos, a quienes de esta forma se les resta espacio público en favor de los desarrolladores (fraccionadores), situación

⁹ Por tratarse de una ley estatal, la aplicación es para todos los municipios de Guanajuato, por lo que las donaciones debían hacerse en favor de cada uno de los ayuntamientos del municipio para el que se solicitara el fraccionamiento.

que implica un cambio importante en los usos y destinos del suelo urbano a partir de las disposiciones normativas en favor de la iniciativa privada, los actuales “desarrolladores” de la ciudad neoliberal.

Los tipos de fraccionamiento definidos por la misma ley de 1967 son los de residencial urbano, residencial urbano típico, habitacional popular, industrial y agropecuario. Se sentaban, de esta forma, las tipologías en función de la localización de los fraccionamientos y del tamaño de los lotes. Es importante señalar que, en esta primera ley de fraccionamientos, los fraccionadores estaban impedidos de iniciar la venta de los lotes en tanto no concluyeran las obras de urbanización (artículo 15), y esto era posible solo después de que hubiera sido autorizado el proyecto, que incluía planos de localización (respecto de la ciudad o poblado); topográfico; de lotificación, zonificación y calles; de agua potable; drenaje y alcantarillado; alumbrado público, así como de pavimentación (artículo 11).

Las atribuciones para velar por el cumplimiento de esta ley quedaban en manos del gobernador del estado a través de su Dirección General de Obras Públicas (artículo 1); es decir, la autorización, supervisión y control de todos los fraccionamientos del estado estaban centralizados en el Gobierno estatal; los ayuntamientos no tenían intervención en el control de los mismos, lo que tuvo como efecto que, en el inicio de los procesos formales de control del desarrollo urbano, surgieran muchos fraccionamientos sin la debida supervisión o control, sin el cumplimiento de las normas, etc. La dificultad operativa del estado para actuar en todos los municipios y el propio impedimento de los municipios para actuar en el marco de la ley propiciaron, en este primer momento, que se reprodujeran las formas históricas de materialización urbana de los nuevos asentamientos.

Esta primera ley de fraccionamientos, en su aplicación, fue objeto de una serie de críticas y desacuerdos: por una parte, los fraccionadores se vieron con la dificultad para cumplir con todos los requisitos previos a la posibilidad de iniciar la venta de los lotes, lo que generó que, en los hechos, los fraccionadores iniciaran la venta al margen del debido cumplimiento, generándose un entorno irregular, dado que surgían fraccionamientos que, a la vez que se urbanizaban, iniciaban la venta de lotes, y una vez obtenidos los permisos, no construían las aulas señaladas en la ley o no entregaban las áreas de donación a los ayuntamientos, etc. Por otra parte, las disposiciones de la ley impedían la materialización de fraccionamientos de urbanización progresiva, al condicionar la venta de lotes a la terminación de las obras de urbanización; simplemente no se consideraba a los fraccionamientos de tipo popular,

destinados a la gran parte de la población que no tenía posibilidad de acceder a un lote urbanizado, lo que tuvo como efecto que este amplio sector de la población tuviera que recurrir a modalidades no incluidas en esta ley, lo que dio en los hechos, impulso al surgimiento de lo que se llamó, desde entonces, fraccionamientos irregulares¹⁰, los que no cumplían con los términos de la ley.

El 29 de junio de 1975 se publicó, en el *Periódico Oficial del Estado*, el Decreto 187, que contiene una nueva ley de fraccionamientos que abroga la de 1967 (artículo segundo transitorio). Una de las aportaciones interesantes de esta ley es la disposición de que “solo se aprobarán proyectos de fraccionamientos para usos de habitación, cuando se refieran a terrenos contiguos a zonas ya urbanizadas de la ciudad o población de que se trate, o de algún otro fraccionamiento totalmente urbanizado”¹¹ (artículo 12). Con esto, se procuraba que los nuevos fraccionamientos no generaran dispersión urbana o que se construyeran alejados de las redes de infraestructura (lo que puede confirmar que la dispersión posterior fue, tal vez, un efecto de la instauración neoliberal). Otra de las disposiciones es la del impedimento de construcción de calles cerradas (artículo 16), algo tan común en los actuales fraccionamientos.

En 1986 se modificó la ley, introduciendo algunos cambios importantes: suprime la obligatoriedad de construcción de un aula por cada 50 lotes vendidos, como indicaban las leyes anteriores; se incorpora, de forma importante, la categoría de fraccionamientos de urbanización progresiva con obras mínimas de infraestructura (artículo 10, fracción I.1.5); se reconoce, así, la necesidad de proponer alternativas para los fraccionamientos populares, pero también se señala, por primera vez, la necesidad de “evitar el establecimiento de asentamientos humanos irregulares, o de fraccionamientos al margen de la ley” (artículo 6); dicha ley define como “irregulares” a este tipo de realidades urbanas presentes en las ciudades durante todo lo que va, hasta entonces, del siglo XX, enfatizadas por la propia ley, que da el marco de “regularidad” a unas, diferenciándolas de las que a partir de entonces fueron

¹⁰ A partir de esta, comenzó la diferenciación entre fraccionamientos “regulares” (los que cumplen con los términos de la ley) y los “irregulares” (los que se materializan al margen de la ley); la diferenciación genera un primer estigma normativo, que se convierte en social, y que de muchas formas es aprovechado por el mercado inmobiliario, que se convertiría en predominante en la nueva forma de materializar la ciudad a partir de entonces.

¹¹ En el artículo 13, se menciona que podrán autorizarse fraccionamientos más alejados, previa evaluación de la autoridad de control, lo que equivale, en los hechos, a abrir la posibilidad para la discrecionalidad, que, a partir del surgimiento de la norma, se deja en manos de la autoridad correspondiente.

“ilegales”. En esta ley se mantiene, a manera de área de donación municipal, 15% como compromiso de los fraccionadores, pero se incluye la condición de que, de esta área de donación, el municipio deberá de destinar 20% a “zonas verdes” (artículo 29).

Por otra parte, en esta ley, se incorporan las disposiciones relativas a las atribuciones de los municipios, señaladas en los cambios de 1983 al artículo 115 constitucional. Si bien la autorización de los fraccionamientos sigue siendo atribución del gobernador del estado, así como la aprobación de las trazas y el control de asentamientos irregulares, asume también la asesoría a los municipios, a quienes transfiere el control y la vigilancia de “la utilización del suelo en sus jurisdicciones territoriales [...] vigilar que los fraccionadores cumplan con lo dispuesto en la legislación y los Programas de Desarrollo Urbano [...] fomentar y promover la construcción de fraccionamientos populares y de interés social” (artículo 7). Ese tipo de disposiciones pretende, en el marco de la transferencia de las prerrogativas a los municipios sobre el control de su desarrollo urbano, mantener el control y brindar la asesoría a aquellos municipios con carencias institucionales u operativas. La condición urbana e institucional de entonces permitió a León hacerse cargo de su propio territorio, toda vez que contaba con recursos institucionales y técnicos —poseía ya Dirección de Desarrollo Urbano—, de los que carecía la mayoría de los municipios de Guanajuato.

Las modificaciones constitucionales propiciaron que los reglamentos municipales, que en materia de fraccionamientos se comenzaron a aplicar, estuvieran en concordancia con los planes de desarrollo; así, se aprobó el primer Reglamento de Zonificación y Usos del Suelo, el 8 de noviembre de 1988, siendo uno de los primeros municipios en contar con sus propias disposiciones reglamentarias, una vez que en 1981¹² había tenido también su primer Plan de Desarrollo Urbano.

En 1986, al publicarse esta modificación a la Ley de Fraccionamientos del Estado de Guanajuato, estaban ya en marcha las reformas estructurales que llevarían, finalmente, a los cambios que significarían la imposición del modelo neoliberal. Lo que se observa en esta modificación es que los fraccionadores comienzan a hacerse presentes como actores de influencia en los contenidos normativos y de planeación.

En 2003, la ley de fraccionamientos tiene un cambio importante no solo en su contenido, sino también en los criterios utilizados en las primeras leyes reseñadas. Para este año, se había consolidado en México un nuevo modelo económico, el

¹² Es importante anotar que León realiza su primer Plan Director de Desarrollo Urbano en 1978, cuando aún no existían el plan nacional ni el plan estatal.

neoliberalismo, por lo que comienzan a cambiar los lenguajes y las formas de normar el desarrollo urbano y el surgimiento de nuevas formas urbanas. Desaparece la figura del “fraccionador” para referirse a la persona física o moral que solicita permiso para construir un fraccionamiento, es sustituida por la palabra “desarrollador” (artículo 2, fracción II); se introducen nociones como “relotificación”, es decir, la posibilidad de proponer nuevas lotificaciones a los fraccionamientos de traza previamente autorizada o en proceso de tramitación o construcción. La introducción de permisos de relotificación o de subdivisiones propició una forma de construcción en la que un lote de 8m de frente, en un fraccionamiento, pudiera ser subdividido en dos lotes (para lo cual se utilizó también la figura de la copropiedad) y que se pudieran construir, en el mismo lote, dos casas, cada una con 4m de frente; en León, este tipo de proyectos fue muy utilizado en ese tiempo. Se marca en esta modificación el frente mínimo de un lote en 6m (artículo 25) (anteriormente era de 8m); se introduce la categoría de “fraccionamientos comerciales” y “fraccionamientos ecológicos”, antes inexistentes. En esta ley, los ayuntamientos, mediante sus direcciones, tienen la facultad de otorgar las licencias de urbanización, aprobar las trazas, etc., puesto que estaban ya en aplicación las reformas al artículo 115, que dan facultades a los municipios para regular su planeación y su desarrollo urbano.

Una de las modificaciones importantes también en esta ley es la disminución en el compromiso de entregar el área de donación. Las leyes anteriores, a partir de la de 1967 —como se mencionó—, habían indicado siempre 15%, pero en esta ley se cambia a 12% (artículo 29, fracción I). Este cambio significó, en la práctica, el inicio de la desregulación neoliberal en favor de los intereses del mercado inmobiliario, que, de pronto, se vieron liberados del compromiso de entregar 3% del área total del fraccionamiento, para convertirlo en área vendible.

En 2012 se decreta el Código Territorial para el Estado de Guanajuato¹³, que no solo reitera la disminución del área de donación, sino que, en actualizaciones sucesivas, lleva a que, en la actualidad, de 12% del área de donación, la mitad de ella pueda ubicarse fuera del fraccionamiento e, inclusive, pueda ser “permutada”, es

¹³ Las leyes estatales relativas al desarrollo territorial (de planeación, de fraccionamientos, de ecología, etc.) se compendiaron en este código, a cuyo surgimiento siguieron los códigos reglamentarios que, en cada municipio, se decretaron. La desregulación en materia de desarrollo urbano, en favor de la implantación neoliberal, tuvo en estos mecanismos su instrumentación. El código revisado para este capítulo se puede consultar en https://portalsocial.guanajuato.gob.mx/sites/default/files/documentos/2018_GOBIERNO_GTO_Codigo_territorial_estado_municipios_guanajuato_reforma_20180921.pdf

decir, cambiada por suelo en otro lugar distinto al del fraccionamiento o que hasta pueda ser pagada en efectivo o en especie por parte del fraccionador. Con disposiciones como estas, las áreas públicas tienden a desaparecer en función de dos variables fundamentales: la discrecionalidad de la autoridad municipal que administra el desarrollo urbano, y los intereses de los fraccionadores. Una de las reflexiones importantes a las que motivan estos cambios es si se debieran llamar “desarrolladores” —como indica la norma actual— a los “fraccionadores” de las primeras normas. El desarrollo urbano presupone el beneficio a la población en su conjunto (Furtado, 2003); los actuales fraccionamientos, materializados en la forma propiciada por el giro neoliberal, no representan tanto beneficio para el conjunto de las ciudades que se vuelven dispersas, segregadas, desconectadas, lejanas al desarrollo de la ciudad en su conjunto, sino que suponen, en primer lugar, beneficio para los promotores inmobiliarios.

El 8 de julio de 2010, el Ayuntamiento de León aprueba el Código Reglamentario de Desarrollo Urbano para el Municipio de León, que compendia, en un solo ordenamiento, distintos reglamentos previos como los de zonificación y usos del suelo, fraccionamientos, construcción, anuncios, etc.; en el marco de una política de mejora regulatoria, este instrumento, con modificaciones y adecuaciones sucesivas, es el que rige actualmente. El título tercero, que corresponde a fraccionamientos y desarrollos en condominio, establece las disposiciones sobre la materia. Entre los aspectos de impacto respecto de la forma en que van evolucionando los fraccionamientos hasta este momento, se pueden mencionar los relativos a las calles cerradas (artículo 152 VII-b) dentro de los fraccionamientos, modalidad predominante, ya entonces, y que había cambiado absolutamente la forma de los fraccionamientos —antes predominantemente abiertos— a una modalidad cerrada; se autoriza “la colocación de casetas de control de acceso en los fraccionamientos y desarrollos en condominio” (artículo 157), siempre que se cumplan algunas condiciones, lo que dio como resultado la progresiva privatización de los fraccionamientos y, por lo tanto, de sus calles interiores. Si bien el código marcaba el libre tránsito de personas en el interior del fraccionamiento como condición para autorizar casetas y control de ingreso, en los hechos, esto significó la expulsión de los desiguales y la segregación por control, mediante vigilantes privados, de los habitantes no deseados en los fraccionamientos; se instrumenta y comienza a normalizarse, así, desde las normas, “un urbanismo excluyente, que por extensión privatiza y cierra franjas estratégicas en el corazón de la ciudad” (Valenzuela, 2002: 79).

Por lo que respecta a las áreas de donación, cuya obligatoriedad había sido previamente modificada en favor de los fraccionadores, el código dispone que la autoridad municipal “podrá autorizar que las áreas de equipamiento urbano se ubiquen fuera del fraccionamiento, siempre y cuando, en la zona en que este se localice, se encuentra satisfecho este requerimiento” (artículo 149). En la realidad, este tipo de disposiciones fueron recurrentes a partir de la aparición del modelo neoliberal, en el que la desregulación en el uso del suelo y en el control del desarrollo urbano siempre se realizó en favor de los fraccionadores que ahora estaban integrados en un mercado inmobiliario organizado, fuertes en lo local y respaldados en lo nacional por organismos y empresas privadas. Estas últimas tomaron el mercado del suelo y la vivienda una vez que el Estado mexicano abandonó la actuación directa como efecto del giro neoliberal.

A partir de esto, se convirtió en una constante la discrecionalidad desreguladora en favor de los promotores inmobiliarios o los particulares en general. Si, por ejemplo, el reglamento indicaba el número de lugares de estacionamiento para los edificios de departamentos o de equipamiento urbano en función del área construida o el número de unidades puestas a la venta, o la altura de los edificios, el uso del suelo, etc., invariablemente la norma agregaba un apartado que iniciaba con frases como: “la Dirección podrá autorizar (modificar la norma) [...] de acuerdo con el estudio que realice”. Los estudios de referencia, solicitados por la autoridad, son siempre realizados por los mismos solicitantes, por lo que generalmente esto ha favorecido siempre la discrecionalidad desreguladora en favor de los particulares.

En su creación, el Infonavit, principal organismo público de construcción de vivienda, definía las promociones de vivienda como:

[E]l programa de construcción de casas habitación, propuesto al Instituto, a nombre de un grupo de trabajadores sindicalizados o no sindicalizados, debidamente identificados y que sean derechohabientes del Instituto [...] la contratista es la persona física o moral a quien el promotor proponga para la ejecución de las obras de construcción de casas habitación, urbanización [que] [...] se incluyen en una promoción de vivienda (Infonavit, 1988a).

A partir de la instauración neoliberal, el Infonavit dejó de atender la demanda institucional de sindicatos o grupos de trabajadores, para otorgar créditos individuales a los trabajadores que presentaran “el compromiso por escrito del vendedor de

sostener su oferta durante un plazo determinado”¹⁴. El vendedor es la empresa inmobiliaria que ahora construye la vivienda siguiendo sus propios planes de inversión, de venta y de mercado, sin que importen las disposiciones reglamentarias o los planes de desarrollo urbano. Siempre existe para el inversionista privado la ventana de discrecionalidad oficial que ha permitido que las ciudades, en general, y León, particularmente, se conviertan en ciudades dispersas, cuyas localizaciones de vivienda son decididas por los criterios de mercado de los inversionistas inmobiliarios, que por lo demás han cambiado la forma de habitar la ciudad por la construcción de los fraccionamientos cerrados, alejados, en muchos casos, de los equipamientos de salud, educación, etcétera.

[Esto crea verdaderas ciudades de muros, como una nueva forma, globalizada de] enclaves fortificados, cerrados y monitoreados, destinados a ocio, trabajo, consumo [que] crean un espacio que contradice directamente los ideales de heterogeneidad, accesibilidad e igualdad que habían ayudado a organizar [...] el espacio público moderno [...] Privatización, cercamientos, vigilancia de fronteras y técnicas de distanciamiento (Pires, 2007: 15).

Estos son los efectos en León, como en las ciudades del mundo, de los cambios de modelo vistos a través de las modificaciones de la normatividad urbana.

Planes urbanos y cambio neoliberal

En esta parte, se analizará la manera en que los planes de desarrollo urbano de León sufrieron, de la misma forma que los reglamentos, cambios en los que se advierte el efecto que la lógica de mercado imprimió a los planes posteriores a la implantación neoliberal respecto de los de la primera etapa de expansión rápida de las ciudades.

Después de un largo proceso de búsqueda del ordenamiento urbano de sus ciudades y de la construcción de marcos legales y de mecanismos institucionales, México pudo contar con el Plan Nacional de Desarrollo Urbano en 1978. La Ley Federal de Asentamientos Humanos y Obras Públicas (LAHOP) se publicó en 1976, y el 1 de mayo de 1977 se dio a conocer la Ley Estatal de Desarrollo Urbano

¹⁴ Esta disposición forma parte de las reglas de operación 2018 del Infonavit, consultadas en el *Diario Oficial de la Federación* del 23 de julio 2019, disponibles en https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5566299&fecha=23/07/2019

del Estado de Guanajuato. Los procesos normativos e institucionales se construyeron en cascada de 1976 a 1980: primero, el gran paraguas de la LAHOP; posteriormente, las leyes estatales; en 1979, el Plan Nacional, y para 1978, el Plan Nacional de Desarrollo Urbano; en 1979, los Planes Estatales, y, posteriormente, los Planes Municipales. En el caso de León, se había elaborado el primer Plan de Desarrollo Urbano en 1976, pero dada la ausencia del marco normativo, que surgió posteriormente, no tuvo aplicación legal; sin embargo, se utilizó como base para la elaboración del plan aprobado en 1981, ya con las adecuaciones apegadas al marco legal (García, G., 2010).

El primer Plan de Desarrollo Urbano del Estado de Guanajuato se realizó en 1980 (publicado el 22 de octubre), y León, habiendo iniciado un primer ejercicio de planeación en 1976, logró tener publicado su primer Plan de Desarrollo Urbano el 10 de julio de 1981 (García, G., 2010). En ese proceso de planeación del desarrollo urbano de León, se buscaba resolver los problemas asociados al crecimiento urbano de las tres décadas previas, que ya se han abordado; el plan de 1976 (conocido como la primera versión), sintetiza la problemática, que se buscaba resolver, de la siguiente forma:

La atracción que León ejerce en el Bajío y en el centro del país como un todo, aunada a su propia dinámica interna, aseguran que su crecimiento se seguirá dando, agravando aún más los problemas que desde hace tiempo caracterizan a la ciudad; graves carencias en la dotación de agua potable, en los servicios de drenaje, en la capacidad de atención a la población escolar; la incapacidad de la industria y el comercio locales para aprovechar la abundante fuerza de trabajo; la carencia de oportunidades reales de desarrollo para la mayoría de la población; las enormes desigualdades en la distribución del ingreso; el crecimiento desordenado e incontrolable de la mancha urbana y la aguda incompatibilidad de usos del suelo que ello conlleva; etc. (JAC, 1978: 3).

La propuesta de este plan tenía como estrategia general de desarrollo ante tal escenario:

Ante estos hechos, tanto el Plan Nacional como el Plan Estatal de Desarrollo Urbano¹⁵ se proponen aplicar políticas de control y consolidación para León. Es decir, se deberá

¹⁵ La dinámica de los procesos de planeación en México, bajo un criterio racionalista desde la intervención de los distintos niveles de gobierno, incluía que el contenido de los planes fuera “alineado”; es decir, los planes estatales debían seguir los criterios indicados en el Plan Nacional; lo mismo que

procurar ordenar más adecuadamente el desarrollo local, solucionando algunos de los problemas más acuciantes en la actualidad e impidiendo su reproducción futura (JAC, 1978: 3).

Posterior a la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo Urbano, en mayo de 1979, se publicó el Plan de Desarrollo Urbano Zona Prioritaria del Bajío, instrumento de planeación de alcance regional que incluía los estados de Zacatecas, San Luis Potosí, Aguascalientes, Guanajuato y Querétaro, que considera como prioritaria la atención al Sistema Urbano Integrado del Bajío (SUIB), cuyos principales centros de población son Irapuato y León. El Plan Estatal considera importante “la congruencia que deberá existir en todos los niveles de planeación: Nacional, Estatal, Municipal y de centros de población” (GEG, 1980: 44).

El criterio eminentemente funcionalista y racionalista que privaba tanto en la elaboración de los planes de desarrollo como en las normas urbanas vigentes en los setenta, con un Estado interventor cuya actuación debía sentar las bases del desarrollo urbano, llevaron a que en León prevalecieran como los criterios más relevantes de sus primeros planes de esa época los siguientes:

1. La política planteada era la de “consolidación para su desarrollo sucesivo. Ello implica el reforzamiento de su actual estructura, regulando su actual expansión, a fin de preservar los efectos negativos que de ella puedan derivarse” (POGEG, 1981: 146). La idea de contener la expansión hacia cualquier rumbo de la ciudad, sin un orden “racional”, motivaba la necesidad de planear de forma también racional los programas necesarios para la dotación de infraestructura urbana; regular los usos del suelo de León con criterios funcionalistas, modernos, seguía constituyendo una de las principales preocupaciones; la industria curtidora y del calzado, que históricamente se habían localizado en los barrios tradicionales de Arriba y de San Miguel, comenzaban a constituir un riesgo para una ciudad que había crecido, pero que no contaba, entonces, con una estructura vial para el movimiento de personas o mercancías que ya se presentaba en unas calles angostas que, además, soportaban un incremento vehicular importante.
2. Para lograr que el crecimiento de León fuera paulatino, se estableció un escenario hasta el año 2004, en el que el “crecimiento será regulado a través de la

los planes regionales o estatales; los municipales, por consiguiente, debían mantener los criterios del correspondiente Plan Estatal.

apertura paulatina de las diversas secciones que integran el Área susceptible de desarrollo urbano (ASDU)”¹⁶. (POGEG, 1981: 147). De acuerdo con este planeamiento, el plan señala la forma como deberían ser primero ocupadas las áreas más inmediatas a la ciudad construida (de la misma forma que lo indicaba la Ley de Fraccionamientos); se establecían cuáles eran las áreas “que ofrecen mayores ventajas para un desarrollo inmediato” (POGEG, 1981: 147).

3. La necesidad de limitar el crecimiento a las áreas circundantes de la ciudad que tuvieran valor productivo, como las zonas agrícolas del sur y del oriente, o un valor ecológico, o, inclusive, paisajístico, orientaba a reservar las tierras ejidales dada “su elevada productividad agrícola”. Este plan consideraba, por lo tanto, el ejercicio de un control específico de las áreas de reserva ecológica y agrícola localizadas dentro de la ASDU (mapa 3) para que permitieran, entre otras cosas “[...] la recarga de los mantos acuíferos de las áreas al sur de las presas El Palote y Echeveste” (POGEG, 1981). Dado que la ciudad existente estaba rodeada por tierras de propiedad ejidal que, en los inicios de la década de los ochenta del siglo pasado, aún eran tierras inafectables e intransferibles, se veía la imposibilidad de considerar la expansión urbana hacia este tipo de áreas que, por otra parte, representaban una importante reserva de suelo.

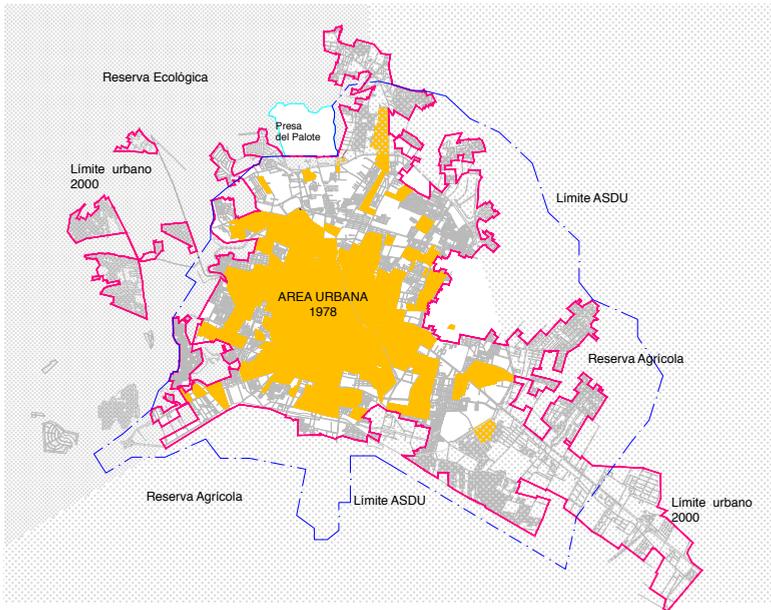
Este plan recogía los criterios que los leoneses habían construido casi como consenso y que habían permeado durante la etapa de crecimiento rápido desde todo el periodo de los años setenta del siglo pasado:

Titular de planeación municipal [...] ya desde ahora se moderan los criterios de expansión para la ocupación de las zonas altas y bien definidas (Lomas de Bellavista, Lomas de Fátima, etc.) y sobre terrenos que no sirvan para cultivo [...] definitivamente en las planificaciones de expansión citadina no existe ninguna amenaza para tierras ejidales (*El Sol de León*, 1976).

¹⁶ El ASDU señalado por este plan es de 13,858 ha., de la cual 27.43% (3,804.20 ha) eran ya ocupadas por el área urbana (la mancha urbana, dice el documento).

Mapa 3

Límites al crecimiento 1981: las reservas agrícola y ecológica, el ASDU.



Fuente: elaboración propia.

En 1986 se realiza un nuevo ejercicio de planeación que busca rectificar “[...] las estrategias cuya eficiencia ha sido rebasada y consolidando las que han ofrecido resultados positivos en su operación [...]” (Ayuntamiento de León, 1986: 1). El diagnóstico en este documento es claro: “la proliferación de fraccionamientos clandestinos por diversos rumbos de la reserva territorial implica graves riesgos, dadas las tradicionales limitaciones de infraestructura” (Ayuntamiento de León, 1986: 4). Nuevamente, los asentamientos humanos que se reproducen dentro de un marco normativo, con atribuciones del municipio para el control del desarrollo y con un plan de desarrollo vigente, se reiteran como uno de los problemas principales. La dificultad para la obtención de suelo para vivienda de las nuevas familias en función de su nivel de ingresos, mantiene el mismo fenómeno de reproducción de los asentamientos periféricos de precariedad; este plan mantiene los criterios de política de consolidación y contención del crecimiento urbano para una ciudad que llegaba al primer millón de habitantes.

En 1994 se crea en León el Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN) como una de las formas novedosas, globalizadas ya para entonces, de planear las ciudades. A partir de este momento, la gestión del desarrollo urbano corresponde a la Dirección de Desarrollo Urbano —que había elaborado los planes de desarrollo de 1981 y 1986—, y la planeación, al nuevo instituto. El instituto recién creado elabora en 1995, el Programa de Desarrollo Urbano (IMPLAN, 1995), que por primera ocasión, considera a León como un área metropolitana bajo el criterio único de su monto demográfico, cuando señala “el término (metropolitano) no solamente se logra por la conurbación de varios municipios... cuyo caso no es el de la ciudad de León, sino más bien es por el tamaño poblacional... que ya está rebasando el millón de habitantes” (IMPLAN, 1995: 2).

Algo importante de este programa fue que, por primera vez, declara que la aplicación del plan no se limitará al área urbana, sino que será “en todo el territorio del municipio, esta determinación se plantea [...] para ordenar todo este territorio municipal dado el desbordamiento que está sufriendo la zona urbana de León y la gran proliferación que se ha dado de los asentamientos urbanos irregulares al interior del municipio” (IMPLAN, 1995: 1); además del reconocimiento de la persistencia del fenómeno de la expansión incontrolada, uno de los aspectos interesantes que trata en su diagnóstico es el de la vivienda, del que dice:

[P]resenta una gran problemática que se describe dentro de los siguientes aspectos: la demanda de vivienda no coincide con la oferta, es decir, se construyen casas para personas que no pueden adquirirlas [...] La Ley de Fraccionamientos es inadecuada a la realidad, siendo esta deficiente en cuanto a la consideración de normar y regular desarrollos populares (IMPLAN, 1995: 49).

Sin que el programa lo trate de forma específica, está implícito el reconocimiento de dos fenómenos que ya se estaban presentando ante el advenimiento del giro neoliberal¹⁷; por una parte, la necesidad de “pensar” en incorporar el suelo ejidal circundante de la ciudad al mercado de suelo y a la construcción de vivienda en función de los intereses de los inversionistas inmobiliarios que proponen una oferta efectiva de vivienda (la que construyen) que supera a la demanda efectiva (la de los que la

¹⁷ Este programa se elabora justo cuando México se incorpora al TLCAN —1994— y se encuentran en marcha los procesos de privatización y de cambios estructurales hacia el neoliberalismo, y en Guanajuato ya se habían iniciado los cambios de paradigma plasmados en el Plan Guanajuato Siglo XXI, de corte enteramente neoliberal.

pueden comprar en función de su nivel de ingresos), dejando de atender a la demanda real (la representada por los sectores de menores ingresos que no pueden acceder al mercado por su nivel de ingresos). Esto crea, así, una nueva forma de desigualdad, definida por los que pueden adquirir una vivienda en un fraccionamiento privado y los que deben vivir fuera de esta posibilidad. Por otro parte, este plan, que mantiene las políticas de contención de la expansión, propone la “consolidación y redensificación en la zona urbana de León” (IMPLAN, 1995: 215).

A partir de los inicios del siglo XXI, era evidente que para muchas de las ciudades mexicanas:

[A]proximadamente la mitad de la tierra que rodea las ciudades es ejidal, por lo que buena parte de su expansión física ocurrirá en esas tierras [...] destacando la “urbanización precaria e ilegal de los ejidos” como única opción de asentamiento habitacional de los grupos sociales pobres, ante la ausencia de oferta legal de suelo urbano (Iracheta, 2014: 215).

La escala metropolitana, la ocupación de tierras ejidales, la proliferación de asentamientos periféricos en condiciones de precariedad, así como las nuevas formas urbanas de la globalización: nuevas centralidades (centros comerciales) que, alejadas de los tradicionales centros históricos, se convertían en los núcleos de las nuevas ciudades periféricas. Los fraccionamientos cerrados comenzaron a ser una constante para los nuevos fraccionamientos; primero para la vivienda de tipo residencial, pero después, y progresivamente, para todos los fraccionamientos de producción del mercado inmobiliario.

El documento que en los hechos consolida el giro neoliberal es el llamado Plan Estratégico de Ordenamiento Territorial y Urbano “León hacia el Futuro”, de 1997. Es interesante que, dos años después de elaborado el programa metropolitano referido, el IMPLAN haya emprendido un nuevo ejercicio de planeación en el cual incluye como criterios fundamentales tres objetivos de tipo eminentemente neoliberal: En primer lugar, plantea como estrategia general “LA CONSOLIDACIÓN DEL CRECIMIENTO ECONÓMICO MUNICIPAL Y LA ELEVACIÓN DE LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN”¹⁸ (IMPLAN, 1997: 72); es decir,

¹⁸ El documento citado tiene el objetivo en letras mayúsculas; aquí se ha colocado tal como está escrito para señalar el contexto de la importancia que se daba, en ese momento, al tema económico, la marca neoliberal.

coloca el tema económico como centro del plan territorial; enseguida, centra la estrategia en “consolidar el papel de León como centro de desarrollo regional... y como prestador de servicios regionales” (IMPLAN, 1997: 72). Con esto, inserta un criterio claro de abandono de la vocación identitaria y de la industria del calzado como motor económico.

En lo territorial, la orientación neoliberal es clara en este plan: “la primera decisión ha sido la apertura de todo el territorio municipal al desarrollo, modificando los esquemas de las zonas de preservación como zonas impedidas para el desarrollo de actividades rentables y productivas” (IMPLAN, 1997: 73).

El abandono de los criterios funcionalistas de los primeros planes se consolidó, de esta forma, definitivo a partir de la aplicación de este plan. Todos los reglamentos, así como los sucesivos planes que se realizaron desde entonces en León, fueron progresivamente incorporando desregulaciones, generalmente, en favor de los promotores inmobiliarios que, a partir de entonces, tomaron el control de las formas de hacer la ciudad, desde la planeación hasta la normatividad, incorporando sus criterios y lenguajes en el discurso sobre lo urbano, y orientando el sentido de las propias agendas de análisis e investigación urbana en muchos ámbitos. La planeación oficial es, tal vez, hoy el correlato del giro neoliberal.

Conclusiones

La ciudad de los promotores es aquella en la que el Estado tiende a abandonar los mecanismos de regulación y control urbanos en favor de la iniciativa de los promotores, principalmente inmobiliarios, que, al convertirse en un factor de poder político y económico real, orientan el sentido de las decisiones gubernamentales a favor de las definiciones orientadas por la inversión (Hall, 1989).

La huella neoliberal puede ser, entonces, la lectura de la forma en que se instrumentaron en lo local —para el caso de León— los procesos de privatización del suelo urbano por medio de disposiciones normativas y de planeación; así como la evidencia de la manera como, por ejemplo, se modificó el criterio para las áreas de donación que fácticamente significó destinar menos área urbana, producida desde 1986, para espacios públicos o para equipamiento. Todo esto, en favor de la posibilidad económica de los inversionistas o del modo en que los planes dejaron la posibilidad de actuación directa en el territorio (el abandono de las zonas de

crecimiento, de reserva, etc.) para favorecer formulaciones económicas como la consideración del suelo para el desarrollo de actividades rentables y productivas que, en la práctica, significó la mercantilización del suelo ejidal.

No es sencilla la lectura de los fenómenos urbanos en la ciudad de los promotores, por lo que se deben buscar los elementos de análisis que faciliten su comprensión para, posteriormente, integrarlos en el conocimiento que permita la explicación de las variables que intervienen en la forma como los distintos grupos sociales se apropian del suelo urbano en un contexto en el que el mercado es el único medio de acceso a una vivienda digna. La estructura del mercado está determinada por las decisiones y actuaciones de los promotores que buscan en el gran proyecto urbano, definido en función de sus intereses particulares, la sustitución de la planeación urbana ante la evidencia del eventual fracaso que esta significaba por los problemas evidentes de las ciudades que, en el último decenio del siglo XX, “se inundaron de pobreza y obsolescencia funcional [...] una nueva realidad urbana [...] cambiante y conflictiva que no se podía abordar desde los objetivos de largo plazo de los planes generales tradicionales” (García, V., 2004: 15).

Finalmente, ante el planteamiento inicial de saber si el neoliberalismo había simplemente llevado a renombrar procesos urbanos, ya presentes en la etapa anterior, o si había generado nuevas formas de reproducción urbana; nos permite decir que ha surgido una nueva forma de reproducir procesos preexistentes. Esta nueva forma ha sido la de privilegiar a los promotores inmobiliarios como actores de poder económico y político real, que influyen en las directrices normativas y en las políticas urbanas. Se trata de actores cuyos intereses no alcanzan a resolver los grandes problemas urbanos que son cada vez más evidentes para la gran mayoría de la población de León, que ya no es “la ciudad que calza a México”, y cuya historia urbana se construye hoy en el espectro de la huella neoliberal.

Referencias

a.m. (18 de enero de 1980). Sección noticias. León, Guanajuato.

Ayala J., Blanco, J., Cordera, R., Knochenhauer, G. y Labra, A. (1979). La crisis económica, evolución y perspectivas. En P. González y E. Florescano (coords.), *México, hoy*. México: Siglo XXI.

- Ayuntamiento de León (1986). *Plan Director de Desarrollo Urbano del Municipio de León*. León, Guanajuato.
- Gobierno del Estado de Guanajuato (GEG) (1980). *Plan Estatal de Desarrollo Urbano* (versión compendiada). Guanajuato.
- (1980). *Plan de Desarrollo Urbano Zona Prioritaria del Bajío*. Guanajuato.
- Castells, M. (1976). *La cuestión urbana* (2ª ed.). México: Siglo XXI.
- Construmática (s. f.). Macadam asfáltico. Recuperado de: https://www.construmatica.com/construpedia/Macadam_Asfáltico
- El Diario del Bajío* (27 de julio de 1944). Sección León. León, Guanajuato.
- El Heraldo de León* (13 de febrero de 1965). Sección Local. León, Guanajuato.
- El Sol de León* (6 de julio de 1948). Sección Local. León, Guanajuato.
- Furtado, C. (2003). *En busca de un nuevo modelo. Reflexiones sobre la crisis contemporánea*. México: Fondo de Cultura Económica.
- García, B. (2010). Vivienda social en México (1940-1999): actores públicos, económicos y sociales. *Cuadernos de Vivienda y Urbanismo*, 3(5), 34-49.
- García, G. (2010). *Transformaciones urbanas en León, siglo XX*. León, Guanajuato: Tlacuilo.
- García, V. (2004). *Ciudad hojaldré, visiones urbanas del siglo XX*. Barcelona: Gustavo Gili.
- Hall, P. (1989). The Turbulent Eight Decade: Challenges to American City Planning. *The Journal of the American Planning Association*, 55(3), 275-282.
- Harvey, D. (2007). *Breve historia del neoliberalismo*. España: Ediciones Akal.
- Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (Infonavit) (1988a). *Infonavit, 15 años*. México.
- (1988b). *La vivienda comunitaria en México*. México.
- Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN) (1995). *Programa de Desarrollo Urbano de la Zona Metropolitana de León*. León, Guanajuato.
- (1997). *Plan Estratégico de Ordenamiento Territorial y Urbano León*. León, Guanajuato.
- Iracheta, A. y Ortiz, E. (2014). El suelo social como alternativa a la segregación urbana. En S. Aravena et al., *La vivienda, entre el derecho y la mercancía. Las formas de propiedad en América Latina* (pp. 215-228). Uruguay: Trilce.
- JAC (1978). *Plan Director de Desarrollo Urbano* (1ª vers.). Dirección de Desarrollo Urbano. León, Guanajuato.
- La Voz de León* (14 de enero de 1952). Sección León. León, Guanajuato.

- Olivera, G. (2005). Reformas municipal y agraria, expansión urbano-regional y gestión del suelo urbano en México. *Economía, Sociedad y Territorio*, V(17), 121-159. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/111/11101706.pdf>
- POGEG (18 de junio de 1938). *Reglamento de construcción para el municipio de León*. Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato.
- (1967). *Ley de Fraccionamientos para el Estado de Guanajuato*. Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato.
- (10 de julio de 1981). *Decreto, Plan Director de Desarrollo Urbano del municipio de León*. Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato.
- Pires, T. (2007). *Ciudad de muros*. Barcelona: Gedisa.
- Pradilla, E. (2009). *Los territorios del neoliberalismo en América Latina*. México, D.F.: Miguel Ángel Porrúa/UAM.
- Rionda, J. (2007). Reforma institucional y población. *Ciudades. Análisis de la coyuntura, teoría e historia urbana*, 76, 43-48.
- SAHOP (1979). *Plan Regional de desarrollo urbano Zona Prioritaria del Bajío*. México.
- Secchi, B. (2015). *La ciudad de los ricos y la ciudad de los pobres*. Madrid: Catarata.
- Sennet, R. (2019). *Construir y habitar. Ética para la ciudad*. Barcelona: Anagrama.
- Sobrino, J. (2011). Urbanización en México: evolución contemporánea y prospectiva al año 2030. En E. Cabrero (coord.), *Ciudades mexicanas. Desafíos en concierto*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Téllez, V. (2014). *Construcción de ciudad y tecnocracia. Alcances nacionales de León*. México: Colmich.
- Unikel, L., Ruiz, C. y Garza, G. (2016). *El desarrollo urbano de México: diagnóstico e implicaciones futuras*. México: Colmex.
- Valenzuela, A. (2002). Las nuevas centralidades: fragmentación, espacio público y ciudadanía. En F. Cabrales (coord.), *Latinoamérica: países abiertos, ciudades cerradas* (pp. 31-64). México: U de G/Unesco.
- Velázquez, V. y Rosales, R. (2011). Competencia y cooperación en la formación de un sistema productivo local: la organización industrial del calzado en León, Guanajuato. *Economía, Sociedad y territorio*, 11(37), 609-644.
- Ward, P. (1991). *México: una megaciudad. Producción y reproducción de un medio ambiente urbano*. México: Alianza/Conaculta.

II

POBREZA, MARGINACIÓN Y DESIGUALDAD EN LAS ZONAS PERIURBANAS Y LOCALIDADES PERIFÉRICAS

José Luis Coronado Ramírez

UNA MOTIVACIÓN CENTRAL DE este trabajo han sido varias preguntas en torno a la pobreza y la marginación como concepto y su materialización evidente en la periferia de León de los Aldama. Sin embargo, más que resolverlas definitivamente, el objetivo fue tratar el tema para ubicar disciplinariamente un análisis inicial acerca de su incidencia en la ciudad para 2020, con el propósito complementario de explorar y encontrar una lógica en su distribución espacial, principalmente en la periferia de ella.

Una pregunta toral ha sido si la pobreza es sinónimo de marginación y si puede existir una sin la otra, además de su manifestación en zonas periféricas en ciudades de México, Latinoamérica y el resto del mundo capitalista de menor desarrollo. ¿Por qué en la periferia? ¿Qué desigualdades provoca y la causan? ¿Con qué intensidad? Y, por supuesto, si tiene solución, al menos para la imaginación del que escribe. Lo innegable es que León de los Aldama crece sin detenerse a un ritmo de 25 a 28 mil habitantes cada año desde el año 2000. ¿Hacia dónde va?

Explorar territorial y estadísticamente una ciudad para encontrar respuestas ha sido también una tarea irresistible y constante. Lo aquí expuesto es totalmente debatible y ayudará a conocer y comprender nuestra realidad antes de proponer cualquier idea optimista de desarrollo, en un sentido pleno de esa modernidad tan gastada, todavía.

Acerándonos a la ciudad desde las disciplinas sociales

La pobreza y la marginación no siempre se han asociado a las ciudades. Hubo épocas en las que se identificaban con lo rural, con lo aislado del campo y lo distante de los

servicios y las comodidades, más ligadas a las actividades primarias y a su relativa dispersión geográfica. De hecho, en el caso de México, las “regiones de refugio”, cobijo de culturas originarias (Aguirre, 1967), se asociaban —y todavía se consideran una herencia perniciosa— a la pobreza y a las carencias abrumadoras de grupos humanos discriminados y despojados. Por el contrario, las ciudades han sido asociadas al progreso y parecen ser todavía el espejismo del bienestar o, al menos, de las oportunidades. Aún podemos leer esas palabras que adjudican a las ciudades las mayores capacidades y virtudes para un desarrollo sostenible, algo, en sí mismo, contradictorio.

Las ciudades son lugares de oportunidad, motores de la economía, impulsan la creación de prosperidad, el desarrollo social y el empleo, provisión de servicios y bienes fundamentales, la innovación, el progreso industrial y tecnológico, el espíritu empresarial y la creatividad, generan economías de escala, facilitan la interacción, impulsan la especialización y la competitividad (Sobrino et al., 2015: 6).

Sin embargo, el crecimiento demográfico urbano bajo modelos económicos capitalistas, durante toda la segunda parte del siglo XX, en amplias regiones dependientes y colonizadas del mundo, así como en México, prohicieron y alentaron zonas urbanas que, en un principio, concentraron su mano de obra poco calificada para la manufactura en verdaderos ejércitos de reserva, haciendo que la estructura de las ciudades incorporara zonas plenas de precariedad. El resultado fue que las ciudades actualmente, en países de mediano desarrollo, como México, concentran la mayor cantidad de personas pobres y marginadas *versus* la cantidad de personas que habitan en comunidades rurales, que de por sí, históricamente, ya tenían escasa capacidad de autogestión y desarrollo. El enaltecimiento de la ciudad es solamente un lado de la moneda.

No obstante, las ciudades siguen creciendo y haciendo más compleja la vida humana. En otras palabras, las ciudades son el *hábitat* elegido por los seres humanos. Desde 2008, más de la mitad de la población mundial vive en las ciudades. Pero, al parecer, no ha sido de forma totalmente voluntaria, ni porque no hayan existido otras opciones para millones de migrantes que buscaron en la ciudad empleo, estudio, salud o satisfacciones, es decir, una nueva vida, muy distinta a la que casi obligadamente dejaron. Esa realidad urbana, como las monedas, tiene dos caras, al menos para dos tercios de la población urbana mundial. Entonces, la pobreza urbana es importante.

Por ello, no es de extrañar que el estudio de lo urbano, la pobreza y marginación en ella haya crecido y sido abordado por diferentes disciplinas sociales, entre las que destacan, por supuesto, la economía, el urbanismo, la antropología social, la geografía urbana, la sociología urbana, la psicología social, entre otras. La pobreza urbana ha crecido, y con ella todos los fenómenos asociados, incluyendo, desde luego, la marginación. El impacto causado en las ciudades latinoamericanas es evidente, dado que incide en todas sus esferas de la vida, ambiental, social, económica y política.

Tal como se menciona, diferentes disciplinas tratan el tema de la pobreza y su relación con la marginación en zonas urbanas específicas, haciendo cada una de ellas énfasis en los aspectos que son de su explícito interés. Así, la economía se preocupará, por ejemplo, del ingreso y los distintos tipos de labores, de su calificación laboral en poblaciones específicas y de empresas como fuentes de empleo y niveles de tecnificación del trabajo. El urbanismo podrá estudiar la pobreza como resultado de asentamientos irregulares y sus niveles de equipamiento, la calidad en la dotación de servicios públicos y su accesibilidad a ellos, así como el impacto de la pobreza en la zonificación residencial de las ciudades y su interacción con el crecimiento y movi- lidades urbanas. La antropología, por su parte, podrá interesarse en procesos sociales colectivos asociados a la desigualdad y las carencias de grupos ciudadanos particulares con características (identidad, intereses, necesidades, demandas, etc.) comunes, buscando comprender las formas en que se gestan, evolucionan y resuelven, o no, esos rasgos propios o particulares. La geografía urbana tratará la pobreza —y la marginación con ella— como una característica territorial, propia de ciertas ciudades, bajo determinadas estructuras político-económicas, observando su relación funcional y estructural con el medio.

Y así, cada disciplina abordará el tema desde su interés particular, tratando de ser lo más integral o abarcadora en sus explicaciones u observaciones. El resultado, después de décadas disciplinares, ha sido encontrar coincidencias y puntos de contacto en temas y procesos de estudio que, en no pocas ocasiones, se estudian inter y multidisciplinariamente. Los esfuerzos por comprender a la pobreza y marginación urbanas han llegado a proponer análisis múltiples, tratando de sumar las ventajas metodológicas de cada disciplina para interpretar lo mejor posible la complejidad que reflejan los fenómenos urbanos.

La heterogeneidad geográfica de las ciudades

Uno de los aspectos de interés —para el autor— es el hecho de que cada ciudad (o una parte de ella), dependiendo de la escala y su magnitud, tiene tanto particularidades como rasgos comunes si se quiere considerar su “evolución”, o si se quiere únicamente analizar su estructura en un momento histórico determinado o si solamente se enfoca el interés en su “funcionamiento” tratando de medir eficiencia o competitividad, por ejemplo. La diversidad de casos es tan amplia como el número de ciudades que pretendamos comparar. La heterogeneidad es la regla; no obstante, podemos afirmar, por ejemplo, que las ciudades latinoamericanas tienen en común “cinturones de miseria” o “altos niveles de delincuencia” o “serios problemas de movilidad” o “inequidad marcada”, tomando siempre en cuenta que estos rasgos, y muchos más, tienen gradientes y no pueden considerarse estáticos, dado que con el tiempo sufren, gozan o son ignorados por políticas públicas que los moldean.

De allí que aproximarse al estudio de la pobreza y la marginación desde una perspectiva multidisciplinaria es, lo menos, algo complejo. Y más bien se estudia desde una disciplina que permita la flexibilidad y amplitud de opciones, para incorporar explícitamente enfoques y metodologías de otras disciplinas, tratando de abandonar paulatinamente el *confort* disciplinar y enriquecer el prisma propio¹⁹ (Eco, 1994: 63), para hacerlo lo más generoso y prolijo posible incorporando otras perspectivas y aproximaciones.

Otro hecho irrefutable, ya en pleno siglo XXI, es que las ciudades tienen estructuras que pueden caracterizarse con relación a su historia y funcionamiento; es decir, a la lógica de su ocupación, con diferentes graduaciones, tipos o niveles: zonas residenciales, industriales, comerciales, turísticas, de esparcimiento, un centro histórico, barrios periurbanos o perimetropolitanos, asentamientos irregulares, pequeñas ciudades o localidades satélite, redes de todo tipo, como viales, de dotación de agua, electricidad, drenaje, de abasto, de telecomunicaciones, etc., siempre incrementando su densidad.

En esta estructura, se observa con frecuencia —en ciudades de países con economías de mercado pequeñas— que la pobreza se ubica en colonias alejadas del centro y se asocia a escasez o ausencia de servicios públicos de calidad y eficiencia, así

¹⁹ El prisma propio, sugiriendo la analogía de Umberto Eco en *La isla del día de antes*, cuando describe el “Anteojito de larga vista aristotélico”.

como a zonas residenciales con precariedad y niveles de marginación altos. Son las zonas ubicadas en el perímetro de la ciudad, en su orilla. Estas zonas “interfaz” (Sánchez, 2018) separan la zona urbana continua de sus territorios aledaños perimetrales, también generalmente marginados, aun cuando su naturaleza y cualidades dependen —cada vez menos— de actividades primarias.

Aquí es donde surgen las preguntas: ¿Por qué allí? ¿Qué tienen en común estas ciudades? ¿Podría ser de otra manera? ¿Por qué hay ciudades en otros continentes sin pobreza en su perímetro? Estas zonas pueden tener varias explicaciones *a priori*, aisladas o simultáneas: costo del suelo más barato; único espacio disponible para vivir; consecuencia de políticas neoliberales; zonas de refugio de inmigrantes; herencia rural próxima a la mancha urbana o zonas de asimilación urbana; zonas que reflejan un desbordamiento urbano debido al crecimiento demográfico; zonas que satisfacen una demanda residencial urgente y casi inmediata, o la deficiente, escasa o nula planificación urbana, etc. Incluso, podríamos imaginar que es todo ello —y muchas justificaciones más— lo que las explican con mayor o menor énfasis. Sin embargo, la pregunta que aparece al final es si pudiera ser diferente, si podría haber ciudades latinoamericanas, mexicanas, guanajuatenses sin zonas marginadas.

La marginación, una cara de la pobreza

La pobreza es el todo; la marginación, solo una faceta de ella. Para una ciudad como León, la marginación es, con frecuencia, sinónimo de pobreza y carencias de lo básico para vivir y alcanzar plenas capacidades para superar —y mejorar en todos los sentidos— nuestra calidad de vida; carencias tanto en el ámbito de la familia como en la comunidad inmediata y, por lo tanto, en la sociedad urbana con la que cohabita en su estrecho y denso territorio. Por ello, se puede afirmar que la marginación es una faceta de la pobreza, tangible e inmediata, aquella que se relaciona con las necesidades más apremiantes y que determinan otros aspectos de la vida de los habitantes de la ciudad. En cambio, la pobreza abarca mucho más que las carencias necesarias para sobrevivir; incluye, entre otros elementos, nuestra capacidad para transformar nuestro medio y, por supuesto, nuestras posibilidades para disfrutarlo.

Por esta razón, antes de entrar solamente en la marginación, es importante delimitar la idea de pobreza, desigualdad y de justicia, aun cuando este trabajo no pretenda agotar el tema, sino colocarlo como contexto, muchas veces obviado en amplios

y profundos análisis acerca de la marginación, ya que la pobreza es un tema amplísimo y multifacético, pues han existido innumerables trabajos de autores que la han caracterizado y se han propuesto medirla: Sen (1976); Altimir (1979); Mack y Lansley (1985); Boltvinik (1992), Chakravarthy y Majumder (2005); Subirats (2005); Kazzman y Retamoso (2007); Kakwani y Silver (2008); Ramírez y Ziccardi (2008); Hernández y Soto (2010), y muchísimos más. Por si fuera poco, antes de Amartya Sen, existe una gran cantidad de autores interesados en esta cuestión, que asocian el tema de pobreza con la riqueza y la igualdad, y que datan, al menos, del siglo XV, como Tomas Moro. De allí para acá, se mencionarán solo algunos: Matthew Hale, Daniel Defoe, Jonathan Swift, Jeremy Bentham, Bernard Mandeville, Jhon Stuart Mill, Seebohm Rowntree, Henri de Saint Simon, Charles Fourier, Robert Owen, Adam Smith, Thomas Malthus, Friedrich Engels, Karl Marx, Alfred Marshall, Milton Friedman, entre muchos otros. Principalmente, estos pertenecen a campos como la economía, la literatura y la filosofía, por lo que el tema llena bibliotecas completas, dejando flotar en el aire la idea de que sí, efectivamente, es una maldición humana inherente al bienestar, como si pobreza y riqueza tuvieran forzosamente que convivir. Los economistas también han hablado ampliamente de ello.

Por supuesto que el autor no comparte tal afirmación, por el contrario, la primera argumentación que se debe esgrimir es: la pobreza no es eterna; aunque existe todavía, es cambiante a través de la historia y actualmente *no solamente* se define por las carencias materiales, aun cuando son su parte ineludible, con desafortunada frecuencia, sino como exclusión social (Ziccardi, 2008). Hoy, la pobreza se manifiesta y crece más en las ciudades que hace cincuenta años, cuando pioneros de los estudios urbanos alertaban ya acerca de su constante presencia (Santos, 2013).

La medición de la pobreza es otro gran tema. Para América Latina han existido, al menos, dos formas habituales de hacerlo: la primera, de manera unidimensional a través de la línea de pobreza, exclusivamente monetaria, y la segunda, de forma multidimensional, identificando las necesidades básicas insatisfechas e incorporando enfoques de derechos y capacidades; es decir, combinando enfoques monetarios y no monetarios (Villatoro y Santos, 2019). En el segundo caso, se consideran las evidencias empíricas seleccionadas como indicadores válidos de la pobreza, tomando en cuenta ampliamente el enfoque de derechos y capacidades (Sen, 1996).

Pudiéramos pensar que, si agotamos las carencias, la pobreza será fácilmente abatida. Sin embargo, lo que puede ser válido para una persona o una familia no necesariamente lo es para un grupo amplio de personas de una clase social, de una

ciudad, de una nacionalidad, de un grupo etario o de un género. Las condiciones colectivas de pobreza implican otros aspectos que involucran la percepción y auto-percepción de satisfactores y de deseos accesibles, aspectos que acentúan y/o recrudecen las dimensiones de la pobreza, sobre todo, cuando es colectiva y puede adjetivarse con facilidad. Es un error común, o más precisamente una práctica común, considerar la pobreza solamente como una dimensión económica. Pero no solo es lo económico, para las Naciones Unidas, por ejemplo, se podría resumir que en las ciudades:

La pobreza y los barrios marginales están estrechamente relacionados y se refuerzan mutuamente. Como la reducción de la pobreza es ahora el objetivo principal de las agencias de desarrollo, han realizado un trabajo considerable en la definición y medición de la pobreza. La pobreza, como los barrios marginales, es un concepto multifacético; pero algunos indicadores simples de ingresos se han generalizado. (UN, 2003: 37)²⁰.

Ese “pero” es importante. La pobreza es un concepto muy amplio para ser resumido en un solo indicador, como el ingreso diario *per cápita*, pues existe pobreza en todos los ámbitos diarios de un ser humano, de un habitante, de una ciudad. Existe pobreza alimentaria, pobreza cultural, educativa, de higiene, de vivienda, de realización personal, etc., lo que contrasta en una ciudad en la que la vida urbana tiende a realizarse, con mayor intensidad, fuera del hogar, fuera del ámbito familiar.

La pobreza de ingresos o capacidades se considera, con algunas excepciones, como una característica central de los barrios marginales. No se ve como una característica inherente de los barrios bajos, sino como una causa (y, en gran medida, una consecuencia) de las condiciones de los barrios bajos. Las condiciones de los barrios marginales son manifestaciones físicas y legales que crean barreras para el desarrollo humano y social. Además, los barrios marginales son áreas de exclusión social que a menudo se perciben con altos niveles de delincuencia y otras medidas de dislocación social. En algunas definiciones, estas áreas están asociadas con ciertos grupos vulnerables de población, como inmigrantes recientes, desplazados internos o minorías étnicas. (UN, 2003: 46)²¹.

Además, es muy importante remarcar que la pobreza es una manifestación superficial (de apariencia, no de ligereza, coloquialmente se diría “es la punta del

²⁰ Traducción del autor.

²¹ Traducción del autor.

iceberg”) de estructuras económicas, sociales y legales, todas estas ancladas en un sistema de libre mercado, profundamente fincado en la desigualdad y en la apropiación individual de la riqueza generada por todos —en casi cualquier sociedad en nuestros días—. Es reflejo y resultado de estos sistemas de mercado, cuya capacidad para generar riqueza ha sido más que probada a lo largo de los últimos dos siglos; sin embargo y desafortunadamente, ha probado también ser pésima distribuidora y muy mala consejera respecto al consumo de los bienes y servicios producidos. Y aquí introducimos una nueva duda —sin respuesta todavía—: si la pobreza deviene o se genera a partir de una estructura económica de mercado dominante, ¿por qué no hay pobreza urbana o “cinturones de miseria” en ciudades de los países con grandes economías, cuyas estructuras son profundamente capitalistas, desde Norteamérica (Canadá y EE. UU.), Europa occidental, Japón, hasta China continental?

Si pudiéramos resumir en pocas palabras la idea central de pobreza, aun cuando el problema de definirla apenas lo estamos bordeando²² (Villarespe, 2002), tendría que contener, en esencia, la *carencia colectiva de algo necesario*, algo valioso para que nuestra vida en común valga la pena, algo que nos resta dignidad y capacidades como seres humanos, misma que puede ser resarcida o dotada en una proporción justa. Ese “algo” es lo que ha cambiado con el paso del tiempo desde el siglo quince.

Al hablar de pobreza, invariablemente se llega a la discusión de la desigualdad. Las diferencias de ingreso, de ahorro, de inversión, individuales y colectivas son muy evidentes en ámbitos urbanos, y pareciera que socialmente existe la tendencia a remarcar esta diferencia entre sus habitantes. Mientras que la desigualdad trata de las diferencias entre los niveles de vida de los individuos, valorando la concentración o polarización de recursos, actualmente “la pobreza se refiere a los rezagos de un grupo social respecto a un umbral mínimo” (Sánchez, 2010: 99), y tiene también múltiples manifestaciones y gradualismos. Ser pobre ha tenido significados muy diversos entre épocas y sociedades distintas, lo común solamente es que se experimenta una condición no deseada, de la cual se quiere salir (si se está en ella) o no entrar (si se considera fuera de ella).

La desigualdad tiene, en sí misma, una serie de consecuencias muy amplias (Wilkinson y Pickett, 2009, 2019; Alva, 2015), pues impide el desarrollo, entendido este como la mejoría o superación de una calidad de vida colectiva. La

²² “Bordeando”, porque el sentido filosófico e incluso religioso de ser o vivir en pobreza también se modifica sustancialmente, dependiendo de nuestra perspectiva “cristiana, occidental, positivista”, a diferencia de si compartiéramos otras cosmogonías, culturas o aproximaciones científicas.

desigualdad de ingreso, en particular, es fuente de estrés y dislocaciones sociales, desde las percepciones e identidades de clase o grupo social. Es importante revisar esas consecuencias: desigual esperanza de vida, desiguales niveles de escolaridad, desiguales propensiones a la violencia y la delincuencia, cuando menos. Es tan determinante que en la actualidad los economistas se empiezan (nuevamente) a preguntar, en serio, si su disminución implicaría mayor bienestar para todos (Bogliacino y Rossi, 2017).

Tanto la pobreza como la desigualdad, que en sí misma implica, nos obligan a tratar el tema de la justicia, otro gran concepto que tiene una historia verdaderamente rica y omnipresente en la historia de la humanidad y en la de las ciudades (de León, 2007). La justicia es el prisma con el cual juzgamos lo correcto, lo válido, lo aceptable en las relaciones humanas. Es “virtud”, mencionaban los sabios griegos, es “razón”, “ideal”, “fin”, circunstancia, etc. Es, tal vez, el deber ser, una aspiración permanente en los seres humanos. Sin embargo, ya en el terreno de las carencias y las desigualdades, la justicia puede reflejarse en la equidad o en la igualdad de oportunidades para todos. Y es allí cuando la igualdad significa justicia y el bienestar social se empieza a considerar un promedio de la población en mayor desventaja (Roemer, 1989).

Además, se ha observado que las desigualdades evitables, las desigualdades entre naciones, entre regiones dentro de ellas, entre zonas de una metrópoli o de una ciudad, son sinónimo de injusticia distributiva, cuyo reflejo se plasma en una injusticia espacial o territorial, entre otras razones, por ser fruto de la ineficiencia en el conjunto de una sociedad (Rawls, 1971). Esto ha servido de motivo para reflexionar en la contraparte: la justicia espacial (Soja, 2014) que nos propone conceptos vinculados al territorio y a la justicia social, ambiental y, por qué no, ciudadana. Edward Soja nos revela:

El contexto y la condición urbanos tienen aquí una importancia particular. Teniendo en cuenta que la mayor parte de la población vive ahora en ciudades, contextualizar la (in)justicia espacial requiere esencialmente localizarla en las condiciones específicas de la vida urbana y en las luchas colectivas para alcanzar un acceso más equitativo de todos los residentes a los recursos sociales y a las ventajas que proporciona la ciudad. Sin embargo, [...] la condición urbana y la justicia/injusticia que se asocia con ella no se limitan a una escala territorial concreta. La vida urbana anida dentro de contextos geográficos diferentes, por encima y por debajo del espacio administrativo de la propia ciudad (Soja, 2014: 65-66).

Lo anterior implica una búsqueda que empieza a ser constante y perenne, pues la producción de los territorios urbanos se configura velozmente, adquiriendo características disímolas y, muchas veces, erráticas, al ser objeto y producto de políticas asistencialistas generalmente efímeras e inmediatistas. Para Naciones Unidas (hábitat) las características básicas y operativas de un barrio marginal (*slum*) son: “un inadecuado acceso a agua potable, inadecuado acceso a sistema de drenaje, pobre calidad en infraestructura urbana, pobre calidad estructural (arquitectónica) de la vivienda, hacinamiento y un estatus residencial inseguro” (UN, 2003: 47)²³, es decir, el ambiente inmediato de los habitantes. Esto impediría sobrevivir la vida diaria en condiciones razonablemente aceptables. Por ello, a fin de identificar y caracterizar estos injustos espacios, una pauta importante es la propuesta y el acercamiento a través de una de sus caras más crueles e injustas: la marginación.

Marginación urbana y sus límites

Al acercarnos a las privaciones más apremiantes de los habitantes de un barrio urbano, nos percatamos de que son de muy diversa índole. Las hay *observables* y evidentes: drenaje insuficiente, escasez y racionamiento de agua en sus viviendas, irregular presencia de energía eléctrica en sus calles, falta de pavimento, de áreas verdes y de condiciones sanitarias para el desecho de basura, etc. También existen, simultáneamente, las necesidades sociales de mayor impacto como la alimentación insuficiente o deficiente, la endeble seguridad ciudadana, el empleo indignamente remunerado, el bajo nivel educativo y las consecuencias evitables que amenazan una salud de calidad y calidez necesaria.

Posteriormente, podemos aguzar la mirada para percibir rasgos no tan fácilmente observables acerca de las ausencias —o presencia incipiente— en libertades civiles, en la cohesión social, en la participación comunitaria y del uso del tiempo libre, de las actividades lúdicas y recreativas. Por ello, hacer operativo cualquier análisis de estas facetas de la pobreza implica especificar las prioridades y los límites para su posterior interpretación.

La marginación, a diferencia de la pobreza, hace énfasis en las carencias materiales más apremiantes de los seres humanos, y es entendida como un:

²³ Traducción del autor.

[F]enómeno estructural (que) expresa la dificultad para propagar el progreso en el conjunto de la estructura productiva, pues excluye a ciertos grupos sociales del goce de beneficios que otorga el proceso de desarrollo. La precaria estructura de oportunidades sociales para los ciudadanos, sus familias y comunidades los expone a privaciones, riesgos y vulnerabilidades sociales que, a menudo, escapan al control personal, familiar y comunitario, cuya reversión requiere del concurso activo de los agentes públicos, privados y sociales (Conapo, 2010a: 11).

No obstante, existe una diferencia importante entre marginación en general y marginación urbana, ya que las políticas públicas específicas para las ciudades mexicanas requieren insumos de mayor precisión y amplitud. Las ciudades, independientemente del enfoque utilizado para analizar sus procesos, tienen como característica central la alta densidad de su población y de todos aquellos procesos sociales involucrados en su constante y dinámica interacción. La marginación urbana es no solamente compleja, sino que refleja grados de contraste superiores a la marginación en general. A diferencia de la marginación que puede definirse en marcos de comparación estables, la pobreza urbana incluye un abanico amplio de factores y contextos cambiantes (Garrocho y Campos, 2015).

La marginación se ha dimensionado a partir de definiciones operativas, dependiendo de la escala de análisis (entidad federativa, municipio, localidad, área geoestadística básica) y las fuentes de información en que definen sus indicadores y variables. En 2010, el Consejo Nacional de Población (Conapo) propuso un ejercicio de cálculo y cartográfico de la marginación urbana que permitió el cómputo de 10 indicadores para cada unidad territorial definida como área geoestadística básica (AGEB), cuya definición es:

[U]n área geográfica ocupada por un conjunto de manzanas perfectamente delimitadas por calles, avenidas, andadores o cualquier otro rasgo de fácil identificación en el terreno y cuyo uso del suelo es principalmente habitacional, industrial, de servicios, comercial, etcétera, y solo son asignadas a las localidades urbanas. Una localidad urbana es aquella que tiene una población mayor o igual a 2 500 habitantes o que es cabecera municipal, independientemente del número de habitantes (Conapo, 2010a: 269-270).

Esta metodología abarcó dos grandes dimensiones en el cálculo de la marginación en México: una, referida a capacidades y potencialidades de los individuos, cuyos temas centrales fueron la educación y la salud; y la otra, enfocada a las

condiciones de su vivienda y la ocupación de la misma, también relacionadas, indirectamente, a la sanidad y al ingreso. Técnicamente, los indicadores definidos por el Conapo son, en el primer caso, porcentajes de:

1. Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela. 2. Población de 15 años o más sin educación básica completa. 3. Población sin derechohabencia a servicios de salud. 4. Hijos fallecidos de las mujeres de 15 a 49 años de edad (Conapo, 2010a: 272-274).

Y en el segundo, el porcentaje de viviendas particulares habitadas:

5. Sin agua entubada dentro de la vivienda. 6. Sin drenaje conectado a red pública o fosa séptica. 7. Sin excusado con conexión de agua. 8. Con piso de tierra. 9. Con algún nivel de hacinamiento. 10. Sin refrigerador (Conapo, 2010a: 272-274).

Como se puede observar, son cuatro indicadores asociados claramente a condiciones de educación y salud de la población, y seis ligados a condiciones de las viviendas y vinculados indirectamente a la sanidad y al ingreso. Todos ellos fueron captados sistemáticamente por los Censos Generales de Población y Vivienda que se realizan cada 10 años desde 2010, cuando menos. El cálculo estadístico del índice se realiza por medio de componentes principales, con la finalidad de reducir el conjunto de variables y permitir una interpretación y comparación mucho más práctica. El resultado es el índice de marginación que posteriormente se puede clasificar en cinco intensidades o grados, en una escala entre -2 y +2 (-1.63 a +1.05 o más para 2010 en todo el país), es decir, desde muy bajo a muy alto (Conapo, 2010a: 282).

La relación matemática en que se asocian estas variables existe y está disponible también. Aun cuando este texto no lo desarrolle, basta indicar que la variabilidad de sus distribuciones es tan importante como su tendencia estadística, al reducir todas a un solo valor para cada unidad territorial (el AGEb). Ese valor reflejado en un territorio determinado permite comparar y apreciar la similitud o asimetría entre las unidades territoriales analizadas, lo que permite arribar a discusiones útiles para imaginar alternativas y modelar cambios potenciales que podrían ser deseables.

Una cuestión arriba señalada es el porqué de la ubicación perimetral de barrios en zonas marginadas, alejadas de los servicios urbanos, o por qué cuentan con servicios públicos y particulares de menor calidad y cobertura, y si son realmente barrios comunes a todas las ciudades latinoamericanas con economías de mercado. Para las Naciones Unidas: “En 2001, 924 millones de personas, o 31.6% de la población urbana mundial, vivía en barrios marginales. La mayoría de ellos en regiones en desarrollo, acumulando 43% de la población urbana, en contraste con 6% en regiones más desarrolladas” (UN, 2003: XXV)²⁴.

En los países de menor desarrollo, ese porcentaje se elevaba hasta 78%. La misma fuente señala para América Latina 127 millones de personas —32.2% de la población urbana— como habitantes de barrios marginales (ligeramente por encima del porcentaje mundial), tomando en cuenta que esta gran región tiene un nivel de urbanización alto (75.4%) con una tendencia a incrementarse rápidamente (UN, 2003: Tabla A.I). Para 2020, los datos no mejoran, dado que la población urbana en el mundo pasaría de 6.06 mil millones a 7.58 mil millones de personas, y el mayor incremento observado se concentra en los países de menor desarrollo.

Una diferencia sustancial es que los barrios marginales en los países de mayor desarrollo económico —cuando existen— no se ubican típicamente en el perímetro de sus grandes ciudades (casi no se ven), sino en pequeñas localidades aledañas, ligadas a actividades primarias, o en reducidos barrios internos de la ciudad, asociados étnicamente a minorías o inmigrantes. Mientras que en las ciudades latinoamericanas están presentes en prácticamente todas ellas, por lo común, en la periferia, en zonas de crecimiento vertiginoso (sí se ven). En los países de menor desarrollo (África y Medio Oriente, principalmente), se invierte completamente la estructura, las ciudades son, en su mayoría (¿casi totalidad?), marginales y tienen pocos barrios privilegiados con todos los servicios y bien comunicados; en otras palabras, son ciudades completamente marginadas (tan se ven que resultan normales).

Ahora bien, los barrios en zonas marginales de América Latina, para las ciudades grandes y de rango medio, son, en su mayoría, zonas con barrios emergentes, muy recientes y con apenas un arraigo y tradición en proceso de conformación. Recordemos que desde hace siglos (XIX y XX, cuando menos) las ciudades industriales

²⁴ Traducción del autor.

europas tuvieron zonas precarias de gran marginación que pasaron a la historia como barrios obreros o proletarios (Engels, 1845; Rowntree, 1901), pero no necesariamente se ubicaron en el perímetro de las zonas urbanas, sino que su ubicación respondía a la cercanía a las industrias (manufactura y minería, principalmente). En cambio, hace medio siglo, ya se identificaban esos “cinturones de miseria” en las ciudades latinoamericanas, casi siempre producto de industrialización e intensas migraciones campo-ciudad. Fueron ampliamente cuestionadas como resultado, también, de políticas de explotación laboral y ausencia de planeación urbana.

Pero ¿por qué en el perímetro urbano? Es interesante cómo dicha marginación urbana se acentúa en el perímetro de una ciudad, algo característico de las ciudades latinoamericanas, en general, y de las mexicanas y guanajuatenses, en particular. Las zonas periurbanas son el resultado y el contraste de una ciudad con imagen de progreso y desarrollo para todos. Son la zona “interfaz” (Sánchez, 2018) o, en su conjunto, son consideradas *clusters* de pobreza, lo que refleja una sociedad compleja, desigual y polarizada en innumerables sentidos.

La geometría urbana, si se permite el término, aparece desde estudios iniciales, hace ya mucho tiempo con Von Thünen (Schumpeter, 2015: 525-526). Él mostró cómo se puede configurar concéntricamente el modelo de una localidad, es decir, considerando el territorio como *isomórfico* (superficie plana homogénea). La ciudad se sectorizó concéntricamente para evaluar el comportamiento de elementos económicos (costo del suelo, impuestos, accesibilidad, tiempos de traslado, etc.) por medio de ellos. Entonces, ya se percibía que la ciudad tiene cualidades derivadas de su forma territorial: el centro, la periferia, las zonas intermedias.

Esquemáticamente, estos sectores eran asociados a características específicas. Por ejemplo, el precio del suelo cambia significativamente con la distancia que hay a los servicios que requieren los habitantes. Las vías de movilidad utilizadas conectan eficientemente unas zonas mejor que otras y modifican en corredores tanto el uso como el precio del suelo urbano. El resultado es que la dotación de servicios es desigual en cada una, la calidad de los equipamientos, etc. Esa geometría simplista se complicó en el siglo XX con el surgimiento de múltiples centros de servicios y áreas industriales, alojándose paulatinamente en parques industriales que fueron prácticamente devorados por las ciudades.

La renovada metodología para evaluar las ciudades no solamente se orientó hacia la estructura territorial de las mismas, sino que intentó dimensionar características relevantes, como su productividad, infraestructura, calidad de vida, equidad,

inclusión, sostenibilidad ambiental, gobernanza y legislación urbana (UN, 2016; 2017), incluyendo variables que identifican e incluyen, entre muchas otras, la equidad económica —a través de la medición de la desigualdad—, la tasa de pobreza, la proporción de habitantes en barrios marginados, el desempleo juvenil y la inclusión de género (UN, 2016: 41-42). Sin embargo, el deseo de tener una visión “integral” incluye, con diferentes ponderaciones, un sinnúmero de aspectos, que, si bien pueden tener relación con la marginación y/o la pobreza, diluyen su causalidad e impiden observar con claridad su función en los índices de prosperidad.

Otro aspecto importante que generalmente se omite en los estudios de la estructura urbana es su región o área de influencia. Casi siempre se considera a la ciudad como un espacio de interacciones, pero con una autonomía física indiscutible, poderosa. Nada más falso. La ciudad depende de su región, de hecho, es parte de su región. Recordemos lo que un renombrado urbanista nos señala en su primera lección de urbanismo:

La ciudad no es más que una parte del conjunto económico, social y político que constituye la región [...]

La unidad administrativa raramente coincide con la unidad geográfica, esto es, con la región. La delimitación territorial administrativa de las ciudades fue arbitraria desde el principio o ha pasado a serlo posteriormente [...] No se puede considerar un problema urbanístico más que remitiéndose constantemente a los elementos constitutivos de la región y principalmente a su geografía (Le Corbusier, 1957: 21-22).

El geógrafo mexicano Ángel Bassols (1973) lo discute todavía en la década de los setenta del siglo pasado, al realizar un profundo análisis de las estructuras geográfico-económicas y las ciudades de México en esa época, coincidiendo con Milton Santos al respecto en:

a) La necesidad de estudiar la realidad socioeconómica de los países y regiones del “Tercer Mundo” con base en sistemas factoriales [...] b) no se puede entender a la ciudad como un ente aislado de su región, siendo esta esencialmente distinta de la prevaliente en las naciones desarrolladas y c) que la estructura de nuestras ciudades y regiones es producto del subdesarrollo (Bassols, 1973: 427).

En ambos casos y con distinta perspectiva disciplinaria, se considera a la ciudad como una parte de un todo más amplio, donde la densidad y concentración de actividades es intensa y evidente. Para el urbanista, la escala urbana está incompleta si

se obvia su entorno. Para el geógrafo, la historia y la economía de una nación o región aportan ventajas y limitaciones socioeconómicas a una ciudad, o a un conjunto de ellas, y permiten su comprensión. Por ello, coincidimos con Sánchez (2018), cuando nos propone el perímetro de las ciudades como “interfaz” entre una zona urbanizada y una que no lo es.

Ahora bien, hay dos procesos importantes que influyen en la existencia del perímetro de una ciudad, ambos con profundas raíces económicas: la demanda de suelo (principalmente habitacional, pero no exclusivamente) debido a las migraciones. Y la especulación del mismo en una economía de mercado. Ambos procesos coincidentes en las ciudades latinoamericanas en el siglo XX y lo que va del veintiuno.

Las ciudades de México y Guanajuato

Antes de entrar a caracterizar a León y la marginación en ella, podemos apreciar un contexto en México en el que el crecimiento urbano en la segunda mitad del siglo XX y los últimos 20 años del presente siglo no ha cesado en ningún momento. Si partimos de 1950, la población urbana en ciudades de 15 mil y más habitantes era solamente 28% del total, donde destacaba la capital del país y un puñado de ciudades entre los 100 mil y 500 mil habitantes. Para 1980, el porcentaje de población urbana ya era de 54.2% del total. En ese mismo año, ya se destacaban tres grandes metrópolis y empezaban a crecer con mayor vigor las ciudades medias de 500 mil habitantes y más. En 2010, el porcentaje de población urbana se elevó a 71.6% del total y ya eran numerosas las ciudades de más de un millón de habitantes y se mencionaban, en la literatura oficial, al menos 24 metrópolis (UN, 2011: 94) (tabla 1).

Este crecimiento urbano constante tuvo la atención de numerosas investigaciones, iniciando con el clásico texto de Luis Unikel, Crescencio Ruiz y Gustavo Garza, en 1978, *El desarrollo urbano de México. Diagnóstico e implicaciones futuras*. Estudio prolijo y parteaguas en el conocimiento de la realidad urbana mexicana. Ahora bien, el incremento de población urbana y del número de localidades o aglomeraciones ha respondido a causas poderosas, como la migración campo-ciudad, los procesos de industrialización del país y la terciarización de las actividades económicas, entre las más importantes (Aguilar y Vázquez, 2000). Es decir, la dinámica económica de mercado, en la que México ha basado su propio desarrollo, es la causa general principal de la que se desprenden políticas sectoriales que han dado forma y contenido a los fenómenos urbanos.

Tabla 1*Población urbana¹ en México (1950–2020).*

Año	Población total ²	Población urbana ²	Porcentaje (%)
1950	25.8	7.2	27.9
1960	34.9	12.7	36.4
1970	49.0	22.0	44.9
1980	66.8	36.2	54.2
1990	81.3	48.7	59.9
2000	97.5	61.7	63.3
2010	112.3	80.4	71.6
2020	126.0	80.8	64.2

Fuentes: elaboración propia con base en UN (2011: 94) e INEGI (2020).

Subíndices: ¹ Ciudades de 15 mil y más habitantes. ² En millones de habitantes.

El número de ciudades en México mayores a 15 mil habitantes, por supuesto, también se incrementó sensiblemente durante el siglo XX y los 20 años del XXI. En 1900, se observaron solamente 32 ciudades; para 1960, ya se constituían 123, y para 2010, fueron 383 (UN, 2011: 16). Aun cuando se consideran diferentes velocidades de crecimiento en el número de ciudades, se acepta que las décadas de los cuarenta a los ochenta fueron las de mayor aceleración. Para la última (2010–2020), se aprecia una desaceleración en el aumento de la población que ocupa localidades de 15 mil o más habitantes, a pesar de que el número absoluto sigue incrementándose tanto en habitantes (80.8 millones) como en el número de localidades (741) (INEGI, 2020).

Los balances ya pueden observarse regionalmente. En el caso del centro del país, destaca la red urbana ubicada en el Bajío que poco a poco, bajo procesos de industrialización, fue consolidándose como una compleja red de regiones urbanas. Debido a ello, todo el centro de México no fue ajeno a ese crecimiento, en particular, en el estado de Guanajuato, que cuenta ya con cuatro grandes regiones urbanas bien identificadas: León, Celaya, Irapuato-Salamanca y Moroleón-Uriangato (Coronado y García, 2017).

Además, existen tres grandes ciudades en los límites estatales que se interrelacionan, cada vez con mayor intensidad, con Guanajuato: al este, Querétaro, al sur, Morelia y al suroeste, La Piedad. Y dos ciudades capitales de estado con relativa

cercanía: al noroeste, Aguascalientes, y al norte, San Luis Potosí. Estas tres últimas, caracterizadas por su tendencia hacia la especialización en la industria automotriz y la manufactura en general.

Tabla 2

Población urbana¹ en Guanajuato (1950-2020).

Año	Población total ²	Población urbana ²	Porcentaje (%)	Ciudades ¹
1950	1 328	376	28.31	13
1960	1 735	640	36.69	19
1970	2 270	966	42.55	21
1980	3 006	1 528	50.83	25
1990	3 983	2 276	57.14	36
2000	4 663	2 833	60.75	39
2010	5 486	3 411	62.18	39
2020	6 167	3 824	62.01	39

Fuente: elaboración propia con base en los Censos Generales de Población y Vivienda del INEGI (1950-2020).

Subíndices: ¹ Ciudades de 10 mil y más habitantes. ² En miles de habitantes.

En el caso particular del estado de Guanajuato, el número de ciudades mayores a 10 mil habitantes se ha incrementado sensiblemente: en 1950, hubo solamente 13 ciudades; para 1980, fueron 25 y para 2010, se identifican 39; entre las que destacan, en primer orden, León de los Aldama, Irapuato, Celaya, Salamanca y la zona conurbada de Moroleón y Uriangato; en segundo orden, Guanajuato, Silao, San Miguel Allende y Apaseo el Grande (tabla 2).

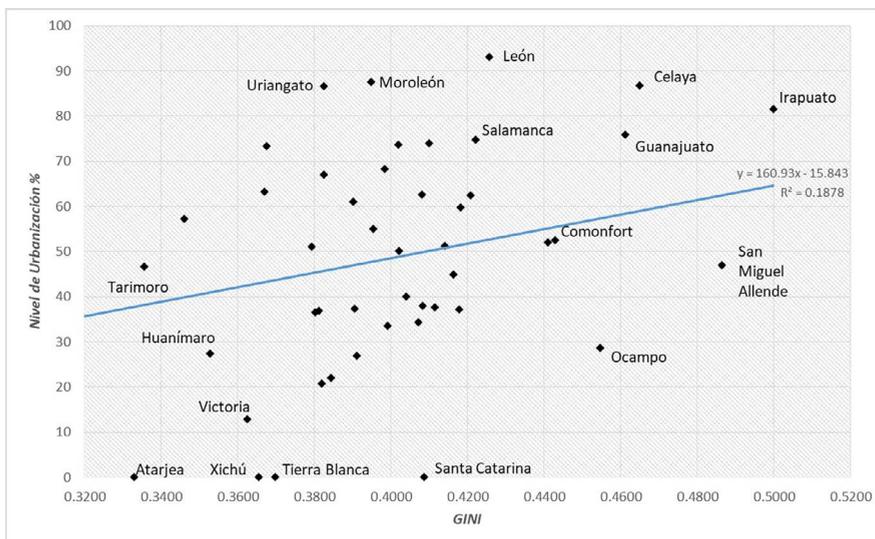
Desde una escala estatal, es muy interesante observar que hay una relación entre la urbanización y el desarrollo humano. En un trabajo reciente podemos leer:

Bajo estas dimensiones, el rezago social de Guanajuato estará estrechamente asociado al grado de urbanización. León como ciudad con los índices más altos, aparecerá en la mejor situación, sin embargo es evidente que su realidad se encuentra ampliamente polarizada en cuanto al bienestar, a diferencia de los municipios y localidades que tienen un grado inexistente de urbanización y aparentemente un alto índice de rezago social (Vargas y Coronado, 2020: 47).

De tal manera, si asociamos primero el nivel de urbanización, se observará una consistente relación: a mayor urbanización, mayor desigualdad, y podríamos especular: mayor pobreza y mayor marginación, o al menos más evidentes. Esto es válido a escala estatal. Basta ver cómo se vincula el índice de Gini con el nivel de urbanización (NU) en 2010 (gráfica 1).

Gráfica 1

Índice de Gini vs. NU en municipios seleccionados de Guanajuato.



Fuentes: elaboración propia con base en Coneval (2017).

El índice de Gini nos dimensiona la desigualdad de forma mucho más clara y directa al calcular la distribución del ingreso. Así podemos observar consecuencias lógicas y comprensivas: a mayor rezago, mayor desigualdad. En Guanajuato, las mayores ciudades presentan más desigualdad, y los municipios poco urbanizados, menos desigualdad. Vargas y Coronado (2020) llegan a esa misma conclusión.

[N]os encontramos con que el desarrollo urbano ha sido entendido en el sentido más “ortodoxo”, es decir, de desarrollo como crecimiento económico y como producción y consumo de bienes. Eso, en consecuencia, ha configurado a las ciudades como un espacio de polarizaciones: los espacios donde se genera mayor riqueza, pero también donde se dan las más agudas y variadas formas de desigualdad (p. 53).

Desigualdad regional que manifiestan las redes de ciudades en territorios estatales. Ahora bien, en el interior de las ciudades, estas desigualdades se reproducen a una escala espacial diferente (mayor) y con una intensidad de procesos también mayor. Las ciudades latinoamericanas y mexicanas tienen una tendencia en su crecimiento que refuerza las desigualdades consistentemente.

León de los Aldama

La ciudad que destaca y nos interesa para este trabajo es León de los Aldama, la única con más de 1.6 millones de habitantes en el Bajío, y con 2.1 millones considerándola la zona metropolitana (INEGI, 2020), con sus municipios vecinos Silao, Purísima y San Francisco. Si bien existe una rivalidad demográfica con la zona metropolitana de Querétaro, con 1.2 millones de habitantes (INEGI, 2020), el crecimiento de esta última es muy reciente. La ciudad de León, por su parte, está ubicada al este del estado de Guanajuato, en el corazón del Bajío. Es una ciudad manufacturera y de servicios financieros, educativos y sanitarios, compleja y en continua, y desordenada, expansión. Si bien León es la mayor ciudad en el Bajío mexicano, es considerada una zona metropolitana debido a que su población excede al millón de habitantes desde finales del siglo XX, y al estrecho vínculo económico que mantiene con el municipio de Silao y con la clarísima conurbación entre San Francisco del Rincón y Purísima de Bustos.

Hay buen número de estudios realizados, acerca de esta ciudad, desde los puntos de vista urbanístico, económico, histórico e, incluso, social (García, 2010, 2011, 2019; Guzmán y Acosta, 2012; Coronado y García, 2017), y ocurre lo que el lector se imaginará ya: a mayor conocimiento, se constatan mayores contrastes y asimetrías, con el predominio de enfoques posmodernos que destacan las ventajas de ubicación y la propaganda gubernamental. Esta última la promueve como una mercancía más, dada su competitividad e inversión pública en infraestructura y servicios que quisieran equipararla constantemente con ciudades de países europeos o del norte del continente americano.

Sin embargo, muy lejos de esa realidad de *marketing*, y escudriñando las cualidades básicas de las zonas urbanas de León, a partir de una seleccionada cantidad de indicadores, se puede evidenciar ese perímetro en desventaja, esa periferia que compite-convive-comparte un espacio territorial urbano pleno de complejidades

viales, habitacionales, de servicios, de abasto, culturales, etc., en el que viven aproximadamente 150 mil personas. La mayoría habita en zonas periurbanas pertenecientes a la localidad de León, y la menor parte, en localidades periféricas de mayor marginación.

La estructura urbana de León responde a una rica herencia que proviene desde su fundación en 1576 y se conserva hasta la actualidad (2021). Su crecimiento se ha enmarcado en un uso del suelo a partir de una demanda evidente y de una especulación del suelo incisiva, más que planeada o regulada. León comprende, además de su ciudad histórica (García, 2019) con su propio centro histórico, múltiples centros de barrio, zonas polifuncionales de vivienda, comerciales y microindustria (sobre todo de piel y calzado), zonas de alta concentración comercial, educativa y hospitalaria, así como insuficientes áreas verdes, deportivas y culturales. Y, por supuesto, también cuenta con una periferia difusa (García, 2010) bien identificable y en constante dinámica.

Lo constatable es el contraste, los espacios opuestos: fraccionamientos de lujo impecablemente bardeados vs. barrios populares; centros comerciales con tiendas de lujo (estilo *mall*) vs. mercados comerciales, tianguis de barrio o tianguis de segundas; zonas culturales con museos y salas de ópera vs. parques populares; zonas exclusivas de restaurantes y bares de lujo vs. mercados con áreas de comida, fonditas o cantinas populares; zonas de la ciudad muy bien comunicadas con equipamiento urbano de primera vs. zonas de difícil acceso con calles sin pavimentar ni banquetas (verdaderos lodazales en la época de avenidas), etc. Esto no sería tan raro en una ciudad latinoamericana, pero incita a preguntar tarde o temprano: ¿de quién es la ciudad?

En los últimos veinte años las localidades urbanas periféricas se han asociado más a las actividades económicas manufactureras y de servicios, por lo que han sufrido cambios vertiginosos (tabla 3). En el año 2000, además de León de los Aldama, existieron seis localidades con más de 2 500 habitantes; para 2010, fueron 12, y en 2020, se incorporaron cinco más y cuatro pasaron a formar parte de León como *continuum* urbano. El resultado son 13 localidades periféricas a León con una población de 51 211 personas censadas en ese año. Es importante señalar que esas cuatro localidades ya incorporadas a León constituían, en 2010, 63.13% de la población urbana “periférica”. Para 2020, fueron de tal magnitud que el INEGI las incorporó censalmente a la localidad de León.

Los cambios económicos de León como metrópoli se ven identificados en el hecho de que el número de establecimientos industriales se ha incrementado

significativamente y las actividades asociadas a los servicios y al comercio también. Ambas han sido el espejismo constante que atrae inmigrantes y retiene una población demandante de vivienda, ingresos y atención en salud y educación en aumento. De hecho, estos cambios están transformando rápidamente la región urbana de León (Coronado y García, 2017), incorporando una interacción fácil de constatar entre Silao, San Francisco del Rincón y Purísima de Bustos, cuya actividad manufacturera se incrementa cada decenio, transformando a León en una ciudad que oferta servicios a una región urbana que se industrializa aceleradamente.

Tabla 3

Crecimiento demográfico en localidades urbanas periféricas en el Municipio de León (2000-2020).

Localidad Urbana	Nombre	Habitantes		
		CGPV 2000	CGPV 2010	CGPV 2020
1	León de los Aldama	1,020,818	1,238,962	1,579,803
263	Alfaro	1,905	2,381	2,764
317	Duarte	5,671	6,261	7,683
358	Loza de los Padres	2,290	2,875	3,097
401	Santa Rosa	4,543	5,134	5,530
413	Los Ramírez	1,496	2,473	2,754
429	Sn Fco Durán (S.A. Mirasoles)	1,333	2,311	3,028
451	San Juan de Abajo	709	4,514	7,559
452	San Juan de Otates	2,280	2,905	3,687
458	San Nicolás de los Glez.	2,010	2,741	2,738
464	Alvaro Obregón (Sta. Ana del Conde)	2,683	3,456	3,823
703	Medina [en León para 2020]	6,648	16,166	[22,180]
785	Centro Familiar La Soledad [en León para 2020]	18,526	32,159	[45,719]
786	Rizos de la Joya [en León para 2020]	1,689	2,694	[3,644]
975	La Ermita [en León para 2020]	4,802	19,703	[23,857]
1256	Col. Latinoamericana	1,065	1,972	2,701
1269	Santa Ana	516	1,974	2,606
1294	La Barranca	127	2,293	3,241
	Población en Localidades Periféricas	58,293	112,012	51,211
	N° de Localidades urbanas (mayores a 2,500 h.)	[7]	[12]	[14]
	Población en Zonas Periurbanas (en León)	31,665	70,772	95,400
	Población Urbana en Municipio	1,063,691	1,350,974	1,631,014
	Población Total en Municipio	1,134,842	1,436,480	1,721,215
	Nivel de Urbanización (%)	93.7	94.0	94.8

Fuente: elaboración propia con base en los Censos Generales de Población y Vivienda del INEGI (2000-2020).

La pobreza en León

Para el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval), en 2010, el municipio de León fue uno de los municipios con mayor pobreza multidimensional del país²⁵. En su reporte *Medición de la pobreza a nivel municipal*, para ese año, se estimaron alrededor de 600 mil personas en esa condición. De ellos, 66 mil se encontraban en pobreza extrema (3.7 carencias en promedio). Esa población se encontraba por debajo de la línea de bienestar económico; es decir, mostraron pobreza moderada y/o extrema. Y como si quisiera contestar la pregunta planteada arriba acerca de la propiedad de la ciudad, resalta que solamente 23.7% (376 mil personas en ese año) vivían sin pobreza ni vulnerabilidad. El resto eran pobres de alguna manera (Coneval, 2011).

Para 2015, la cantidad de población considerada en pobreza multidimensional en León siguió siendo alta: 522 mil 736 personas (IMPLAN, 2019), con una estructura muy similar a las de cinco años antes. En 2017, pudieron ubicarse a nivel de AGEB las zonas urbanas de 2015 que presentaron carencias significativas debido a su pobreza multidimensional en más de 70% de su población, resaltando 28 AGEB (IMPLAN, 2019: 73); todas, en la periferia de la ciudad.

De hecho, pueden clasificarse fácilmente en tres tipos de ellas por su ubicación: 1) Internas. Las que pertenecen a la localidad de León por estar dentro de ella (11); 2) Limítrofes. Las que se ubican en el límite de la ciudad como parte de una localidad urbana contigua. Después de estas, no hay zona urbana; en este trabajo, las consideramos *zonas periurbanas* (14), y 3) Satélites. Las que se encuentran fuera de la ciudad, siendo consideradas AGEB urbanas en localidades con más de 2 500 habitantes (3), las denominamos *localidades urbanas periféricas*.

Sin embargo, tal como se puede observar en el mapa 1, son mucho más las que presentan condición de pobreza. Si se observan a que tenían 50% o más de población en situación de pobreza multidimensional, se sumaría el doble de AGEB internas, limítrofes y periféricas, destacando, por su número, las limítrofes; y si observamos con detenimiento el cuadro 3, podremos verificar que la población urbana del municipio de León tiene un grado de urbanización muy alto, superior a 90% desde

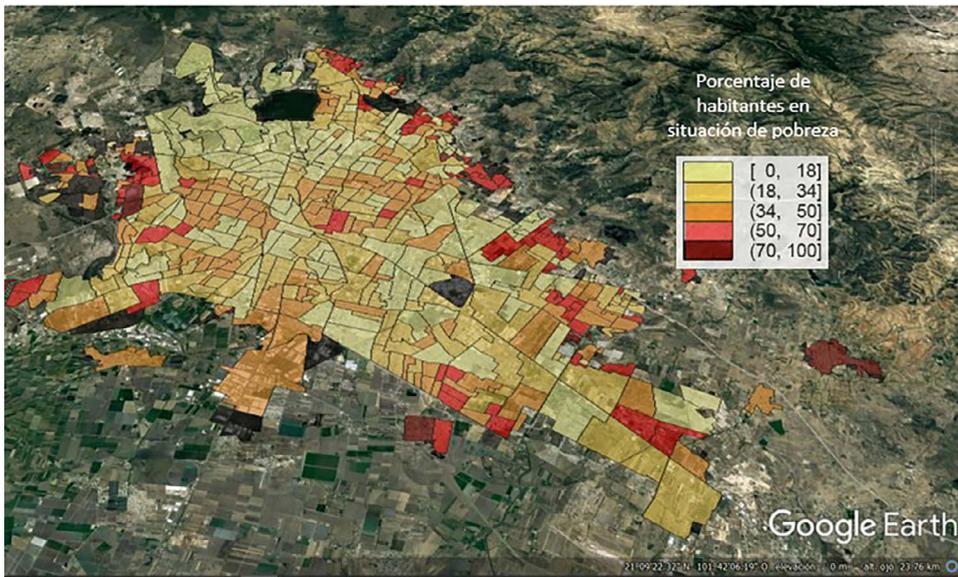
²⁵ *Pobreza multidimensional*. No tener garantía para ejercer, al menos, un derecho para el desarrollo social (es decir, tener al menos una carencia social) y contar con ingresos insuficientes para adquirir bienes y servicios requeridos para satisfacer sus necesidades básicas. Ley General de Desarrollo Social. (Coneval, 2011: 56)

2000, cuando menos, y aún sigue incrementándose; para 2020 fue de casi 95 por ciento.

Solo para ilustrar este punto (véase mapa 2.2 y 2.3) se amplían dos zonas perimetrales: a. *Zona Las Joyas*, al noroeste de León, que comprende numerosos barrios, entre los que destaca Centro Familiar la Soledad, Rizos de las Joyas y las diferentes secciones de Las Joyas y Ermita. b. *Zona Los Castillos y zona Medina*, al noreste y este de León, cuyos barrios son conocidos como El Alto, Cantarranas, Cañón de la India, Santa Cruz, las secciones de Medina y San Bernardo, entre otras.

Mapa 1

León. Pobreza multidimensional según el AGEB (2015).



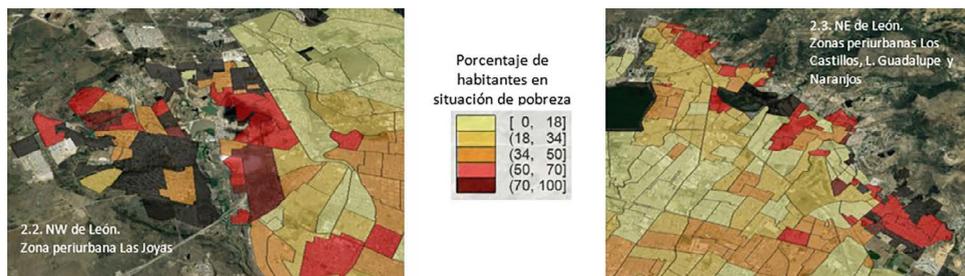
Fuente: Coneval (2017), (*Copy Right* de Google Earth Pro).

Ubicar la pobreza es muy importante; sin embargo, como se ilustra, no es muy claro cuándo se considera pobre un territorio determinado, aun cuando la definición de Coneval es precisa. Si un AGEB tiene más de 70% de habitantes en condiciones de pobreza, se considera un territorio pobre. Si tiene 50% o más, entonces no. Esto es importante porque la escala de AGEB detalla mucho más que la anterior escala de análisis, la de localidad urbana. El nivel de análisis de AGEB es intermedio entre

localidad y manzana, lo que permite dimensionar con mayor precisión el peso de la pobreza y asociarla a factores clave. Por ello es importante también considerar la marginación como un elemento más de análisis; allí ya no hay duda.

Mapa 2.2 y 2.3

Zonas periurbanas (2015).



Fuente: elaboración propia a partir del mapa 1.

La marginación urbana en León

Antes hemos señalado las diferencias conceptuales entre la pobreza y la marginación. Ser marginado es ser pobre, pero no siempre ser pobre es ser marginado. La marginación es la carencia de lo indispensable para sobrevivir en pleno siglo XXI. Las ciudades mexicanas, paradójicamente, incrementan la marginación de millones de seres humanos a medida que crecen y se desbordan, se atomizan y se diluyen en su entorno, principalmente, en su periferia.

Para León de los Aldama no es distinto. De hecho, la marginación representa uno de los retos más difíciles de contener y superar, dado que es una ciudad atrayente de población migrante, de empresas y trabajadores, de hospitales y pacientes, de universidades y estudiantes, de actividades económicas intensas y vertiginosas, entre múltiples dinámicas más.

Al observar la marginación en sus grados y extensión (mapa 3), se tiene la posibilidad de precisar el alcance o impacto de la misma, territorialmente hablando, aun cuando se supone homogeneidad dentro de cada AGEB urbana, algo no tan cierto pero que, a escala de la ciudad completa, sí permite ubicar potenciales acciones o propuestas de política pública.

En cuanto al crecimiento de León, es notable que en veinte años (2000-2020) el incremento de población fue de 567 323 habitantes; es decir, en promedio, esta condición (pasar de rural a urbano) se incrementó 28 367 cada año, principalmente, por la migración interestatal, la intermunicipal y la intraurbana, así como por el crecimiento vegetativo de la población (fecundidad) y la demanda de vivienda, en primer orden. Esto implica una presión sobre las capacidades de gobierno y gestión urbanas considerables. Si a ello le agregamos los problemas de planeación urbana, el impulso inmobiliario desenfrenado y las políticas que fomentan la segregación residencial, más que frenarla, tenemos nuevamente una ciudad periféricamente marginada.

Mapa 3

León. Grado de marginación, según AGEB (2020).



Fuente: elaboración propia con base en INEGI (2020).

Veamos los datos calculados y disponibles para 2020 de los indicadores centrales de la marginación urbana propuestos por el Conapo para la población urbana del municipio, es decir, de las localidades urbanas periféricas contrastadas con la de León de los Aldama (INEGI, 2020).

1. *Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela.* Para 2020, el universo de población urbana —con más de 2 500 habitantes— en el municipio de León fue de

1 631 014 habitantes. En edad de 6 a 14 años cumplidos, era de 269 699 niños y adolescentes. De ellos, 7.64% no asistía a la escuela. Sin embargo, si solamente se consideran las 13 localidades periféricas de León, se observa un porcentaje mayor (10.44%) mientras que en la localidad de León de los Aldama fue de 7.41%. Y sí, aquí se debe reconocer que la cobertura en estos niveles de educación básica es la mejor de todas, pero, aun así, la diferencia entre León y su periferia es de casi tres puntos porcentuales.

2. *Población de 15 años o más sin educación básica completa.* Esta es una variable compleja, debido a que incorpora tanto a la población sin escolaridad como a la que reportaron primaria y secundaria incompleta. En 2020, la población urbana, en el municipio de León, mayor a los 15 años fue de 1 206 368 habitantes. De ellos, 14.57% tuvo su educación básica incompleta. Este porcentaje en las localidades periféricas casi se duplicó al alcanzar 27.21% del total de la población de 15 años o más en las 13 localidades, mientras que en León de los Aldama era de 13.6 por ciento.

También es importante señalar, aquí, en forma complementaria, que en 2020 el grado promedio de escolaridad municipal fue de 9.75 años. El de la población de la ciudad de León de 9.95, mientras que el de las localidades urbanas periféricas fue de 7.33 años, 2.6 años menos. En analfabetismo de la población de 15 años o más, también se observan diferencias significativas; para la ciudad de León, se registró 2.16% de analfabetas, mientras que para las localidades periféricas fue de 5.94%, nuevamente el doble.

3. *Población sin derechohabiencia a servicios de salud.* La población sin afiliación a ningún sistema de salud es otro indicador importante. Para la población urbana municipal, en 2020, se registró 22.08%; para la ciudad de León, 22.10% y, paradójicamente, para las localidades periféricas 21.29%, ligeramente menos, sin mucha diferencia observable. Muy probablemente se debió a que las localidades periféricas son zonas “dormitorio” de trabajadores, y la población es más joven, comparada con la ciudad de León. En este indicador, casi no hubo diferencias.
4. *Hijos fallecidos de las mujeres de 15 a 49 años de edad.* Este es un indicador de difícil estimación. El Conapo publicó para 2010 datos que nos aproximan a una realidad cercana a la actual, en cuanto a las magnitudes de la misma. Para 2010, en el municipio, se registraron 3.18% de hijos fallecidos en mujeres de 15 a 49 años de edad. Para la localidad de León fue un valor semejante: 3.17%. Sin

- embargo, para las localidades urbanas periféricas de ese año, fue de 4.53% de hijos fallecidos (Conapo, 2010b), superior en poco más de un punto porcentual.
5. *Viviendas particulares habitadas que no disponen de agua entubada en su ámbito.* Las viviendas particulares habitadas en los censos de población y vivienda en México disponen de agua potable, en todos los casos. La diferencia permite clasificar dos tipos de abastecimiento: 1) si se cuenta con agua entubada dentro de la vivienda o en el terreno (entonces se considera en el ámbito de ella), y 2) no se cuenta con agua. En este segundo caso, se indica que se dispone de agua fuera de la vivienda, es decir, por una llave pública o hidrante, de otra vivienda, de pozo, río, arroyo, lago u otro (tal vez de garrafones comerciales). Por esta razón, el porcentaje de viviendas de este indicador refleja aquellas que se encuentran en el segundo caso. En 2020, solamente 2.62% de las viviendas de la ciudad de León no dispuso de agua, mientras que en las localidades periféricas 21.12% no contó con ella, casi ocho veces más.
 6. *Viviendas particulares habitadas sin drenaje conectado a la red pública o fosa séptica.* En el caso del drenaje, el censo capta dos tipos de condición: 1) la vivienda que sí tiene conexión a red pública, a fosa séptica, a una barranca, grieta, arroyo, lago o mar, y 2) la vivienda que simplemente no tiene ningún tipo de drenaje. La ciudad de León, en 2020, tuvo un porcentaje de viviendas sin conexión a drenaje de menos de 1% (0.31%) y las localidades periféricas 5.33%. Sin embargo, es evidente que los criterios de clasificación, en este caso, no son suficientemente claros para evaluar el impacto al medioambiente y las condiciones de sanidad dentro de las viviendas y sus terrenos aledaños. Aun así, la diferencia sigue siendo casi 18 veces mayor.
 7. *Viviendas particulares habitadas sin sanitario con conexión de agua y drenaje.* La carencia del servicio sanitario en la vivienda es un indicador ligado a los dos anteriormente citados. La ausencia de agua y de conexión al drenaje público implica hábitos y prácticas higiénicas de riesgo. De la misma manera, la ausencia de mobiliario sanitario (excusado) conectado a una red de agua y drenaje tiene consecuencias colectivas de alto impacto a la salud en un medio urbano. En la ciudad de León, en 2020, el porcentaje de viviendas sin sanitario conectado a red de agua y drenaje es de 1.07%. Sin embargo, para las localidades urbanas periféricas, es de 7.35%; si bien es bajo, es siete veces superior.
 8. *Viviendas particulares habitadas con piso de tierra.* El piso de tierra ha sido un indicador de pobreza y marginación muy evidente tanto para ámbitos rurales

como para (y sobre todo) urbanos. La transmisión de enfermedades, la higiene, los parásitos y las especies de insectos y arácnidos venenosos se asocian fácilmente a ello. La ciudad de León, en 2020, reportó 1.18% de viviendas con piso de tierra, mientras que las localidades periféricas 3.78%, solamente tres veces mayor.

9. *Viviendas particulares habitadas con algún nivel de hacinamiento.* El hacinamiento requiere de un cálculo sencillo por dormitorio en cada vivienda. Un número de ocupantes mayor a dos por cada cuarto dormitorio significa hacinamiento. Un dormitorio con tres ocupantes o más es hacinamiento, o dos dormitorios con cinco o más ocupantes también lo es. Las ciudades, a diferencia de sus localidades periféricas, tienden a tener bajo hacinamiento. Para 2010, los porcentajes de viviendas particulares habitadas fueron: 31.22% para la ciudad de León y 57.67% para las localidades periféricas (Conapo, 2010b), casi el doble de hacinamiento.
10. *Viviendas particulares habitadas sin refrigerador.* El refrigerador, sinónimo de modernidad, evidencia de electrificación y manejo moderno de alimentos, es un aparato típicamente urbano. Para 2020, la ciudad de León tuvo 5.77% de viviendas particulares habitadas sin él, mientras que el porcentaje en las localidades periféricas fue de 13.23%, el doble de ausencia. Si a ello le agregamos las distancias mayores a centros de abasto y acceso difícil, tendremos un escenario habitual más complicado en zonas marginadas: mayor necesidad, menor disponibilidad.

En resumen, la comparación entre los indicadores de marginación entre la ciudad de León y sus localidades periféricas resulta en una asimetría evidente, excepto en el indicador de población sin afiliación o derechohabiencia a algún sistema de salud (menos de un punto porcentual).

En el resto de los otros nueve indicadores, la desventaja llega a ser abrumadora para las localidades periféricas: hasta 18 veces peor que en la ciudad de León. De los temas que involucra la marginación urbana, como educación, salud y condiciones de vivienda, las comunidades que las habitan viven diferencias notables en condiciones de vivienda (asociadas indirectamente a temas de salud). En segundo orden de importancia, se encuentran los indicadores vinculados directamente a la salud, y, en tercer lugar, los relacionados a la educación.

No es difícil imaginar que estos indicadores podrían mejorar a partir de acciones bien enfocadas de aplicación constante. Sin embargo, para ello, se requeriría de una visión complementaria, no totalmente integral, pero sí considerando los vínculos estrechos que refleja el comportamiento de los indicadores. Por ejemplo, la disponibilidad de agua, el drenaje y el equipamiento sanitario en su conjunto, todo ello vinculado a las condiciones de las viviendas.

Tabla 4

Resumen de indicadores de marginación urbana en el municipio de León y sus localidades periféricas en 2020.

		Municipio de León	Localidades Urbanas del Municipio	León de los Aldama (LA)	Localidades Urbanas Periféricas (LUP)	Relación LA > LUP	Relación LUP > LA
	Habitantes en 2020	1,712,215	1,631,014	1,579,803	51,211	30.85	0.03
1	% Población de 6 a 14 años sin escolaridad	7.64	7.52	7.41	10.44	0.71	1.41
2	% Población de 15 años o más sin educación básica completa	14.57	14.00	13.6	27.21	0.50	2.00
3	% Población sin afiliación al sistema de salud	22.18	22.08	22.10	21.29	1.04	0.96
4	% Hijos fallecidos de las mujeres de 15 a 49 años ^A	3.18	S.D.	3.17	4.53	0.70	1.43
5	% VPH sin agua entubada dentro	3.56	3.13	2.62	21.12	0.12	8.06
6	% VPH sin drenaje conectado	0.65	0.44	0.3	5.33	0.06	17.77
7	% VPH sin sanitario con conexión de agua	1.53	1.24	1.07	7.35	0.15	6.87

8	% VPH con piso de tierra	1.35	1.25	1.18	3.78	0.31	3.20
9	% VPH con hacinamiento ^A	34.83	S.D.	31.22	57.67	0.54	1.85
10	% VPH sin refrigerador	6.24	5.79	5.77	13.23	0.44	2.29

Fuentes: elaboración propia con base en INEGI (2020).

Subíndice: ^A Indicadores con datos de 2010.

Conclusiones

Una primera idea que se requiere dejar abierta a la discusión es que ya resulta casi imposible, o al menos incómodo, tratar el tema de la marginación urbana y su manifestación periurbana desde un solo ángulo disciplinario, tan solo por la historia y los abundantes aportes de las ciencias sociales. En este texto, se ha tenido la necesidad de indagar más allá de la geografía urbana, buscando claves para respuestas claras o menos difusas. En particular, existen disciplinas muy cercanas que indagan acerca del crecimiento de las ciudades como el urbanismo, la geografía urbana y la sociología urbana, pero no son suficientes: la historia, la economía, la antropología y el derecho, entre otras, son fuentes de información y explicaciones puntuales a procesos sociales complejos.

La pobreza y la marginación son dos formas de describir y aprehender la misma realidad inquieta e hiriente. La pobreza y sus definiciones tal vez perduren, suponiendo la interminable sed de progreso que todavía nos motiva como especie, porque, al buscar riqueza, generaremos pobreza con las reglas económicas actuales que nos guían. La marginación, en cambio, sí puede ser reducida a nada o a sus manifestaciones mínimas. Son realidades técnica y financieramente solucionables. La desigualdad y la injusticia que la marginación refleja pueden también ser objetivo claro de acciones gubernamentales y civiles. Todo dependerá de nuestra capacidad de organización social.

Las ciudades mexicanas y guanajuatenses, como León de los Aldama, experimentan los mismos procesos latinoamericanos —económicos, migratorios y culturales— de escasa regulación urbanística, moldeados por una lógica de mercado, bajo condiciones de un gobierno local débil o, al menos, necio para regular y orientar su dinámica, frecuentemente errático y sin memoria, no por incapacidad, sino por

ventajas inmediatas y visiones de futuro limitadas. Las zonas periurbanas y las localidades periféricas son producto de todo ello, así como de la desigualdad e injusticia que provocan.

La marginación urbana en León, tanto en la ciudad como en su perímetro, es un hecho irrefutable. Los indicadores del Conapo, en 2020, reflejaban, al comparar las localidades periféricas con León de los Aldama, desigualdades heterogéneas, pero consistentes: 18 veces menos infraestructura en drenaje; ocho veces menos dotación de agua dentro de la vivienda; siete veces menos equipamiento sanitario en las viviendas; tres veces más viviendas con piso de tierra; dos veces menos acceso a mobiliario doméstico, y un terrible hacinamiento.

La ciudad seguirá creciendo demográficamente. La demanda de suelo habitacional, comercial e industrial continuará modificando su precio y complicando el abasto de lo más necesario. Las localidades periféricas, por lo tanto, se incrementarán como satélites dormitorio, con costos administrativos bajos o nulos para la ciudad, pero con costos sociales crecientes: hacinamiento, violencia, inseguridad, etc., hasta que una política urbana cambie las prioridades y la periferia sea más visible y apreciada.

Referencias

- Aguilar, A. y Vázquez, M. (2000). Crecimiento urbano y especialización económica en México. *Investigaciones Geográficas*, 42, 87-108. México: UNAM-IG.
- Aguirre, G. (1967). *Regiones de refugio. El desarrollo de la comunidad y el proceso dominical en Mestizo-América* (vol. 46). México: Instituto Indigenista Interamericano.
- Altimir, Ó. y Piñera, S. (1979). Análisis de la descomposición de las desigualdades de ingreso en América Latina. En Oscar Muñoz (comp.). *Distribución del Ingreso en América Latina*. Buenos Aires: BCRA.
- Alva de la Selva, A. R. (2015). Los nuevos rostros de la desigualdad en el siglo XXI: la brecha digital. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, 60(223), 265-286.
- Bassols, A. (1973). *México: formación de regiones económicas*. México: UNAM-IIIEc.
- Bogliacino, F. y Rossi, M. (2017). El retorno de un tema. *Cuadernos de Economía*, 36(72).
- Boltvinik, J. (1992). Indicadores alternativos del desarrollo y mediciones de pobreza. *Estudios Sociológicos*, XI(33), septiembre-diciembre, México: Colmex.

- Chakravarty, S. y Majumder, A. (2005). Measuring Human Poverty: A Generalized Index and Applications Using Basic Dimensions of Life and Some Anthropometric Indicators. *Journal of Human Development*, 6(3), 1-25.
- Conapo (2010a). *Índice de marginación urbana 2010*. México: Conapo.
- (2010b). *Datos abiertos. Índice de marginación urbana por AGEB, 2000-2010*. Recuperado de: <https://datos.gob.mx/busca/dataset/indice-de-marginacion-carencias-poblacionales-por-localidad-municipio-y-entidad>
- Coneval (2011). *Pobreza multidimensional en los municipios de México*. México: Coneval.
- (2017). Pobreza urbana en México, 2015. Recuperado de: <https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/POBREZA-URBANA-EN-MEXICO-2015.aspx>
- Coronado, R. y García G. (2017). El sistema de ciudades de Guanajuato. Una aproximación demográfica. *Cuadernos Territorio y Desarrollo Local*. 4, 5-16. México: Universidad de Guanajuato.
- Eco, U. (1995). *La isla del día de antes*. Barcelona, España: Lumen.
- Engels, F. (2020). *La situación de la clase obrera en Inglaterra*. Madrid: Akal.
- García, M. A. (2010). *Transformaciones urbanas de León. Siglo XXI*. México: Tlacuilo.
- (2011). Historia urbana y planeación en León, 1900-1982. En A. X. Iracheta, M. Á. García y R. Pérez (comps.), *200 años de urbanización en México. Memorias del XII Seminario-Taller Internacional* (pp. 41-58). México: Universidad de Guanajuato/Colegio Mexiquense.
- (2019). *La ciudad histórica de León*. México: Tlacuilo/Universidad de Guanajuato/Instituto Cultural de León.
- Garrocho, C. y Campos, J. (2015). Medición y determinantes de la pobreza en las principales ciudades de México. En *La situación demográfica de México 2015* (pp. 147-165). México: Conapo.
- Gobierno del Estado de Guanajuato (2020). COVEG. Comisión de Vivienda del Estado de Guanajuato. *Indicadores*. Recuperado de: <http://seiiisv.coveg.gob.mx/modulos/secciones/indicadores/indicadores/Indicador%208.pdf>
- Guzmán, R. y Acosta P. (2012). *Pobreza, arquitectura y ciudad. Caracterización de la pobreza en la ciudad de León, Guanajuato*. México: Universidad La Salle Bajío.
- Hernández, C. y Soto, R. (2010). Metodología estadística para la medición multidimensional de la pobreza en México. En J. Boltvinik et. al, *Medición Multidimensional de la pobreza en México*. México: Colmex.
- IMPLAN (2019). *Diagnóstico del Municipio de León 2019*. Documento interno. Recuperado de: <https://www.implan.gob.mx/sistema-indicadores.php#>
- INEGI (2020). *Censo General de Población y Vivienda 2020*. Integración Territorial, ITER. Recuperado de: <https://www.inegi.org.mx/default.html>

- (1950-2010). *Censos Generales de Población y Vivienda 1950, 1960, 1970, 1980, 1990, 2000, 2010 y 2020*. Aguascalientes: INEGI. Recuperado de: <https://www.inegi.org.mx/default.html>
- Kakwani, N. & Silver, J. (2008). *Introduction: On Quantitative Approaches to Multidimensional Poverty Measurement*. New York: Palgrave/Macmillan.
- Kaztman, R. y Retamoso, A. (2007). Transformaciones recientes en las características de los barrios pobres de Montevideo. En Gonzalo Saraví (ed.), *De la pobreza a la exclusión: continuidades y rupturas de la cuestión social en América Latina*. Buenos Aires: Prometeo Libros, CIESAS.
- Le Corbusier. (1957). *Principios de urbanismo*. Barcelona: Ariel.
- León, R. de (2007). Los estudios de pobreza urbana. *Revista Palobra*, 88, 78-98. Cartagena: Universidad de Cartagena. Recuperado de: <https://doi.org/10.32997/2346-2884-vol.8-num.8-2007-227>
- Mack, J. y Lansley, P. (1985). *Poor Britain*. Londres: Allen & Unwin.
- Rawls, J. (1971). *Teoría de la justicia*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Roemer, J. (1989). *Valor, explotación y clase*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Rowntree, S. (1901). *A Study of Town Life*. Bristol: The Policy Press.
- Sánchez, A. A. (2010). La pobreza y conceptos afines. En V. Villarespe (coord.), *Pobreza, concepciones, medición y programas* (pp. 93-116). México: UNAM-IIIc.
- (2018). Condiciones de vida en los municipios periurbanos metropolitanos de México. En A. Méndez y V. R. A., Y. Méndez - Lemus y J. A. Hernández (coords.), *Procesos periurbanos: desequilibrios territoriales, desigualdades sociales, ambientales y pobreza* (pp. 45-58). Morelia: UNAM/CIGA.
- Santos, M. (2013). *Pobreza Urbana* (3ª ed.). Sao Paulo: Edusp.
- Sen, A. (1996). Capacidad y bienestar. En M. Nussbaum y A. Sen (comps.), *La calidad de vida* (pp. 54-83). México: Fondo de Cultura Económica.
- Schumpeter, J. (2015). *Historia del análisis económico*. Barcelona: Ariel.
- Sobrino, J., Garrocho, C., Graizbord, B., Brambila, C. y Aguilar, A. (coords.), (2015). *Ciudades sostenibles en México: una propuesta conceptual y operativa*. México: Colmex/El Colegio Mexiquense/UNAM.
- Soja, E. (2014). *En busca de la justicia espacial*. Valencia: Tirant Humanidades. Recuperado de: <https://leerlaciudadblog.files.wordpress.com/2019/03/soja-en-busca-de-la-justicia-espacial.pdf>
- Subirats, J. (2005). Pobreza y exclusión social. Un análisis de la realidad española y europea. *Estudios sociales*, (16). Barcelona.

- Unikel, L., Ruiz, C. y Garza, G. (1978). *El desarrollo urbano de México. Diagnóstico e implicaciones futuras*. México: Colmex.
- United Nations (UN) (2003). *The Challenge of Slums. Global Report on Human Settlements 2003*. London: Earthscan Publications Ltd.
- (2011). *Estado de las ciudades de México 2011*. México: ONU-Habitat/Secretaría de Desarrollo Social.
- (2016). Índice de las ciudades prósperas en la República Mexicana. *City Prosperity Index (CPI). Reporte Nacional 2016*. México: ONU-Habitat.
- (2017). *Nueva agenda urbana. Habitat III*. Quito: Conferencia de las Naciones Unidas sobre Vivienda y Desarrollo Urbano Sostenible.
- Vargas, M. y Coronado, R. (2020). Entre el desarrollo humano y el desarrollo urbano. En M. Á. Valerdi (coord.), *Revisión crítica a los procesos de desarrollo* (pp. 43-54). Guanajuato: Universidad de Guanajuato.
- Villarespe, R. (2002). *Pobreza, teoría e historia*. México: Casa Juan Pablos/UNAM-IIIEc.
- Villatoro, P. y Santos M. E. (2019). ¿Quiénes son los pobres? Análisis de su identificación en América Latina. *Problemas del Desarrollo. Revista Latinoamericana de Economía*, 50(199), 3-29.
- Wilkinson, R. (2019). *Igualdad. Cómo las sociedades más igualitarias mejoran el bienestar colectivo*. Madrid: Capitán Swing.
- Wilkinson, R. y Pickett, K. (2009). *Desigualdad: un análisis de la (in)felicidad colectiva*. Madrid: Turner Publicaciones.
- Ziccardi, A. (comp.), (2008). *Procesos de urbanización de la pobreza y nuevas formas de exclusión social: los retos de las políticas sociales de las ciudades latinoamericanas del siglo XXI*. Bogotá: Siglo del Hombre Editores/CLACSO/Comparative Research. Program on Poverty.

III

LO PERIURBANO DESDE ARRIBA.

UNA EXPLORACIÓN PANORÁMICA Y RETROSPECTIVA EN LA TRANSFORMACIÓN DE LOS ASENTAMIENTOS PERIFÉRICOS (1980-2020)

Sebastián Alejandro Vargas Molina

EN ESTE TRABAJO SE presenta un ejercicio de clasificación de uso de suelo urbano mediante imágenes satelitales Landsat, enfocadas en el territorio del municipio de León, con la finalidad de ilustrar la dimensión temporal del surgimiento y transformación de los asentamientos periurbanos, concepto elegido para abarcar diferentes tipos de poblaciones periféricas, tanto planificadas como irregulares, en el marco del crecimiento desmedido y “anárquico” de las ciudades. Esta exploración longitudinal se compone de tres “cortes” o épocas: una previa a la instauración del neoliberalismo en la ciudad, otra durante su auge, y, finalmente, posterior al mismo (o al menos cuando ya se ha discutido ampliamente sobre sus efectos). Tales cambios morfológicos en la expansión de la mancha urbana obedecen a procesos de cambio en el uso de suelo (vegetación-cultivo-urbano)²⁶. Así, algunos asentamientos periurbanos del ayer son ya parte de la ciudad consolidada del presente, y lo periurbano de hoy está dejando de serlo para el mañana, lenta, pero seguramente (¿o no?). De esta forma, este trabajo comenzó como un intento por dar respuesta a la pregunta: ¿cómo

²⁶ Las causas detrás de estos procesos son, a lo sumo, brevemente comentadas. Tales pueden ser sociopolítico-económicas, como el modelo de producción capitalista en su fase neoliberal que provoca industrialización, crecimiento del sector terciario e inmigraciones masivas del campo a la ciudad (aspectos de interés para este trabajo). O pueden ser biológico-evolutivas, como el “simple” crecimiento demográfico de una especie, en este caso, la humana, que al no verse amenazada por otros depredadores —salvo sus mismos miembros— ha crecido exponencialmente con más velocidad desde la revolución del Neolítico, lo que puede ocurrir hasta topar con límites ecológicos, como la disponibilidad de recursos o la degradación del medioambiente (aspecto que ha sido acelerado por el modelo de producción antes mencionado). Tales temas han ameritado extensas discusiones que datan de al menos dos siglos atrás y que continúan siendo álgidas en la actualidad, por lo que su discusión en profundidad está fuera de los alcances de esta propuesta.

ha sido el surgimiento de los asentamientos periurbanos en el municipio de León? El proceso de responderla dio lugar a preguntas más específicas como: ¿cuáles han sido sus tendencias espaciales (en cuanto a extensión y dirección)? Y, por último, ¿se puede hablar de diferentes configuraciones de lo periurbano en León?

Para responder a estas preguntas, se trató el concepto de *morfogénesis*, enmarcado en la morfología urbana. Tales elecciones conceptuales fueron traducidas metodológicamente en la clasificación de uso de suelo urbano mediante percepción remota, analizando tres imágenes satelitales correspondientes a 1979, 1999 y 2020, con *software* y aplicaciones de libre acceso para extraer la huella de los asentamientos humanos y, con ello, dar cuenta de su expansión y orientación a lo largo de estas décadas. El objetivo fue caracterizar la expansión de la mancha urbana retrospectivamente desde el decenio de los ochenta del siglo pasado, coincidente con la instauración del régimen neoliberal en México (Morales, 2018), hasta el presente, lo que permitió abstraer sus patrones de expansión y dirección a partir de los periodos seleccionados. Esto permitió proponer que hay diferentes esquemas periurbanos en la ciudad.

Epistemológicamente, se partió desde la geografía aplicada, la cual, de acuerdo con Gustavo Buzai (2015), tiene por método el análisis espacial mediante el uso de sistemas de información geográfica (SIG). Al respecto, se comparte la mayoría de los supuestos expresados por el mismo autor, a saber, que “la realidad existe con independencia de los sujetos (realismo), que puede ser estudiada a partir de sus elementos materiales (materialismo), que estos elementos se relacionan ampliamente en la conformación de sistemas (sistemismo)” (Buzai, 2015: 33). No así otros aspectos, pues el mismo autor también menciona que la forma más eficiente de acceder a esta realidad es a través de la ciencia (cientificismo).

Aquí se reconoce que su aplicación, aunque efectiva para la búsqueda de explicaciones generales (*Earklären*) sobre la realidad, es muy limitada cuando se trata de estudiar la escala humana para comprender (*Verstehen*) las experiencias y prácticas sociales —una amplia discusión sobre la distinción entre estas dos formas de conocimiento es brindada por Wright (1979)—, en este caso, relacionadas con lo periurbano. Por lo tanto, la modesta aportación de este trabajo es ofrecer una panorámica “desde arriba”, literal y figurativamente, para el caso particular de los asentamientos periurbanos de la ciudad de León, revelando algunas de la(s) dinámica(s) de los asentamientos periféricos de esta ciudad.

Aspectos teórico-conceptuales

a) Morfogénesis y forma urbana

La configuración espacial de la ciudad depende de diversos factores (físicos, sociales y económicos) que a lo largo del tiempo se conjugan para dar forma a la realidad inmediata que se percibe. Por lo tanto, el estudio de la morfogénesis es fundamental para intentar entender por qué la ciudad en cuestión se ha configurado de tal forma. Entonces, este concepto puede entenderse como “el proceso que crea y reconfigura la estructura física de la forma urbana” (Knox y Pinch, 2010)²⁷. Así, podría entenderse la morfogénesis como un concepto dentro de la morfología urbana.

Metodológicamente hablando, la morfología y morfogénesis urbanas han sido exploradas en sus aspectos nomotéticos, en busca de patrones dilucidados mediante métodos geométricos y topológicos²⁸ (y estadísticos²⁹). En el extremo cualitativo, se han tratado en sus aspectos ideográficos, por medio de la geografía cultural (con el estudio de las transformaciones del paisaje), la antropología urbana (estudiando los imaginarios colectivos que se alimentan de, e inciden en, las transformaciones urbanas) y sus implicaciones en arquitectura y urbanismo³⁰.

Pero, independientemente del tipo de estudio, es necesario establecer un criterio metodológico clave para su aplicación: el “periodo morfológico”, entendido como la periodicidad a tomar como referente para el estudio de la forma urbana (Conzen, 2004). Esta elección, a su vez, despliega otro criterio metodológico: la elección del rasgo que permitirá identificar diferentes periodos morfológicos entre sí, como lo podrían ser el estilo arquitectónico predominante, el uso de suelo principal, las intervenciones planificadas o las intervenciones contingentes (Conzen, 2004). En este caso, se toma al uso de suelo como rasgo a estudiar en los diferentes periodos morfológicos. Lo anterior conlleva una premisa inicial e implícita en todo estudio de morfología urbana, pues al estudiar los cambios en la forma urbana a través del tiempo, en realidad, se está investigando el crecimiento de la ciudad. Por lo tanto, el

²⁷ Traducción del autor.

²⁸ Véase Kaya y Bölen (2017) para un ejemplo de la “morfogenética urbana”.

²⁹ Véase Torre (2017) para un ejemplo sobre las ciudades medias mexicanas a través de la (des)centralización en su estructura urbana.

³⁰ Véase el amplísimo tratado de Horacio Capel (2002).

estudio de la morfología urbana es inherente, aunque no explícitamente, al estudio de la expansión urbana y, por extensión, a los asentamientos periféricos, principalmente en su dimensión física. Esto, desde luego, se traduce en materialidades a ser significadas de maneras diversas, aspectos que, por el método e instrumento utilizados, quedan fuera del alcance de este trabajo.

En síntesis, se estudia la morfogénesis de los asentamientos periurbanos de la ciudad de León a partir del estudio morfológico de la expansión de la ciudad en términos de entorno construido, tomando como referencia tres periodos morfológicos clave de “intervención planificada” (Conzen, 2004), como el neoliberalismo: desde el decenio de los ochenta, con la finalidad de esclarecer cómo ha sido el surgimiento de tales asentamientos a lo largo de cuatro décadas en el marco del régimen neoliberal que empieza a instaurarse en México en 1976, con la firma del primer acuerdo con el Fondo Monetario Internacional, y cristalizándose en el país a mediados de los noventa con la firma del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) (Morales, 2018).

b) Expansión urbana

A lo largo de la historia humana, el crecimiento de los asentamientos humanos se ha presentado, con variaciones socioculturales e históricas, en diferentes escalas, desde villas, ciudadelas (revolución del Neolítico), ciudades-estado (revolución preindustrial) y ciudades (Revolución Industrial), hasta sistemas de ciudades y, en el contexto contemporáneo, metrópolis y megalópolis (Pacione, 2009). La caracterización de un asentamiento en alguna de estas formas depende de dos variables: el crecimiento y la densidad poblacionales, y la especialización de las actividades (esta última en función de la primera). En conjunto, estas dos variables tienen por efecto la expansión física y material del asentamiento en cuestión, que, a su vez, deriva en interacciones sociales más numerosas y complejas, reflejadas en procesos sociales como la estratificación social y la división del trabajo, y transformaciones materiales tecnológicas y productivas (Pacione, 2009). De esta forma, el surgimiento de ciudades y su crecimiento se deriva de una relación dialéctica entre procesos sociales condicionados por —pero afectando al mismo tiempo— el ambiente circundante.

En el marco de las ciudades contemporáneas, y tomando como referencia los siglos XX y XXI, la expansión urbana disparada a partir de la industrialización ha

tenido por característica el surgimiento de pequeños asentamientos que emergen de las orillas de las ciudades conforme estas se expanden. Sin embargo, tales asentamientos parecen no seguir un patrón inteligible y se muestra más bien una morfología urbana caótica, al menos en cuanto a la cualidad geométrica, visible, de la mancha, lo que no significa que no haya procesos estructurales de fondo que sí puedan delinearse. En la escala humana, la experiencia de vida en estos asentamientos —sea transitoria o permanente— se caracteriza, en la mayoría de los casos, por ser de dificultad y precariedad, como se expondrá más adelante.

Entonces, a decir de Chueca (2018) la expansión urbana anteriormente descrita se trata de una transformación “incongruente”, que comienza por la llegada y establecimiento de una masa de inmigrantes que “[...] azarosamente se distribuye en las franjas más miserables y abandonadas, invadiendo propiedades ajenas o zonas de inadecuadas condiciones urbanas” (Chueca, 2018: 226). Sin embargo, Chueca no distingue entre las dinámicas propias del fenómeno migratorio que inciden en la cantidad y calidad del crecimiento urbano. Por el contrario, Champion (2001) expone que el crecimiento urbano podría atravesar por diferentes etapas, en donde los movimientos migratorios que se dan en las ciudades son un factor clave. Si bien un tratamiento por etapas se puede antojar evolucionista y determinista, no deja de ofrecer conceptos con una buena capacidad descriptiva para poder dar cuenta de la expansión urbana en diferentes momentos, sean de carácter lineal o no.

Al respecto, propone distinguir entre: 1) urbanización (cuando la creación de entorno construido y la concentración de población crecen de forma paralela, tendiendo a la centralización); 2) suburbanización (cuando el entorno construido continúa creciendo, pero la población comienza a dispersarse en los “anillos” de la ciudad, tendiendo a la descentralización); 3) contraurbanización (cuando el crecimiento y concentración de población ya no es solo intraurbano, sino interurbano, creando difuminaciones ya no solo entre el centro y la periferia de una ciudad, sino entre ciudades de un sistema urbano); 4) reurbanización (cuando se muestra una recuperación de las partes internas de una ciudad, aunque no queda claro si se trata de un nuevo “ciclo” que derivará en las tres etapas anteriormente mencionadas o si se trata de un proceso de “implosión” de las ciudades) (Champion, 2001).

Como se verá a continuación, lo periurbano puede estar presente en cualquiera de estas etapas de crecimiento urbano, puesto que tales asentamientos no solo son áreas en proceso de urbanización, sino también áreas en proceso de ruralización, tendiendo hacia una u otra, o a quedarse estacionarias entre ambos procesos de

forma indeterminada. Todas estas combinaciones dejan huellas espaciales particulares, y son el medio físico que condicionará en alguna medida aspectos sociales.

c) Lo periurbano y los asentamientos periféricos

Ante la necesidad de contar con un concepto que pudiera dar cuenta adecuadamente de la realidad de la ciudad industrial y posindustrial, en donde las fronteras entre lo urbano y lo rural (*urban-rural fringe*) ya no fueran claramente discernibles a partir del intenso crecimiento urbano del siglo XX —y por extensión, del siglo XXI—, se han propuesto términos como “exurbano”, “rurubano”, “franja urbana”, y, para el interés de este trabajo, periurbano (Sánchez, 2009). Esta realidad periurbana evoca lo rural que ya no está confinado a las comunidades de pocos integrantes, “homogéneas” y avocadas a las actividades agrarias, ni lo urbano a la mera aglomeración de personas y a ser arena de intercambio comercial. Por ello, lo periurbano surge como un concepto gradiente que permite superar la dicotomía urbano-rural para pasar a una interfaz urbano-rural (Sánchez, 2009), y que:

[Territorialmente] lo constituye la conformación de coronas o espacios periféricos concéntricos, en los cuales se entrelazan actividades económicas y formas de vida que manifiestan características tanto de los ámbitos urbanos como de los rurales. Tiene lugar en numerosas ciudades del mundo, independientemente del nivel de desarrollo económico del país al que pertenezcan. La conformación de las coronas periféricas varía según el grado de desarrollo del país en cuestión. (Sánchez, 2009: 100).

Además, de acuerdo con Sánchez (2009), el periurbano también se ha diferenciado en función de si se está hablando de países “industrializados” o países “emergentes”, lo que se manifiesta por diferencias en el uso del suelo periurbano. Así, en los primeros, esta zona de transición se ha destinado para la relocalización de las actividades industriales y comerciales, a la par de que se mantienen las actividades agrícolas, pero altamente tecnificadas, sin dejar de lado los fines residenciales, principalmente de nivel medio y alto. En los segundos, básicamente se reduce a un uso habitacional irregular, producto de las migraciones campo-ciudad, y en donde la aparición de otras actividades ha sido más bien mínima y sin un patrón claro.

Por lo tanto, al caracterizar a Latinoamérica como región de países emergentes, estas zonas de transición urbano-rural se traducen en asentamientos difusos,

predominante de carácter agrario (agricultura de temporal o de subsistencia), que son alcanzados por aspectos urbanos, como el desarrollo inmobiliario, la industrialización o una combinación de ambos aspectos. Además, se caracterizan por configurarse “a lo largo de los ejes de salida de las ciudades” (Sánchez, 2009: 105). En el contexto de las transformaciones de la ciudad latinoamericana en el siglo XXI, Mattos (2009) expone que la adopción de políticas que apostaron por el movimiento de flujos de capital, con el objetivo de generar plusvalía para el crecimiento mediante la liberalización del mercado, se tradujo en cambios morfológicos particulares en las ciudades, con dinámicas que ya no se describen en suficiencia como de tipo centro-periferia, sino de “areolas” (Mattos, 2009: 52) en diferentes escalas: entre regiones, entre ciudades y entre asentamientos de una misma trama urbana.

Esto último, en particular, se ha traducido en la fragmentación de las ciudades latinoamericanas, que morfológicamente aparecen como asentamientos periféricos. En esto concuerdan Villaseñor, Méndez y Vieyra (2017), quienes también mencionan que el crecimiento urbano de los países “en desarrollo” (como los latinoamericanos) provoca “un alto impacto en sus periferias rurales y consolidación de territorios dinámicos, fragmentados, difusos, polarizados, conflictivos, segregados, con límites en constante expansión” (Villaseñor et al., 2017: 138), y que tienen por característica ser asentamientos en los que tiende a asentarse la pobreza.

Ahora, las investigaciones que abordan la expansión urbana y la periurbanización asociada a la misma, pueden catalogarse *grosso modo* de la siguiente forma: 1) abordajes estadístico-cartográficos, en los que se analizan indicadores sociodemográficos de asentamientos previamente caracterizados como periurbanos, que luego son sintetizados en forma de cartografía censal (véase Wójtowicz, 2014); 2) otros son de carácter histórico, que trabajan con material cartográfico de archivo, lo cual es necesario e inescapable cuando se abarcan grandes intervalos de tiempo (un siglo o más) y donde la cartografía antigua es el principal insumo de trabajo (véase Sepúlveda y Torres, 2014); 3) en otros casos, se tratan de estudios cualitativos enfocados en las prácticas sociales de quienes habitan estos espacios (véase Segura, 2013); finalmente, 4) para analizar el crecimiento físico de los asentamientos humanos y su relación con diversas variables explicativas para su origen (condiciones edafológicas y geomorfológicas, y distancia con vialidades principales), se han propuesto algunos estudios desde la percepción remota, enfocados en el análisis de cambio de uso y cubierta de suelo (ACCUS) para presentar escenarios prospectivos del periurbano, a partir de una visión retrospectiva de tal tipo de asentamientos (véase Larrazábal et

al., 2014; Vega et al., 2019). Esta propuesta es una combinación entre las investigaciones del tipo uno y cuatro.

Aspectos contextuales

a) Transformación urbana en México y León

Como se ha mencionado, conceptualmente hablando, el proceso de urbanización implica una variedad de subprocesos demográficos, socioculturales, económicos y geográficos. Así, se caracteriza por la concentración de la población en un área dada (lo demográfico), principalmente por la migración campo-ciudad (lo sociocultural), que es tanto causada como motivada por la industrialización (lo económico) y expansión de las ciudades (lo geográfico). La urbanización también se presenta en diferentes escalas: la intraurbana (la delimitación de núcleos dentro de las ciudades, orientados a actividades específicas) y la interurbana (la relación de interdependencia que se establece con otras ciudades, formando, así, redes) (Ducci, 2003).

En el panorama nacional, la urbanización en México puede comprenderse en dos grandes bloques: presiglo XX y postsiglo XX. Para los propósitos de este trabajo, y enfocándose en el urbanismo postsiglo XX, para el caso de México se han establecido tres grandes periodos: el moderado-bajo (1900-1940), el acelerado-medio (1940-1980) y el bajo-acelerado (1980-2005) (Garza, 2010). Para el caso de León, Gómez (2010) provee una caracterización muy sintetizada y clara de cuál ha sido la dinámica de las transformaciones urbanas de León desde una revisión urbanístico-histórica, distinguiendo muy claramente tres grandes etapas que se distinguen por tener marcos temporales de gran variación.

Haciendo énfasis en ese urbanismo postsiglo XX, la llegada del ferrocarril y de las industrias textiles desembocó en un crecimiento demográfico importante, producto de la migración campo-ciudad y de otros estados de la República. A lo anterior, correspondería la etapa moderada-baja de urbanización. En cuanto a la etapa acelerada-media, su reflejo es notorio en León a partir de la década de los sesenta del siglo pasado en adelante, cuando la ciudad crece en su extensión y diversifica sus actividades económicas.

Tabla 1*Dinámica de las transformaciones urbanas de León.*

Etapa	Duración	Modelo político-económico
La ciudad histórica, hasta 1949.	364 años	Colonialismo ^{<?>}
La primera intervención premoderna, hasta 1970.	30 años	Estado benefactor (modelo desarrollista)
La búsqueda del ordenamiento territorial, hacia 1980. Expansión y vialidades, hasta 1990. El espacio dividido, la ciudad privatizada.	30 años	Neoliberalismo

Fuente: recuperado y adaptado de Gómez (2010: 151).

Hacia los ochenta y los noventa del siglo XX, y aún dentro de la llamada “década perdida”, con el Estado bajo la presión de una recesión y una deuda creciente, México sigue aumentando en su grado de urbanización, sostenido, principalmente, por la migración del campo a la ciudad, producto de las ya notorias diferencias entre ambos entornos, con las ciudades percibidas como una “mejor” opción ante la centralización de actividades que ocurre en ellas. Ya con el neoliberalismo instaurado en el decenio comprendido entre 1990 y 2000, el Estado se muestra como una figura cada vez más ausente, adoptando el rol de facilitador de los movimientos del capital privado, lo que deriva en una forma de urbanización dirigida por el capital mediante la especulación inmobiliaria y, con ella, la financiera, en los noventa y hacia el inicio de los primeros 10 años de 2000 (Garza, 2010).

En plena concordancia con lo anterior, García (2010) afirma que ante la retirada del Estado, el sector privado “dicta” cómo ha de ser la expansión de la ciudad, lo que se ha venido caracterizando por la “periferiarización” de la ciudad en cuanto a la vivienda y en la dotación de equipamientos “públicos”, pero que en realidad son de carácter privado, teniendo como consecuencia dos fenómenos divergentes: el desplazamiento de la población hacia las orillas, por un lado, pero la concentración del equipamiento, por el otro (García, 2010: 152). Con esto, el autor sintetiza esta contradicción de la urbanización actual como una “dotación diferenciada de la infraestructura” (García, 2010: 162), que puede entenderse como una forma de injusticia espacial y también como un proceso que puede disccionarse en tres fases:

- 1) El sector privado expande la mancha urbana mediante la producción de fraccionamientos privados a través del mecanismo de la especulación (se construye donde el suelo es barato, haya condiciones óptimas de habitabilidad o no).
- 2) El sector público, ya sea por una poca recaudación fiscal, por incluir en sus filas agentes con conflictos de intereses —donde el servidor público y/o político también pertenece a la esfera del sector privado— o por ambas, se muestra incapaz (o sin voluntad) para dotar del equipamiento y servicios urbanos necesarios en las inmediaciones de estos nuevos fraccionamientos.
- 3) Paralelo a lo anterior, y ante el poder adquisitivo insuficiente para comprar en dichos fraccionamientos privados, surgen hábitats “espontáneos” que se encuentran fuera del marco legal establecido por el Estado. Estos espacios no son de interés para el sector privado en la dinámica del mercado, ante el bajo poder adquisitivo, y tampoco son sujetos de derecho por parte del Estado, ante la situación “ilegal” en la que se encuentra este segmento de la población.

Estas transformaciones dan cuenta de cómo “el desarrollo económico y la urbanización están orgánicamente vinculados, ya que son dos procesos inseparables que caracterizan la estructura de la sociedad. No están sujetos a una relación de causalidad unívoca y observan desfases espacio-temporales” (Garza, 2010). Además, las transformaciones recién descritas en la ciudad reflejan procesos interurbanos e intraurbanos (Ducci, 2003), pues reconfiguraron la ciudad misma, a la vez que la conectaron con otras urbes.

Tal escenario parece agudizarse desde finales del siglo XX hasta la actualidad, particularmente con los empresarios del sector inmobiliario, quienes, de antemano, mediante el juego de la especulación, expanden la mancha urbana con desarrollos residenciales, industriales y/o comerciales en vísperas de ser imanes de nuevas oleadas de población, la cual demandará servicios específicos que se traducirán en nuevos equipamientos urbanos de carácter gubernamental y/o de carácter privado (Harvey, 2013), aunque, como se bosquejó en párrafos anteriores, esto no necesariamente se cumple.

Aspectos metodológicos

a) *Percepción remota*

[La percepción remota o teledetección (*remote sensing*)]es una técnica que permite adquirir imágenes de la superficie terrestre desde sensores aéreos o espaciales [lo que implica] que entre suelo y sensor existe una interacción energética, ya sea por reflexión de la energía solar o de un haz energético artificial, ya por emisión propia (Salinero, 2010: 17).

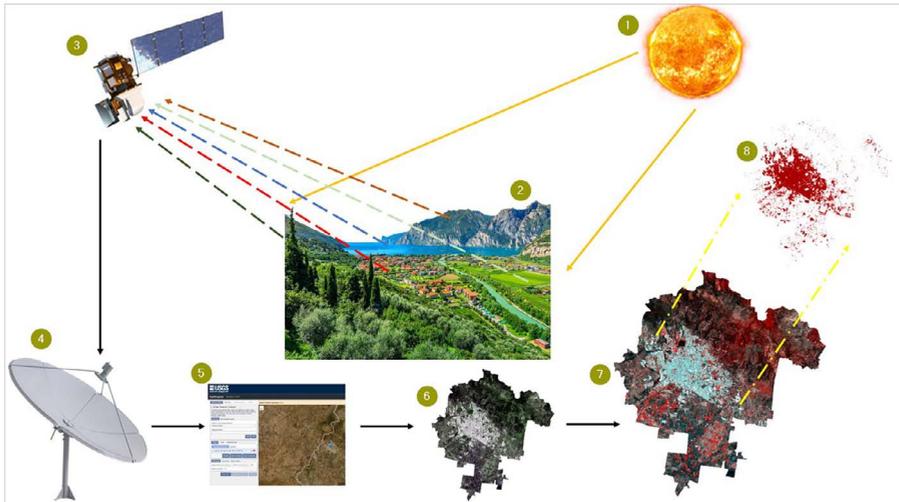
Como técnica aplicada, depende del desarrollo tecnológico propio de cada época desde su concepción, la cual puede ser fechada hacia finales del siglo XIX, con el advenimiento de la fotografía aérea desde globos aerostáticos (Salinero, 2010) y los primeros sensores satelitales puestos en órbita, alrededor de la década de los cuarenta del siglo pasado (Gómez, 2009).

Siguiendo el gráfico 1, la luz del sol ilumina la superficie terrestre (1), en la que se encuentran objetos y materiales que, dadas sus características particulares, absorben la luz solar en diferente grado y la reflejan en consecuencia (2). Tales reflejos son capturados por una variedad de satélites puestos en órbita (3), los cuales, en función de su antigüedad, poseen una cantidad de sensores específica que les permite capturar un espectro más amplio o reducido de señales térmicas³¹. Así, la luz reflejada por un tipo específico de vegetación, de cuerpo de agua o de suelo urbano es identificable como tal porque refleja la luz y emite radiación que corresponde con valores muy específicos de reflectividad (la luz solar que refleja el objeto o tipo de suelo en la superficie terrestre) y longitud de onda (la radiación emitida por tales objetos). Los satélites toman fotografías con diferentes valores de reflectividad y radiación, en función de los sensores con los que cuentan, y son transmitidas de vuelta a la tierra (4), y están disponibles, en su gran mayoría, para el público en general en la plataforma Earth Explorer, del United States Geological Survey (5). Cuando el área y la fecha de interés son identificadas, se descarga para su procesamiento en un SIG (6), lo cual consiste, en este caso, en la combinación de bandas de color específicas para resaltar superficies urbanas (7), que, al ser identificadas, son extraídas del resto del mosaico. Este procedimiento se realizó para imágenes correspondientes a 1979, 1999 y 2020 (descritas en detalle en la tabla 2).

³¹ Por lo tanto, los satélites más antiguos muestran una resolución y cantidad de bandas menores. Esto deriva en que el uso de imágenes de diferentes décadas conlleve inevitablemente la desventaja de que las clasificaciones de uso de suelo varíen en su precisión de un decenio a otro.

Imagen 1

Diagrama básico de la percepción remota.



Fuente: elaboración propia³².

Vale la pena mencionar que la teledetección, al ocurrir en la órbita terrestre, fuera y por encima de todo límite político-administrativo, también se ha visto atravesada por discusiones jurídicas sobre el uso de sensores remotos, sobre lo que Salinero (2010) ofrece una reseña muy útil al respecto. Sintetizando el recuento del autor, los sensores remotos, al ser diseñados, manufacturados y puestos en servicio por países particulares (principal, aunque no exclusivamente EE. UU., y la ex-Unión Soviética), conllevó cuestionamientos sobre violaciones a la soberanía de los territorios de otros países, sobre todo, en el marco de la Guerra Fría. No obstante, estos aspectos han sido estudiados desde 1992, con el Tratado de Cielos Abiertos (*Open Sky Treaty*) firmado por EE. UU., y los países miembros de la OTAN, donde se permite sobrevolar los territorios de los países miembros bajo condiciones específicas (resolución y tipos de sensores).

³² Todas las imágenes de los pasos 1 al 4 fueron obtenidas de un repositorio gratuito de imágenes para uso no comercial (www.hiclipart.com). Las de los pasos 5 al 8 fueron producidas por el autor a partir de las imágenes descritas en detalle en la tabla 2. Una explicación más detallada de todo el proceso es brindada por Salinero (2010).

Para la teledetección civil, se encuentra regulada por el Comité de Naciones Unidas para el Uso Pacífico del Espacio Exterior, firmado en 1976. Bajo tales acuerdos, la teledetección se ha orientado (al menos en el discurso), al monitoreo ambiental, principalmente, para la prevención de riesgos, “en provecho e interés de todos los países” (Salinero, 2010: 33). Desde luego que, bajo determinados lentes teóricos (como el posestructuralismo, el posmodernismo, el poscolonialismo y el decolonialismo), podrían emitirse cuestionamientos, críticas y denuncias de diversa índole sobre la percepción remota y su transformación en cartografía, aunque también hay elementos para validar y promocionar su uso.

En lo político, se ha argüido que hay intereses subyacentes (“ocultos”) a esta tecnología y en la cartografía resultante, usados en favor de los intereses de quienes los producen y no del público en general (Orford, 2005), sobre todo, por su potencial militar, para la vigilancia de la población, y por la identificación de recursos naturales en otros países para su explotación (Turner y Taylor, 2003). Sin embargo, a pesar de que tales implicaciones están latentes, esto no ha detenido que el uso de la teledetección sea orientado, desde la academia y la investigación aplicada, a la prevención, evaluación y acción sobre riesgos ambientales (Turner y Taylor, 2003).

En lo ontológico, también se ha denunciado que se trata de una tecnología que puede revalidar y revitalizar la objetividad como valor y criterio científico, al mostrar que la realidad física y material del mundo sí puede observarse con una perspectiva macro (Curry, 2005), contra la idea de que una “perspectiva de Dios”, desde la cual pueda verse la realidad “neutral”, no es posible (Graham, 2005: 269). Sin embargo, las imágenes satelitales sí permiten reafirmar la existencia del mundo, independientemente de las divisiones políticas trazadas sobre su superficie, abriendo paso a una visión de conjunto, en donde el patrimonio natural y los peligros sobre el mismo, y sus efectos en los ecosistemas humanos y animales (reconociendo un sesgo antropocéntrico en tal distinción), pueden ser reconocidos como temas globales que sobrepasan las arbitrarias fronteras políticas y administrativas.

En lo epistemológico, se ha criticado que esta tecnología y las técnicas derivadas de la misma reviven el criterio máximo de validez de que el conocimiento tenga que ser construido sobre las premisas ontológicas anteriormente mencionadas, orientadas más hacia las generalidades del fenómeno a estudiar, que a sus aspectos particulares, dejando de lado o minimizando la experiencia de los sujetos, y apuntado más a la modelización de la realidad, ahora con posibilidades de representación y precisión mayores (Demeritt y Wainwright, 2005: 220-221), que parecen desembocar en

una suerte de “hiperrealismo”. No obstante, construir conocimiento sobre los aspectos extensivos y generales de un fenómeno no niega la existencia de experiencias individuales o de grupos específicos.

Más bien, pone en relieve aquellos problemas comunes a todos ellos, como es evidenciado por abordajes en ecología humana, ecología política y estudios ambientales (con un punto de encuentro en la geografía ambiental). Tales campos no se avocan únicamente al estudio de estos problemas, sino también a la acción sobre los mismos, y en los que el “hiperrealismo” logrado por estas técnicas cumple una función importante para orientar dicha acción, reconociendo las limitaciones de los métodos “objetivos” sin abandonar otros derroteros metodológicos más ideográficos, como la etnometodología y la etnografía (Robledo y Servín, 2014).

Clasificación y cambio de uso de suelo

Esta técnica, de acuerdo con Salinero (2010), supone la cúspide del análisis digital de imágenes (ADI) y puede resumirse como la confluencia de aspectos cualitativos y cuantitativos en la percepción remota. Por un lado, implica la categorización de la imagen satelital a partir de las cualidades de los diferentes tipos de suelo (por ejemplo, vegetación, cuerpos de agua, elevación), y, por el otro, la transformación discreta de un elemento continuo mediante métodos estadísticos y computacionales. El procedimiento básico consiste en combinar las bandas de color de un sensor determinado para resaltar diferentes características del suelo observado, para, a partir de ellas, clasificar la totalidad de la imagen, pasando de una imagen satelital “hiperrealista” a un mapa temático simplificado, aunque con un alto grado de precisión.

Dejando de lado los estudios de este tipo, orientados a lo periurbano, antes mencionados, la clasificación y cambio de uso de suelo suele proponerse desde disciplinas “ambientales”, y se orientan a los aspectos ecológicos, como los estudios hidrológicos (Orozco et al., 2012) o los estudios sobre la expansión o reducción de la cobertura vegetal, acompañados por una evaluación de las implicaciones socioeconómicas de tales cambios (Vazquez et al., 2015). Para el caso de León, se encontraron una actualización general del uso de suelo en Guanajuato (Nieto y León, 2007), otro estudio sobre los cambios de vegetación en la zona norte del municipio, particularmente en la Sierra de Lobos (Trucíos-Caciano et al., 2011), y, finalmente, una

composición cartográfica de diferentes periodos de la mancha urbana de la ciudad (Bartorila et al., 2018).

A partir de la revisión brevemente expuesta, este tipo de estudio se muestra pertinente para la ciudad de León, dado que los trabajos enfocados en el estado y en la ciudad abordan los cambios en vegetación, con el suelo urbano como aspecto secundario, y el que hace de la ciudad su objeto de estudio utiliza material cartográfico histórico y de fuentes oficiales —INEGI, principalmente—, lo cual conlleva dos problemas metodológicos importantes: a) las zonas urbanas están delimitadas por los criterios técnicos —y arbitrarios— de lo que debe ser una zona urbana, y b) la cartografía de 1990 hacia atrás no se encuentra disponible para su manejo digital. Por ello, los asentamientos periféricos y periurbanos quedan “invisibilizados” en la cartografía anterior a dicho periodo.

Por el contrario, mediante la extracción del entorno construido de la ciudad en diferentes décadas con técnicas de percepción remota, se pueden superar los obstáculos anteriores y aspirar a un “realismo” más preciso, al tomar en cuenta toda huella de dicho tipo de suelo, independientemente de si cumple, o no, con los criterios técnicos y normativos para ser considerado “urbano” o “rural” (de ahí que en este trabajo se hable de “entorno construido” y de que lo periurbano considere ambas condiciones superpuestas). De esta forma, es posible observar cómo la gran mancha urbana se “desmorona” en asentamientos cada vez más pequeños, dejando ver la morfogénesis de las periurbanidades en el municipio.

Materiales y técnicas

Como se mencionó en la introducción, este trabajo utiliza imágenes satelitales de diferentes plataformas Landsat. Los detalles específicos de cada imagen, su combinación de bandas de color y la colección a la que pertenecen se detallan en la siguiente tabla.

Tabla 2

Imágenes satelitales utilizadas para dar cuenta de las transformaciones urbanas de León.

Imagen satelital	Combinación de bandas	Colección
Entity ID: EM-P030R45_3M19791007	3-2-1	USGS EROS Archive-Landsat Legacy-Tri-Decadal Landsat Orthorectified TM Single Scenes
Acquisition Date: 1979-10-07		
Path: 30		
Row: 45		
Entity ID: EL-P028R045_7T19991128	7-6-5	USGS EROS Archive-Landsat Legacy-Tri-Decadal Landsat Orthorectified ETM+ Single Scenes
Acquisition Date: 1999-11-28		
Path: 28		
Row: 45		
ID: LC08_L1TP_028045_20200521_20200527_01_T1	7-4-5	USGS EROS Archive-Landsat Archives-Landsat 8 OLI (Operational Land Imager) and TIRS (Thermal Infrared Sensor) Level-1 Data Products
Acquisition Date: 2020-05-21		
Path: 28		
Row: 45		

Fuente: plataforma Earth Explorer del United States Geological Survey (2020).

Para la clasificación del uso de suelo, se utilizó paquetería de *software* libre. Como sistema de información geográfica (SIG), se utilizó la plataforma QGIS vers. 3.4.13, y como aplicación para la clasificación semiautomática del uso de suelo, el *plugin* SCP (semi-automatic classification plugin) vers. 6.0.1.1, desarrollado por Luca Congedo (Congedo, 2016) y diseñado para su uso con el SIG mencionado. La clasificación de uso de suelo con esta herramienta se hizo mediante el método de “similitud máxima” (*maximum likelihood*)³³. Posterior a la clasificación de los usos de

³³ El autor reconoce explícitamente que se trata de su primera incursión en la percepción remota y en la clasificación de cobertura y uso de suelo, por lo que hay varios parámetros que pudieron haber sido incorrectamente seleccionados (bandas a combinar) o procedimientos incorrectamente realizados (creación de áreas de entrenamiento, comparación de firmas espectrales). La evidencia más notoria de esto es el reporte de píxeles erróneamente clasificados como urbano, lo que requiere de recalibración de todo el proceso, con la finalidad de limpiar el “ruido” del mapa temático final. Tal

suelo, se extrajeron las “firmas espectrales” de lo que fue clasificado como *entorno construido* para su conversión a polígonos (imagen 3). Esto permitió extraer los centroides de cada polígono extraído, con lo que fue posible calcular su elipse de desviación estándar (EDE), la cual permite evaluar, de forma abstracta y simplificada, la expansión y dirección de un conjunto de eventos —en este caso, polígonos de entorno construido— para poder dar cuenta de sus tendencias espaciales (Mitchell, 2009). Estos elementos fueron contrastados con cartografía censal para el municipio de León, particularmente con capas relacionadas con límites urbanos y actividades empresariales e industriales, todo lo cual fue sintetizado en un solo elemento cartográfico (imagen cuatro).

La expansión urbana y la periurbana de León, Guanajuato, desde la percepción remota y la clasificación del suelo urbano

El crecimiento urbano de León (1980–2020)

Como se vio en los aspectos teórico-conceptuales, hablar de asentamientos periurbanos es hablar de la expansión urbana. Por lo tanto, se muestra pertinente exponer de forma muy general cómo ha sido el crecimiento de la ciudad de León en términos de entorno construido, en comparativa con su crecimiento poblacional para cada una de las décadas seleccionadas.

La tabla 3 muestra una imagen clara: en el intervalo formado por la época previa al neoliberalismo en León y su “llegada” (1979-1999), la población casi se duplicó. Con el neoliberalismo en su plenitud (1999-2020), la población mostró un patrón de crecimiento menor respecto al periodo anterior, creciendo solo la mitad. En resumen, el crecimiento demográfico fue más intenso previo al neoliberalismo y, posterior a su entrada, menos intenso, lo cual puede parecer contraintuitivo cuando la discusión teórica del periurbano, previamente, expuesta resalta el hecho del crecimiento acelerado de las ciudades en el marco de dicho régimen, teniendo por indicador una densidad poblacional mayor.

nivel de detalle no se alcanzó —ni tampoco era la finalidad—, pero se menciona abiertamente como un aspecto que puede cuestionar la validez y rigurosidad metodológica y técnica del trabajo, y, por ende, de sus resultados.

Tabla 3*Estadísticos básicos de la expansión urbana de León (1979–2020).*

Año	Población total	Crecimiento relativo de la población entre periodos	Área total del entorno construido (km ²)	Crecimiento relativo del entorno construido entre periodos	Tasa de crecimiento medio anual (TCMA) del entorno construido entre periodos	TCMA del entorno construido (1979–2020)	TCMA de la población (1979–2020)
1979	655 809*	-	49.09	-	-	4.04%	2.32%
1999	1 134 842**	73.04%	90.34	84.03%	3.10%		
2020	1 679 610***	48.00%	249.16	175.80%	5.20%		

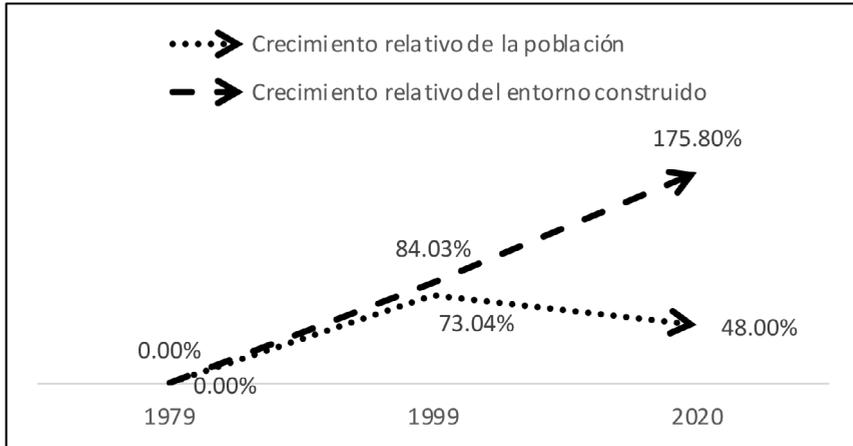
Fuente: elaboración propia a partir del cálculo de áreas para los polígonos de entorno construido extraídos de las imágenes descritas en la tabla 2, INEGI (2011; 1984) y Conapo (2019).

Nota: Para este cálculo se utilizó una fórmula genérica de la tasa de crecimiento medio anual (TCMA) para estimar el crecimiento de la extensión de la mancha urbana, es decir, su área total en km²; formalmente, se expresa como $TCMA = [(n\sqrt{(K/k)}) - 1] \times 100$. Donde n= periodo de cambio (en años); K= valor del parámetro en el año final; k= valor del parámetro en el año inicial (Torres et al., 2009: 25). *La población para 1979 se tomó del censo de 1980. **La población para 1999 se tomó del censo de 2000. ***La población para 2020 se tomó de la última estimación realizada por el Conapo en 2015.

Por otro lado, el entorno construido muestra un patrón de crecimiento más llamativo, pues su extensión incrementó aproximadamente 84% de 1979 a 1999, lo cual, contrastado con el crecimiento de la población en el mismo periodo (73% aproximadamente), muestra que la población y el entorno construido aumentaron casi a la par, en una proporción de 1:1.15. Esto parece sugerir que el entorno construido resultante respondía de forma análoga al crecimiento demográfico, mostrando un patrón claro de urbanización (Champion, 2001). Lo anterior cambia radicalmente de 1999 a 2020, pues el patrón se invirtió, ya que mientras que la población creció en 58%, el entorno construido creció 175%. Una proporción de 1:3. Es decir, el entorno construido triplicó su extensión en comparación con una población que disminuyó por mitad su ritmo de crecimiento respecto al periodo anterior (imagen 2).

Imagen 2

Crecimiento demográfico relativo vs. crecimiento del entorno construido relativo, por periodo, en León, Guanajuato.



Fuente: elaboración propia a partir de la tabla 3.

De esto puede proponerse, como hipótesis emergente, que el crecimiento del entorno construido no depende por completo del crecimiento demográfico, al menos no en el llamado periodo neoliberal de la ciudad (1999-2020), lo cual puede servir como evidencia empírica, para el caso particular de León, de lo expresado por Neil Smith sobre su propuesta del desarrollo geográfico desigual, en donde el capital necesita cristalizarse y fijarse en forma de entorno construido. Al respecto, el autor dice: “El capital es invertido continuamente en entorno construido para que pueda producir plusvalía y así expandir la base del capital mismo. Pero, igualmente, el capital está en retirada continua del entorno construido para que pueda moverse a cualquier otro lugar y así tomar ventaja de márgenes de ganancia más altos” (Smith, 2008: 6)³⁴.

Sin embargo, un aspecto importante a matizar de esta cita es que el entorno construido sí deja su huella “permanente” en la ciudad, a pesar de que el capital se retire físicamente (un hotel que cierra, una fábrica que es desmantelada, un edificio que es demolido), para volver a ser “revitalizado” por nuevas inversiones. Lo interesante es que, a partir de 1999, podría decirse que León muestra como síntoma de

³⁴ Traducción del autor.

urbanismo neoliberal un crecimiento sostenido del entorno construido, que contrasta con el crecimiento de su población, el cual es dejado atrás por el primero. Así, el capital estaría en constante circulación, dejando su huella como entorno construido que, en extensión, supera por mucho a la población existente. Lo anterior es sumamente paradójico, en el caso de León, si se toma a la producción masiva de vivienda como una de las formas en la que el capital deja su huella espacial, pues en su diagnóstico de 2019 (con datos de 2015) el IMPLAN (2019) reportaba que alrededor de 17.3% de las viviendas en el municipio se encontraban desocupadas. Estas se concentran “en la zona urbana, principalmente en el centro y barrios históricos, así como en la periferia, su mayoría en fraccionamientos de interés social” (IMPLAN, 2019: 14). Esto pone de relieve un problema de distribución y calidad de la vivienda, y no de su “escasez”. Esta contradicción implicaría que la ciudad crece en su entorno construido a un ritmo mucho más rápido que su población, pero no todo el suelo está destinado al uso directo de la primera, resultando en “falta” de acceso, pero no de disponibilidad de entorno construido para la población.

Tal escenario confirma y cuestiona lo expuesto por Mattos, cuando caracteriza la modernización y crecimiento urbanos de América Latina como aspectos que, al ser dejados a la dinámica del libre mercado y con el crecimiento demográfico de las ciudades, trajeron consigo un aumento en la demanda del suelo urbano y, con ello, un mayor consumo de tierra urbana per cápita, lo cual derivó en un mayor impulso al proceso de expansión metropolitana (Mattos, 2009: 55), pues, como se mencionó en el párrafo anterior, es cierto que hay una demanda creciente de vivienda, pero también que hay viviendas desocupadas.

Las periurbanidades de León a través de las décadas (1980-2020)

Un resumen tabular como el anterior, aespacial, si bien permite ver cuánto creció la ciudad, no deja dilucidar cómo fue este crecimiento, y es donde la percepción remota entra en acción. Así, la interpretación de imágenes remotas de diferentes periodos (1979, 1999 y 2020) permite visualizar, con mayor claridad tanto el cambio en la extensión de la mancha urbana y el entorno construido periférico a la misma (imagen 3) como sus patrones de expansión y orientación, dejando ver que el surgimiento de zonas periurbanas en la ciudad no se da por igual en intensidad y en todas direcciones (imagen 4).

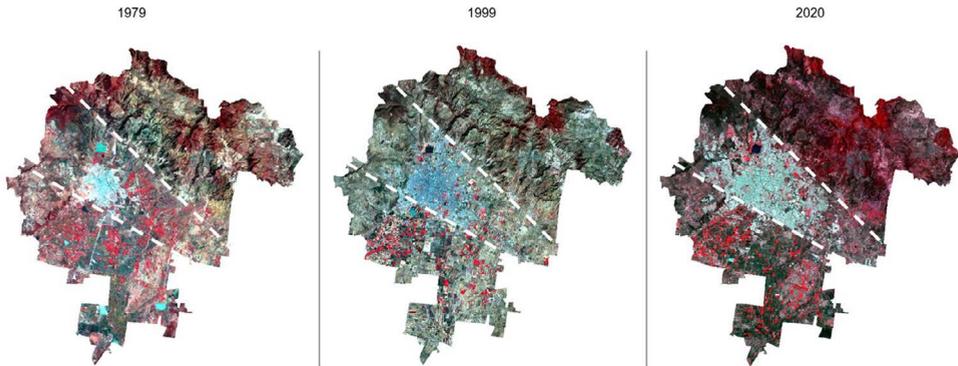
Comenzando con las imágenes satelitales (imagen 3), por sí solas y filtradas mediante combinaciones de bandas específicas (como se indicó en la tabla 2), puede notarse que la firma del entorno construido sí ha tenido cambios evidentes a lo largo de 40 años. La mancha urbana principal y otros asentamientos periféricos (en algún lugar entre el espectro de lo periurbano y rurubano) muestran expansión y orientación hacia todas las direcciones dentro de los límites administrativos del municipio. Pero, siguiendo las guías punteadas trazadas en la imagen, también es claro que la mancha urbana principal ha tenido un crecimiento más de tipo horizontal, alargado, que vertical, lo que quizá podría explicarse por la elevación del terreno producto de la Sierra de Lobos en toda la franja superior del municipio, que se presenta como un tipo de terreno difícil de urbanizar. Por otro lado, la parte sur de la ciudad (debajo de la guía punteada inferior), a pesar de ser terreno plano, desde antes de 1979 y hasta el presente, mantiene un fuerte carácter agrario, como puede hacerse notar por la cuadrícula de parcelas presente en esa zona (los pequeños cuadros iluminados en rojo brillante). Es curioso que este límite, delimitado por las vías del ferrocarril, todavía no haya sido rebasado y absorbido, aunque sí trastocado por elementos urbanos.

Por otro lado, puede notarse cómo, hacia 1979, los asentamientos periféricos se encontraban más desconectados de la mancha urbana principal y tenían una firma más débil. En 1999 es notorio el crecimiento de la mancha principal hacia el oeste y el norte del municipio, y también cómo se “rellenó” el espacio que había entre la ciudad más consolidada y los asentamientos periféricos de 1979, a la par de que se crearon nuevos asentamientos periféricos, igualmente, en el oeste y norte del municipio.

Esto ya revela patrones variados en la dinámica de los asentamientos periféricos en la ciudad; es decir, no es solo que la mancha urbana se expanda “hacia afuera” absorbiendo suelo previamente “rural” y que eso dé lugar a asentamientos periurbanos como las nuevas periferias, más bien, se aprecia que hay algunos asentamientos pequeños y esparcidos que surgen a la par de que la mancha urbana principal se expande. Entonces, con el paso del tiempo, las distancias entre ambos se reducen y, en el intervalo de 1979 a 1999 (llegada y apogeo del neoliberalismo en el contexto mundial), se acentúa la condición periurbana de los asentamientos periféricos previos. En 2020, ya se muestran ambos patrones acumulados: a la par de que la mancha urbana principal se expande y “rellena” el espacio con los asentamientos periféricos “desconectados”, aparecen nuevos asentamientos “orbitando” alrededor de los asentamientos periféricos ya existentes.

Imagen 3

Imágenes satelitales en “falso color” (infrarrojo cercano) para las décadas seleccionadas.



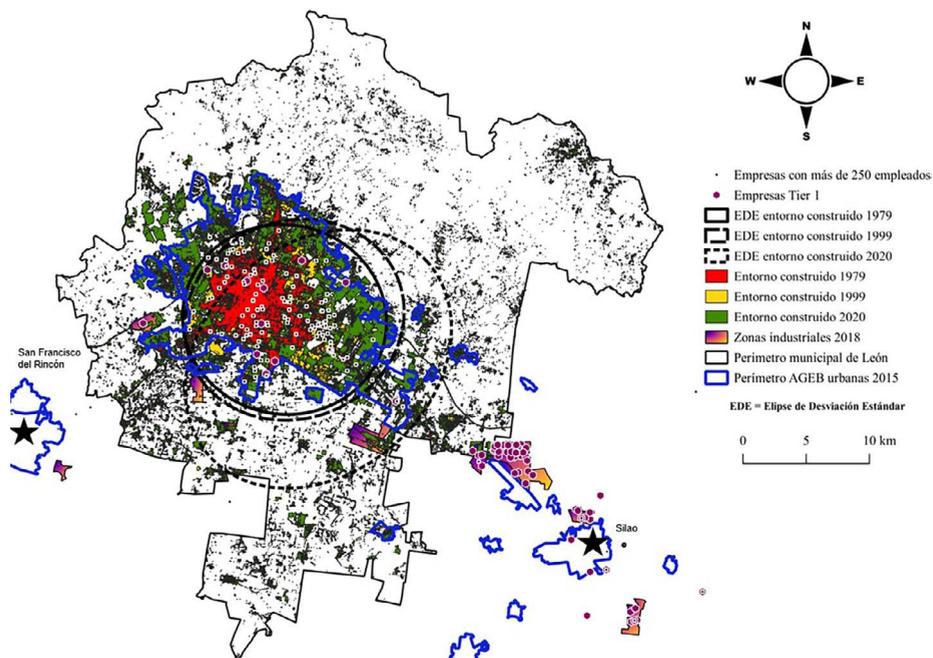
Fuente: elaboración propia con base en las imágenes mencionadas en la tabla 2.

Nota: en la combinación de bandas que resultan en “falso color” (o infrarrojo cercano), las zonas urbanas y de entorno construido resaltan en color azul metálico; en rojo, la vegetación, que puede abarcar desde matorrales y bosques hasta campos de cultivo. Las líneas punteadas solo se colocaron con propósitos ilustrativos para hacer más evidentes los detalles expuestos en la interpretación de la imagen realizada en las líneas anteriores.

Esto se refleja en la ciudad de León con su fusión con otros municipios (Silao y San Francisco del Rincón) para dar lugar a la zona metropolitana de León, y que, en términos de expansión urbana, muestra un patrón que parece encajar con un periodo de contraurbanización brevemente mencionado (Champion, 2001). Esto se refuerza aún más con el hecho de que el crecimiento de la mancha urbana ha sido más intenso entre los municipios mencionados. Particularmente con Silao, en donde también se ha concentrado la actividad industrial más importante del estado de Guanajuato, en el marco de la cadena de producción automotriz, como se mostrará a continuación, pues las imágenes satelitales, por sí solas, no muestran patrones claros más allá de la interpretación delineada hasta ahora.

Imagen 4

Entorno construido de León, Guanajuato (1979–2020).



Fuente: elaboración propia con base en las imágenes mencionadas en la tabla 2 y las fuentes cartográficas del Iplaneg (s.f.) para las empresas, polígonos industriales y perímetros del municipio y de AGEB urbanos.

Nota: las elipses de desviación estándar (EDE) se generaron a partir de convertir la “huella” de la imagen satelital (dato tipo ráster) a polígono (dato tipo vector). Después, se extrajeron los centroides de cada polígono, y se “pesaron” por su área total (Mitchell, 2009), lo que permite elaborar los EDE tomando en cuenta el tamaño de cada rastro del entorno construido. Estos procedimientos pueden verse afectados de forma considerable por diferentes variables, como la resolución de las imágenes satelitales, la fecha y ángulo de estas, el tamaño de píxeles, y si la clasificación de uso de suelo fue supervisada o no supervisada —entre otros aspectos técnicos que son abordados en profundidad por Salinero (2010)—. Por lo tanto, el resultado para nada pretende presentarse como un reflejo preciso de la realidad, sino más bien como una abstracción ilustrativa que pretende develar patrones subyacentes de forma general.

Para develar patrones más claros, fue necesario extraer las firmas del entorno construido de cada imagen, aislándolo del resto de los elementos de las imágenes satelitales (como vegetación, cuerpos de agua y zonas de siembra). Esto permitió sobreponer el entorno construido de tres épocas diferentes, haciendo explícita la extensión urbana en un momento determinado y su expansión con el paso de los años. Además, con estos procedimientos fue posible comparar la firma “real” del entorno construido, contra la cartografía que delimita el perímetro de la “zona urbana”.

Como se dijo en secciones anteriores, la desventaja de estudiar la expansión urbana con cartografía temática previamente delimitada es que se están dejando fuera otros asentamientos que no cumplen con los criterios normativos de lo que es o no urbano, de acuerdo con el estado de Guanajuato. De esta forma, puede notarse cómo el límite urbano establecido en 2015 ha sido rebasado en todas direcciones de la ciudad en 2020, delimitando claramente en dónde comienzan los asentamientos periféricos, “no urbanos”, para el estado en la actualidad (imagen 4).

Ya en términos concretos, hacia el nororiente (por ejemplo, Echeveste, Los Castillos, Ibarrilla, Medina) y oriente (por ejemplo, Alfaro, Potrero y Villas de San Juan), puede notarse que la expansión urbana ha ocurrido más densamente, dejando pocas separaciones entre los asentamientos y con respecto de la zona urbana mayor. Por el contrario, los asentamientos del sur (por ejemplo, San Carlos, Refugio de San José y San Juan de Abajo), surponiente (por ejemplo, Plan de Ayala, Periodistas Mexicanos) y poniente (Las Joyas) se muestran más dispersos y, en general, menos conectados con la mancha urbana consolidada. Cabe señalar que, si bien ambos tipos de periurbanidades han sido catalogados por el estado bajo la misma categoría de “polígonos de desarrollo” (IMPLAN, 2019) dadas sus condiciones de vulnerabilidad socioeconómica y ubicación periférica, queda claro que sus condiciones espaciales derivan en efectos particulares y demandan acciones del mismo tipo.

Por otro lado, como se expuso en los elementos teórico-conceptuales, se ha caracterizado al periurbano de los países desarrollados como uno de uso industrial, comercial y agrícola altamente tecnificado, mientras que para los países emergentes como uno destinado al uso habitacional, principalmente de carácter irregular. No obstante, el escenario de León muestra una combinación de ambos tipos de periurbanización. Al norte de la ciudad, puede verse que los asentamientos periféricos no coinciden ni con las principales actividades industriales, ni guardan cercanía alguna con las empresas de mayor envergadura, salvo con un par de empresas de tipo Tier 1³⁵. Por el contrario, al sur de la ciudad, se concentran los parques industriales, las actividades agrícolas y, hacia el sureste, el parque industrial que concentra la mayoría de las empresas tipo Tier 1, conocido como Puerto Interior. De esta forma, León, como municipio dentro de un país emergente, presenta ambos tipos de periurbanidades: tanto de países industrializados como de países emergentes.

³⁵ Empresas de primera importancia en el suministro de la cadena automotriz.

Además, la extracción del entorno construido y su transformación poligonal permite calcular algunos estadísticos espaciales básicos, como la centralidad media y la elipse de desviación estándar, con los cuales es posible matizar varios de los presupuestos teóricos vistos en cuanto al concepto de lo periurbano; es decir, se tratan “clásicamente” de zonas destinadas a las actividades agrícolas que han sido absorbidas por la expansión urbana. En todo caso, también permite ver que otros asentamientos periurbanos se tratan de expansiones urbanas inacabadas, en donde se tiene un nulo o débil antecedente de actividades agrícolas y, a la vez, en donde tampoco se han instalado actividades industriales, lo que ya rompe con dos características fundamentales en la conceptualización del periurbano, según los elementos teórico-conceptuales revisados. Tales aspectos parecen ser más evidentes cuando se toma el entorno construido de todo el municipio, producto de la extracción de imágenes satelitales, pues permite visibilizar la huella de otros asentamientos humanos que también “orbitan” la gran masa urbana en carácter de periféricos/periurbanos, que no son registrados en la cartografía oficial.

Así, el municipio de León, lejos de presentar una expansión homogénea que absorbe tanto zonas rurales (actividades agrícolas) como agrestes (espacios con poca o nula intervención humana), manifiesta una expansión diferenciada hacia todos los puntos cardinales, mostrando que hay diferentes periurbanidades, producto de su morfogénesis diferenciada en dos aspectos: condiciones físicas previas y periodos de surgimiento. En los resultados presentados, nótese cómo la elipse de desviación estándar (EDE) correspondiente al entorno construido de 1979 es, en realidad, un círculo, dejando ver que la expansión urbana tenía una tendencia de expansión similar en todas direcciones del área del municipio. Por el contrario, la EDE correspondiente a 1999 ya muestra un patrón más ovalado, con una extensión hacia el nororiente, aunque manteniendo un parecido y cobertura muy similar a la EDE de 1979. Es decir, aún en el primer decenio “neoliberal”, la ciudad mantuvo un patrón de expansión y dispersión similar al periodo anterior, con asentamientos periurbanos emergiendo, más o menos “por igual”, en todas direcciones. La EDE de 2020 ya muestra un patrón muy claro en el que la expansión ha tendido al suroriente del municipio, aunque sigue siendo evidente el crecimiento hacia el nororiente. La influencia del Puerto Interior (como nodo de actividades industriales) en este proceso de expansión urbana y surgimiento de asentamientos periféricos parece ser indiscutible.

Estos patrones, aunque muy simples, esquemáticos y abstractos, permiten disecionar las diferentes periurbanidades a partir de su ubicación particular respecto

a la mancha urbana principal, y elaborar e hipotetizar sobre las causas que las determinaron, y los efectos que tuvieron para la expansión urbana posterior. De esta forma, algunos de los asentamientos periurbanos en la ciudad sí coinciden con la teoría “clásica” sobre estos asentamientos; es decir, se trata de zonas rurales que han sido trastocadas por el crecimiento urbano de la ciudad, donde no se cuentan con todos los satisfactores de esta última y se mantienen, aunque en disminución, actividades de tipo agrícola. Esto da como resultado una zona difusa en donde la morfología del asentamiento no puede ser clasificada como urbana o como rural. La zona poniente y norponiente, que a penas y reflejaba pequeñas extensiones de cultivo desde la década de los ochenta del siglo pasado, se muestra como una que ha sido atravesada por un proceso de urbanización constante e intenso. Por otro lado, la zona surponiente y sur de la ciudad, por ejemplo, presenta pocos cambios en cuanto al uso del suelo, destinado a las actividades agrícolas, pero sí una agresiva y notoria incursión de parques industriales, lo cual no ha implicado que ya estén plenamente integradas con la mancha urbana consolidada, a pesar de que ya aparecían como asentamientos desde 1979, quizá incluso desde antes. Esto, en particular, refutó uno de los supuestos bajo los cuales se concibió este trabajo; es decir, todo asentamiento periurbano va en camino a dejar de serlo en algún momento, debido a que la mancha urbana principal lo absorberá. Esto muestra que las periferias han sido una realidad antes del neoliberalismo y continúan siendo de tal tipo a pesar de su llegada, lo que en la literatura académica ha sido caracterizado como un régimen cuya aparición ha tenido, por efecto, un crecimiento urbano explosivo que resulta en la multiplicación de asentamientos periféricos.

Conclusiones

En este trabajo se trató la evolución de los asentamientos periféricos de la ciudad de León mediante un estudio longitudinal, a partir de los conceptos de morfología urbana, expansión urbana y morfogénesis. Para caracterizar los asentamientos periféricos, se tomó el concepto de periurbano por ser un concepto interfaz entre campo y ciudad, aspectos fundamentales para la expansión urbana. Se discutió cómo la combinación de tales conceptos exige distinguir entre periodos, así como elegir la(s) característica(s) que permiten diferenciar entre los mismos. La traducción metodológica de dicho estudio conceptual fue la percepción remota como método

y la clasificación de uso de suelo como técnica para superar las limitaciones que se notaron en el tratamiento teórico-conceptual del tema, particularmente, en cuanto al uso de cartografía temática en donde lo urbano ya ha sido previamente delimitado, invisibilizando otros asentamientos periféricos.

Para superar tales inconvenientes, se retomaron los periodos entre 1979, 1999 y 2020. Tal elección fue tanto intencionada como práctica, pues permite discutir la evolución del periurbano en el municipio, antes, durante y después del neoliberalismo, pero también porque no hay fotografías aéreas de la ciudad previas a 1974. La extracción de la huella del entorno construido para cada uno de esos años permitió sintetizar, en un elemento cartográfico, el crecimiento de la ciudad, su expansión entre épocas y la dirección de dicho crecimiento, presentando evidencia de que los asentamientos periféricos en el municipio han tenido una dinámica cambiante a lo largo de cuatro décadas, lo que mostró patrones muy particulares en cada una. Además, al ser contrastados con elementos fundamentales de la conceptualización del periurbano, como la proximidad con tierras de cultivo, con actividades industriales y con la mancha urbana principal, se sugiere que, más bien, los asentamientos periurbanos en la ciudad poseen rasgos específicos como para hablar de diferentes periurbanidades. Por lo tanto, al proponer estrategias y políticas públicas para mejorar las condiciones de vida allí, antes es necesario reconocer que no todos los asentamientos periféricos se configuran de la misma forma solo por el hecho de ser periféricos, lo que demanda acciones que atiendan las particularidades de estos.

Para cerrar, se considera que este trabajo provee una alternativa metodológica (siempre mejorable), de corte claramente geográfico y cartográfico —y, por lo tanto, limitado—, no solo para el estudio de lo periurbano en una escala metropolitana, sino también para su diagnóstico en el marco de propuestas de política pública, al permitir poner en relieve patrones de extensión y orientación de tales asentamientos. Sin embargo, las abstracciones del territorio, mediante estos métodos, exigen prudencia y reflexión constantes, pues se corre el riesgo de que dichas abstracciones sean “ontologizadas”³⁶ (convertidas en realidad) con los usos y acciones que deriven de las mismas (Winther, 2020)³⁷. Esto requiere no solo de un tratamiento unilateral de

³⁶ Dado que el autor utiliza el verbo *ontologizing*, el cual no tiene un equivalente en español, se presenta en forma de anglicismo.

³⁷ Una discusión amplia y sumamente fértil sobre la relación abstracción-ontologización en cartografía es ofrecida por el autor señalado, pues da cuenta no solo del poder representacional de los mapas, sino del poder transformativo que estos tienen tanto en la geografía como en otras disciplinas. De

académicos, personal técnico y tomadores de decisiones, sino también del involucramiento de quienes se verán afectados —positiva o negativamente— por este tipo de estudios: aquellos que habitan lo periférico, el periurbano, en sus diferentes configuraciones.

Referencias

- Bartorila, M. Á., Montes, J. D. y Gutiérrez, J. R. (2018). *AUL. Atlas urbanístico de León. Cartas y mapas para conocer la ciudad*. León, México: Universidad de la Salle Bajío.
- Capel, H. (2002). *La morfología de las ciudades. I. Sociedad, cultura y paisaje urbano*. Madrid: Ediciones del Serbal.
- Champion, T. (2001). Urbanization, Suburbanization, Counterurbanization and Reurbanization. In R. Paddison (ed.), *Handbook of Urban Studies* (pp. 143-161). London: SAGE Publication.
- Chueca, F. (2018). *Breve historia del urbanismo*. Madrid: Alianza Editorial.
- Conapo (2019). *Proyecciones de la Población de los Municipios de México, 2015-2030*. Conapo. Recuperado de: <https://www.gob.mx/conapo/documentos/proyecciones-de-la-poblacion-de-los-municipios-de-mexico-2015-2030>
- Congedo, L. (2016). Semi-Automatic Classification Plugin Documentation. Recuperado de: [doi:http://dx.doi.org/10.13140/RG.2.2.29474.02242/1](http://dx.doi.org/10.13140/RG.2.2.29474.02242/1)
- Conzen, M. R. (2004). *Thinking about Urban form: Papers on Urban Morphology, 1932-1998*. Germany: Peter Lang Publishing.
- Curry, M. R. (2005). Meta-theory/Many Theories. In N. Castree, A. Rogers y D. Sherman, *Questioning Geography. Fundamental Debates* (pp. 167-186). USA/United Kingdom/Australia: Blackwell Publishing.
- Demeritt, D. & Wainwright, J. (2005). Models, Modelling, and Geography. In N. Castree, A. Rogers y D. Sherman (eds.), *Questioning Geography: Fundamental Debates* (pp. 206-225). USA/United Kingdom/Australia: Blackwell Publishing.
- Ducci, M. E. (2003). *Conceptos básicos de urbanismo*. México: Trillas.
- Duhau, E. y Giglia, A. (2008). *Las reglas del desorden: Habitar la metrópoli*. México: Siglo XXI/UAM-Azcapotzalco.

esta forma, la cartografía, lejos de ser una herramienta metodológica “simple” (percepción que nace de los avances informáticos y tecnológicos a nivel del usuario doméstico), se muestra como una herramienta de grandes capacidades para modificar el mundo e incidir en él, desde la escala más pequeña, hasta la escala global.

- García, M. Á. (2010). *Transformaciones urbanas de León. Siglo XX*. México: Tlacuilo.
- Garza, G. (2010). La transformación urbana de México, 1970-2020. En G. Garza y M. Schteingart, *Los grandes problemas de México II. Desarrollo urbano y regional* (pp. 31-86). México: Colmex.
- Gómez, R. A. (2009). Bases físicas de la Percepción Remota. En R. A. Gómez (coord.), *Conceptos de Geomática y estudios de caso en México* (pp. 15-60). México: Instituto de Geografía/UNAM.
- Graham, E. (2005). Theory and Theorizing. In N. Castree, A. Rogers & D. Sherman (eds.), *Questioning Geography. Fundamental Debates* (pp. 258-274). USA/United Kingdom/Australia: Blackwell Publishing.
- Harvey, D. (2013). *Ciudades rebeldes. Del derecho a la ciudad a la revolución urbana*. J. Madariaga (trad.). España: Akal.
- IMPLAN (2019). *Diagnóstico del Municipio de León 2019*. León: IMPLAN. Recuperado de: https://www.implan.gob.mx/downloads/Diagnostico_Municipal_de_Leon_2019.pdf
- INEGI (1984). *X Censo General de Población y Vivienda, 1980*. México, D. F.: INEGI. Recuperado de: http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/Productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/historicos/1290/702825414313/702825414313_1.pdf
- (2002). *XII Censo General de Población y Vivienda 2000. Síntesis de resultados. Guanajuato*. INEGI. Recuperado de: <https://www.inegi.org.mx/app/biblioteca/ficha.html?upc=702825000307>
- Iplaneg (s.f.). *SEIEG-Iplaneg*. Recuperado de Catálogo geográfico: <http://seieg.iplaneg.net/seieg/>
- Kaya, H. S. & Bölen, F. (2017). Urban DNA: Morphogenetic Analysis of Urban Pattern. *International Journal of Architecture & Planning*, 5(1), 10-41. Recuperado de: doi:<http://dx.doi.org/10.15320/ICONARP.2017.15>
- Knox, P. & Pinch, S. (2010). *Urban Social Geography. An introduction*. Malaysia: Pearson.
- Larrazábal, A., Gopar-Merino, L. F. y Vieyra, A. (2014). Expansión urbana y fragmentación de la cubierta del suelo en el periurbano de Morelia. En A. Vieyra y A. Larrazábal (coords.), *Urbanización, sociedad y ambiente. Experiencias en ciudades medias* (pp. 89-120). Morelia: UNAM/CIGA/Semarnat/INECC.
- Leal, M. G. y Villanueva, R. A. (2006). *Cartografía Antigua de León. Reseñas*. León: Tlacuilo/Tlacom.
- Mattos, C. A. (2009). Modernización capitalista y revolución urbana en América Latina: cinco tendencias genéricas. En P. Brand (comp. y ed.), *La Ciudad Latinoamericana en el Siglo XXI. Globalización, neoliberalismo, planeación*. (pp. 37-82). Medellín: Universidad Nacional de Colombia.

- Mitchell, A. (2009). *The Esri Guide to GIS Analysis. Volume. 2: Spatial Measurements and Statistics*. USA: ESRI Press.
- Morales, J. (2018). Las transformaciones territoriales entre la crisis, el neoliberalismo y la mundialización. Sus efectos en México. En M. T. Sánchez-Salazar y M. T. MacGregor, *Globalización, políticas neoliberales y transformaciones en la organización espacial de la economía mexicana a partir del decenio de 1980* (pp. 21-34). México: Instituto de Geografía/UNAM.
- Nieto, H. G. y León, G. M. (septiembre-diciembre de 2007). Uso de ortofotos para actualizar el mapa de uso del suelo en Guanajuato, México. *Agricultura Técnica en México*, 33(3), 271-279. Recuperado de: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0568-25172007000300006
- Orford, S. (2005). Cartography and Visualization. In N. Castree, A. Rogers & D. Sherman (eds.), *Questioning Geography: Fundamental Debates* (pp. 189-205). USA/United Kingdom/Australia: Blackwell Publishing.
- Orozco, J. A., Gutiérrez, J. G., Pérez, J. I. y Plata, M. Á. (2012). Procesos de cambio en el uso del suelo de una microcuenca en el altiplano mexicano. El caso del río San José en el Estado de México. *Papeles de Geografía*, (55-56), 63-73. Recuperado de: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=40726731009>
- Pacione, M. (2009). *Urban Geography: A global perspective*. New York: Routledge.
- Robledo, M. A. y Servín, C. C. (2014). La geografía ambiental. Orígenes, ámbito de estudio y alcances. En M. Chávez, O. M. González y M. del C. Ventura (eds.), *Geografía humana y ciencias sociales. Una relación reexaminada* (pp. 261-296). Zamora: El Colegio de Michoacán.
- Salinero, E. C. (2010). *Teledetección ambiental. La observación de la Tierra desde el espacio*. España: Digital Reasons.
- Sánchez, H. Á. (2009). Periurbanización y espacios rurales en la periferia de las ciudades. *Estudios Agrarios*, 15(41), 93-124. Recuperado de: http://www.pa.gob.mx/publica/rev_41/ANALISIS/7%20HECTOR%20AVILA.pdf
- Segura, R. (2013). Los pliegues en la experiencia urbana de la segregación socio-espacial. Análisis comparativo de dos etnografías urbanas. En M. Carman, N. V. Cunha y R. Segura (coords.), *Segregación y diferencia en la ciudad* (pp. 143-170). FLACSO/CLACSO/MIDUVI.
- Sepúlveda, H. U. y Torres, P. S. (2014). La expansión urbana en el suroriente de Morelia. Una revisión histórico-ambiental, 1885-2010. En A. Vieyra y A. Larrazábal (coords.), *Urbanización, sociedad y ambiente* (pp. 13-46). Morelia: UNAM/CIGA/Semarnat/INECC.
- Smith, N. (2008). *Uneven Development. Nature, Capital and the Production of Space*. USA: The University of Georgia Press.

- Torre, G. B. (2017). Morfología y estructura urbana en las ciudades medias mexicanas. *Región y sociedad*, 29(68), 153-191. Recuperado de: <http://www.scielo.org.mx/pdf/regsoc/v29n68/1870-3925-regsoc-29-68-00153.pdf>
- Torres, F. T., Luther, R. R., León, A. G. y Macías, J. D. (2009). *Técnicas para el análisis regional. Desarrollo y aplicaciones*. México: Trillas.
- Trucíos-Caciano, R., Estrada-Ávalos, J., Cerano-Paredes, J. y Rivera-González, M. (1 de julio-31 de agosto de 2011). Dinámica del cambio de uso de suelo en el norte de León, Guanajuato. *Revista Mexicana de Ciencias Agrícolas*, 1, 127-137. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=2631/263120987010>
- Turner, M. D. & Taylor, P. J. (2003). Critical Reflections on the Use of Remote Sensing and GIS Technologies in Human Ecological Research. *Human Ecology*, 31(2), 177-182. Recuperado de: doi: 10.1023/A:1023958712140
- Valtierra, C. A. (2010). *Llegar a ser. Monografía del Municipio de León*. Guanajuato: Gobierno del Estado de Guanajuato.
- Vazquez, V. H., Plata, M. A., Mejía, M. C. y Pérez, J. I. (2015). Cambio de uso de suelo e implicaciones socioeconómicas en un área mazahua del altiplano mexicano. *CIENCIA ergo-sum. Revista Científica Multidisciplinaria de Prospectiva*, 22(2), 136-144. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=104/10439327004>
- Vega, S. L., Mas, J. F. y Medrano, A. V. (2019). Modelo prospectivo de crecimiento periurbano para una ciudad media. El caso de Morelia, Michoacán. En J. L. García y J. F. Mas (coords.), *Análisis geoespacial en los estudios urbanos* (pp. 99-124). UABC/UNAM/SELPER.
- Villaseñor, C., Méndez, Y. y Vieyra, A. (2017). Los hogares pobres del periurbano, una aproximación desde la evaluación de los activos tangibles e intangibles. El caso de Morelia-Tarímbaro, Michoacán. En F. M. López (coord.), *Geografía y pobreza. Nuevos enfoques de análisis espacial* (pp. 137-162). México: Instituto de Geografía/UNAM.
- Winther, R. G. (2020). *When Maps Become the World*. USA: The University of Chicago Press.
- Wójtowicz, M. (2014). Crecimiento de la población, cambios espaciales y cambios sociales. En M. D. Virgilio y M. Perelman (coords.), *Ciudades latinoamericanas. Desigualdad, segregación y tolerancia* (pp. 203-220). CLACSO.
- Wright, G. H. (1979). *Explicación y comprensión*. Madrid: Alianza Editorial.

IV

LOS DERECHOS DE PROPIEDAD EN LOS MÁRGENES DE LA CIUDAD. UN GALIMATÍAS INSTITUCIONAL

Aquiles Omar Ávila Quijas

HABLAR DE DERECHOS DE propiedad, contrario a lo que nos ha dicho el planteamiento liberal, no implica referirse a un concepto con definición fija o estática, sino a uno en constante evolución (Congost, 2007). Parecería una perogrullada, pero si nos detenemos a pensar que el liberalismo ha sostenido que son uno y nada más que uno: un pedazo de tierra delimitado, cercado, titulado, por tanto, asignado a un individuo que puede llevar a cabo todas las acciones que considere pertinentes para usufructuarlo, podemos dar cuenta de que esto también implica la anulación de un conjunto de prácticas socioculturales y socioeconómicas que se desarrollan alrededor de un trozo de tierra, pues anula la posibilidad de echar a andar mecanismos de apoyo comunitario que requieren que no haya cercas, ni la idea de un usufructo exclusivamente individual.

Tal es el caso del ejido posrevolucionario mexicano. Con la ley del 6 de enero de 1915, se dio el banderazo de salida para el reparto agrario y la emergencia del ejido como una figura jurídica que amparaba la propiedad social y dentro de ella un abanico amplio de derechos sobre la tierra: del común, solares para vivienda, solares para siembra, reserva urbana, bosques, aguajes, sobre los cuales se configurarían diversas negociaciones y acuerdos (Boyer, 2014), que culminaría en un modelo de explotación que trataría de satisfacer tanto lo individual como lo comunal.

Si bien no era un modelo ajeno al conflicto, se podría decir que funcionó, y funciona, en aquellos espacios geográficos cuyas características permitieron, y permiten, el desarrollo agrícola (Salazar, 2020). Sin embargo, el ejido, en sí mismo, era contrario al planteamiento liberal de predio demarcado y titulado. Por ello, en esa renovación institucional que hemos llamado neoliberalismo, en 1992, hubo una modificación en la ley agraria que quitó la imposibilidad de venta de las partes que componían al ejido (Garita y Delgado-Serrano, 2014).

Ese mismo modelo de desarrollo económico promovió la apertura de fronteras —fiel al “dejar hacer, dejar pasar”— a diferentes mercancías por medio de la disminución de impuestos aduanales o de su anulación. Esto no era más que un ejercicio mercantil que sería replicado tras modificaciones institucionales que facilitarían a empresas extranjeras su llegada a México para levantar fábricas, con el objetivo de transitar hacia una economía manufacturera que mantendría una demanda de trabajadores más o menos constante (Cordera, 2013) y, con ello —decían—, incrementaría el nivel de vida de la población en general.

Esto trajo consigo un conjunto de consecuencias. Una de ellas es que detonó procesos de migración del campo a la ciudad en aras de trabajar en las empresas que llegaban. Como efecto dominó, lo que siguió fue una presión demográfica sobre las ciudades que las obligó a generar estrategias para satisfacer la demanda creciente de vivienda. Sumado a la posibilidad de enajenación de los ejidos que se abrió en 1992, supuso un crecimiento de las ciudades hacia las tierras ejidales mediante planes de desarrollo que privilegiaron el crecimiento horizontal sobre el vertical (Bayón, 2008).

Sin embargo, esto no quiere decir que se haya desatado una vorágine sobre los ejidos anexos a la mancha urbana, pues parece que solo fueron de interés aquellos que generaran plusvalía más o menos rápidamente. Se podría decir que solo fueron enajenados aquellos adyacentes al desarrollo industrial. Esto dejó de lado a todos los que se encontraban fuera de ese perímetro, lo que se puede plantear como una hipótesis de trabajo, ya que los textos al respecto prácticamente tratan solo el caso de la Ciudad de México (Lara et al., 2017; Romero, 2005). ¿Fue esta indiferencia un impedimento para que los ejidos fueran enajenados? La respuesta es más o menos clara: no; solo fueron segregados del entramado institucional que se diseñó para el caso.

En otras palabras, la reforma de 1992, si bien abrió la puerta para la enajenación de los ejidos, esto no quiere decir que, ante el crecimiento urbano, todas las tierras ejidales adyacentes a la mancha urbana fueran objetivo de los gobiernos y desarrolladores, por lo que algunos ejidatarios, al quedar fuera de la dinámica que se apega al mecanismo institucional establecido y, por lo tanto, legal, decidieron hacerlo por su cuenta (Appendini, 2020).

Esto los ha puesto en una dinámica que el institucionalismo liberal ha denominado “informal”, un eufemismo para no decir “ilegal”. El resultado han sido grupos habitacionales que han crecido sin orden, sin acceso a servicios básicos, pero que, a la vez, les han dado oportunidad a grupos sociales de hacerse de un predio a bajo precio y vivienda a bajo costo, aunque esto signifique el sacrificio de un conjunto de

comodidades, su marginación política e institucional, aporta negativos a los índices de bienestar humano y un rompecabezas para los diferentes ámbitos de gobierno.

Lo que se tiene es un conjunto de derechos de propiedad yuxtapuestos: propiedad social–propiedad privada–propiedad pública, donde el Estado ha dejado de manifiesto la imposibilidad o dificultad que implica “regularizar” la tierra. En el fondo, lo que subyace son las consecuencias de la ciudad neoliberal, un espacio urbano que ha segregado conjuntos sociales a vivir y buscarse la vida en los márgenes de la sociedad y, para que no quepa duda de su condición, también de la ciudad. ¿Cuáles son las consecuencias e implicaciones de ese galimatías institucional en términos sociales?

El objetivo de este trabajo es discutir sobre los derechos de propiedad en los márgenes de la ciudad, en las zonas llamadas “asentamientos informales”, en el entendido de que estos derechos no necesariamente pasan por la validación institucional, sino por la existencia de un conjunto de acuerdos a partir de los cuales adquieren certidumbre sobre la posesión de su predio. Para ello, se tomará el caso de San Juan de Abajo, un núcleo poblacional de León, Guanajuato, México.

San Juan de Abajo

San Juan de Abajo es un ejido con suburbanización informal, localizado en León, Guanajuato, México. Está ubicado al sur del municipio, constituye un caserío que destaca en relación con los campos de cultivo que se extienden, anexos al mismo, hacia este y oeste, y de esto sobresale que la ciudad se ha consolidado al norte de esta zona geográfica, la cual se distingue por su pobreza y alto grado de marginación.

Al igual que en otras zonas de México, los ejidatarios de San Juan Abajo vieron cómo los apoyos para la labor agrícola les fueron retirados poco a poco, lo que provocó una baja rentabilidad del suelo y que los campesinos paulatinamente lo abandonaran y buscaran nuevas formas de hacerse de recursos para la supervivencia, ya fuera mediante la venta de cabezas de ganado mayor o menor, o a través de la renta de la tierra a terceros —ajenos al ejido— para su trabajo, o por medio de algún empleo temporal como jornalero, albañil u obrero (Julio, 2019).

Paralelo a este proceso, la 10 de Mayo, una colonia popular donde habitan mayoritariamente obreros, y colindante al ejido, comenzó a tener una presión por la demanda de espacio habitacional para la nueva generación de familias, espacio que

no le era posible otorgar, por lo que fue preciso salir a buscar a otros sitios (Chayo, 2019). Alguna vez le preguntaron a don Julio si les vendería un fragmento de tierra para levantar una casita y él decidió que sí; vendió un “terrenito” y, luego, aprovechándose de que él era el encargado del pozo de agua, les tendió un ramal de tubería (Guadalupe, 2019). Esto fue el banderazo de salida a un proceso que, hasta la fecha en que se escribe este trabajo, no se ha detenido.

Este proceso tiene dos características: 1) se dio posterior a la reforma agraria de 1992; es decir, los terrenos pudieron venderse en propiedad plena, (en el siguiente apartado se profundizará al respecto); 2) la compra-venta de los lotes se hizo sin contrato de por medio, por lo que la posesión de los mismos solo está garantizada por el recibo de pago del valor del predio o los recibos de los abonos dados hasta saldar el precio acordado (en esto se centrará este apartado).

Este último punto es fundamental porque determina el conjunto de relaciones sociales que se gestan en el ejido. Por un lado, la ausencia de dominio pleno de los predios obliga a que el asentamiento sea catalogado como informal; a su vez, esto no permite la dotación de servicios, como el tendido de la red de agua potable y drenaje, y, en algunas zonas, del servicio eléctrico. Por otro, se pueden distinguir las etapas de venta de los predios, los primeros tienen cierto trazo urbano, las manzanas dibujan una cuadrícula y las calles son relativamente anchas. Conforme se avanzó en la venta de terrenos se aparejó un fenómeno de ocupación de la tierra sin lotificación ni adjudicación de por medio, lo que ha redundado en un trazo irregular —a veces sin sentido— de las calles, sobre cuyo cauce puede aparecer, de la nada, una casa en medio del mismo (Ávila, 2019).

En este sentido, hay condiciones sociales diferenciadas. San Juan de Abajo está constituido por cinco fracciones cuya formación obedece a su periodo de lotificación y adjudicación. El ranchito es la zona urbana del ejido, es decir, ahí han construido sus casas-habitación los ejidatarios; esta fracción se encuentra en la entrada del ejido, y atrás de ella, el resto del asentamiento. De este, la que se distingue es la primera, a la que se le dotó de una conexión de agua y —luego de una discusión en la Asamblea ejidal sobre la posibilidad de que el agua no alcanzara para todos— se decidió que, a partir de ese momento, a los nuevos vecinos ya no se les dotaría de líquido. De este modo, como se puede apreciar, hay tres diferenciaciones básicas: los ejidatarios, socialmente, son los de mayor jerarquía; luego, quienes tienen agua corriente constituyen el segundo escalón en la clasificación interna —se refieren a ellos, a los del

ranchito y la primera fracción, como “los riquillos”— y, finalmente, está el resto de los pobladores.

Ahí mismo, se ha instalado un centro de desarrollo comunitario que, si bien cumple con su función, ha generado una diferenciación social entre quienes hacen trabajo comunitario y quienes no, es decir, entre quienes reciben un conjunto de beneficios asociados al centro y quienes quedan ajenos a estos.

Sin embargo, en el trabajo de campo, no hubo referencias sobre la propiedad de los predios como una forma de diferenciación social. Pareciera que, al compartir la inexistencia de un título, hay una igualdad en la incertidumbre jurídica que eso representa sobre la posesión de sus predios. No hay dueños y vecindados, tampoco quienes tienen título y quienes no. Al contrario, hay un punto de encuentro en el que todos, sin importar la fracción en la que viven, coinciden: no existe posibilidad de dotación de los servicios municipales porque, en términos jurídicos, San Juan de Abajo sigue siendo un ejido y, por lo tanto, la autoridad es la Asamblea ejidal.

No obstante, gracias a la presión de los propios vecinos, se logró la construcción de edificios para preprimaria y primaria, una caseta de policía, el tendido de la red eléctrica y algunas tomas de agua comunitarias que les dota del líquido gratuitamente, lo que genera algo parecido a una propiedad pública que limita, incluso, las acciones de los individuos sobre los predios. Es decir, hay, en general, un respeto por el trazado de las calles y los límites de cada predio. Esto solo puede ser posible a partir de un proceso de negociación de los espacios comunes entre los habitantes del ejido. Se constituye una forma de habitar un espacio.

En este marco general, ¿puede decirse que San Juan de Abajo constituye un asentamiento informal?

Qué tan informales son los asentamientos en tierras ejidales

Hablar de asentamientos informales implica referirse, la mayor parte de las veces, a núcleos poblacionales empobrecidos, sin acceso a los servicios básicos, instalados en casas autoconstruidas con cualquier material, más o menos aislados y sobre cuyos integrantes recae una multiplicidad de estigmas sociales intra y extracomunitarios. Sin embargo, alejados geográficamente de la ciudad consolidada, enfrentan otra realidad: también están alejados socialmente. Viven en los márgenes de la ciudad y de la sociedad.

En la mayoría de las experiencias hispanoamericanas sobre los asentamientos informales se coincide en dos cosas:

- a) Son producto de una migración del campo a la ciudad, originada por una paulatina, pero constante, disminución de las políticas públicas de apoyo subsidiario para el desarrollo de los pequeños y medianos productores agrícolas, lo que ha derivado en procesos de migración a los núcleos urbanos en búsqueda de trabajo (Van Gelder et al., 2013; Davis, 2014; Veltmeyer y Petras, 2008).
- b) Ante la imposibilidad económica o financiera de acceder a una vivienda en la ciudad consolidada, la compra de predios a bajo costo, sin certidumbre legal, pero basada en la confianza, se convirtió en opción. La imposibilidad de una y otra obligó a grupos poblacionales a instalarse en zonas de propiedad privada o pública, con la finalidad de tener, tarde o temprano, los beneficios de un asentamiento formal y reconocido institucionalmente (Soldano, 2014; Chanampa y Lorda, 2019). A diferencia de lo ocurrido en Buenos Aires, donde esos grupos poblacionales invadieron tierras públicas o privadas, en México se ha desarrollado también un esquema de compra-venta de tierras de ejidos contiguos a la mancha urbana, que, ya por la presión del crecimiento de la ciudad, ya por lo poco rentable que resulta a un pequeño productor el trabajo agrícola, ha lotificado y vendido tierras ejidales a bajo costo, incluso, con esquemas de pagos mensuales a quien esté interesado, la mayor parte de las veces sin que medie la autorización de la Asamblea ejidal para la enajenación del predio, pero esta tampoco se ha manifestado en contra. El resultado son asentamientos donde los gobiernos municipal, estatal y federal tienen poco margen de maniobra para dotar de títulos de propiedad y servicios básicos.

Aunque formalmente la posibilidad de enajenación de las tierras ejidales comenzó en 1992, tras la promulgación de la reforma al entramado institucional que eliminó la inalienabilidad e intransferibilidad de estas, lo cierto es que, como suele pasar en muchos casos, esta modificación a la normatividad aplicable solo formalizó prácticas que tenían tiempo llevándose a cabo: lotificación y venta de porciones de los ejidos o el arrendamiento de una parte de los mismos.

En este sentido, ¿la liberalización de la tierra supuso un movimiento álgido en torno a la privatización de las tierras ejidales? Nada parece indicar que sea así, en términos generales, pero sí que se puede hablar de un fenómeno cercano en los ejidos

adyacentes a las ciudades. En la literatura relacionada, parece haber un consenso en términos de que la migración del campo a la ciudad, y las migraciones en general, detonaron una presión sobre la demanda de vivienda que los distintos ámbitos de gobierno no pudieron hacer frente, por lo que se desató lo que podríamos denominar como una primera ola de asentamientos informales. Años después, incluso tras la integración de esos espacios a la ciudad consolidada, tiene lugar una segunda ola, ahora protagonizada por los hijos de la primera, en la cual las condiciones son similares: la imposibilidad de hacerse de una vivienda en el mercado formal, lo que desvela las dificultades inherentes al ascenso social y fortalece la hipótesis de Patricio Solís y otros, que plantea la imposibilidad de aspirar a mejores condiciones de vida si se nace en un entorno precarizado (Solís y Dalle, 2019).

Esa segunda ola, tal vez por la experiencia del “paracaidismo” de la primera, intentó hacer las cosas de manera diferente y comprar un lote en algún terreno, usualmente a bajo a costo, incluso, con facilidades de pagos mensuales, por el que no recibió, ni recibe, un título de propiedad, sino comprobantes de los pagos efectuados para saldar el valor del terreno establecido en el acuerdo, generalmente, verbal con el vendedor.

La experiencia argentina en esa segunda generación de espacios urbanos emergentes e informales pasa por la operación de compraventa a diferentes actores: los propietarios formales del predio; líderes políticos que garantizan protección a la posesión; el crimen organizado que también asegura la tranquilidad de la posesión, y empresas inmobiliarias. La segunda característica de esta nueva ola es la idea de que, al nacer con cierto trazo urbano, pueden aspirar a la formalización y acceder a los servicios básicos más fácilmente y, por lo tanto, en menor tiempo que la primera ola (Soldano, 2014).

De regreso al caso mexicano, tras la reforma agraria de 1992, hubo un *boom* en el mercado de tierras, sobre todo, en aquellos ejidos adyacentes a las ciudades que fueron agregados a los planes de desarrollo urbano, es decir, aquellos que, con base en la proyección de crecimiento de las urbes, serían intervenidos. Esto dejó fuera de la posibilidad de enajenación a otras tierras que también estaban contiguas a la mancha urbana. Ante la disminución de apoyos a pequeños productores, a campesinos enfocados en el autoconsumo y, por lo tanto, en el encarecimiento y poco reductible trabajo agrícola, esos ejidatarios que no fueron tomados en cuenta para la compra de sus tierras vieron en la lotificación y venta informal de las mismas una vía para capitalizarse y, al mismo tiempo, satisfacer la demanda de un conjunto poblacional que

necesitaba un espacio propio y que, como ya se dijo, no le era posible acceder a otro tipo de vivienda.

En este sentido, se detonó un proceso de compraventa de las tierras ejidales sin que mediara la renuncia al núcleo ejidal, la solicitud de consolidación en propiedad privada de las tierras con las que los ejidatarios habían sido dotados para lotificar y adjudicar en propiedad privada a los nuevos dueños (Appendini, 2020).

Como ha sucedido en las experiencias de otros países, los nuevos habitantes demandan a la autoridad respectiva la dotación de servicios básicos: electricidad, agua potable y drenaje, lo que no puede ser atendido ante la imposibilidad de los diferentes ámbitos de gobierno de intervenir en tierras ejidales sin la autorización de la Asamblea ejidal. Esto completa un círculo vicioso, a saber: los ejidatarios saben que no pueden otorgar títulos sin antes tener pleno dominio de sus tierras; aun así, lotifican y venden. La Asamblea ejidal hace caso omiso de la situación, lo que permite que otros ejidatarios lotifiquen y vendan. Esta autoridad se concentra en proteger los intereses de los ejidatarios y desconoce a los nuevos habitantes, aun cuando puede darles el carácter de avecindados. Ante la demanda de servicios, los ejidatarios niegan haber realizado la lotificación y adjudicación de predios, por lo que la única autoridad para intervenir en el ejido sigue siendo la Asamblea, esto lleva al inicio.

Sin que implique un cuestionamiento a la asamblea y su autoridad, la presión de los nuevos habitantes y de los actores gubernamentales los ha obligado a otorgar terrenos donde pueda instalarse una escuela, un centro de salud o un templo, ceder derecho de paso para algunos servicios como electricidad y transporte. Pero ello no representa, de ninguna manera, perder la jurisdicción exclusiva sobre las tierras que componen el ejido.

Como puede verse, lo que resalta, al final de todo esto, es la convivencia de un conjunto de derechos de propiedad sobre un mismo predio: los derechos comunes al ejido; los privados de cada ejidatario; los privados de cada vecino; los públicos en las calles, escuelas, hospitales, todos insertos en los derechos de propiedad ejidal, y, como consecuencia, la denominación de informal a un asentamiento.

En este marco de ideas, ¿qué tan informal es un asentamiento establecido en tierras ejidales? Los institucionalistas no tendrían duda alguna: la ausencia o carencia de un título de propiedad que ampare la posesión del predio obliga a hablar de una propiedad informal. Si un asentamiento está formado por un conjunto de solares intitulado, se está frente a un conglomerado habitacional.

Sin embargo, Rosa Congost (2007) señala que la formalidad de los derechos de propiedad no se circunscribe a la existencia de un título, sino que estos deben explicarse a partir de su historicidad, de los acuerdos, conflictos, negociaciones que se den sobre los predios, de la jurisprudencia y cotidianidad construida alrededor de estos.

Con esto en mente, lo que tenemos en estas experiencias son derechos de propiedad perfectamente delimitados mediante los acuerdos y la cotidianidad, por lo que su carácter informal es justo lo que le da certeza al núcleo poblacional sobre lo que puede hacer, o no, sobre y en los predios que habita u ocupa.

El caso de San Juan de Abajo es un galimatías con una resolución que pareciera estar en manos de actores ajenos a la localidad, cuyos intereses no están aparejados con ningún actor local. En otras palabras, el marco neoinstitucionalista plantea que la regularización de los predios solo se dará cuando el espacio geográfico donde está ubicado el asentamiento sea de interés para la inversión y producción inmobiliaria debido a otros procesos económicos que detonen la necesidad de tener certeza jurídica sobre esas tierras (Alegoría y Ordoñez, 2005).

Si pensamos que en los veinticinco años de desarrollo del modelo neoliberal en León, que datamos en 1995 con el establecimiento de la planta de General Motors, la zona sur del municipio no ha sido objeto de un proceso de urbanización que responda a ese modelo, y si tomamos en cuenta que el desarrollo inmobiliario tanto popular como de clase media se ha concentrado en el corredor adyacente a la carretera México-45, no hay incentivos a partir de los cuales se impulse un programa efectivo de titulación de los predios y de ordenamiento urbano en San Juan de Abajo (Alegoría y Ordoñez, 2005).

Por otra parte, los ejidatarios tienen poco interés en ofrecer condiciones distintas a los vecinos porque, bajo el esquema actual, ellos siguen siendo los beneficiarios exclusivos del usufructo de la tierra. Titular los predios significa perder la plusvalía que implica la urbanización del ejido. En términos de elección racional, hay un *free-rider* bien definido, cuyo interés, como es lógico, es ganar-ganar (Alegoría y Ordoñez, 2005).

¿Por qué a los ámbitos de gobierno no les interesa titular los predios? Porque, puestas las cosas como están, la tierra de San Juan de Abajo no está —ni tiene posibilidades de estar— en el mercado de tierras; por lo tanto, los conflictos que puedan existir quedan anulados o minimizados por el hecho de que no están determinados por la oferta y la demanda. En su papel de árbitro, el gobierno no tiene nada que

arbitrar y resolver. Finalmente, el costo de la titulación es más cara que el beneficio fiscal que pueda obtener de la inscripción en el registro catastral de las 1 830 viviendas que censó el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) en 2020 (Alegría y Ordoñez, 2005; INEGI, 2021).

¿Esto qué implicaciones tiene para los vecinos de San Juan de Abajo?

Discusión

Hasta aquí, fundamentalmente, lo que se ha tratado de hacer es plantear que San Juan de Abajo no es un asentamiento informal, sino una localidad con derechos de propiedad superpuestos. Sin embargo, a pesar de esa característica —o tal vez por ella—, se trata de una comunidad de personas que son víctimas del conjunto de desigualdades que se han gestado y desarrollado en la ciudad neoliberal, en su expansión y en la imposibilidad de esa urbe de darles cobijo a todos sus habitantes. No obstante, es cierto que también se trata de un lugar que se habita.

San Juan de Abajo es víctima de un proceso de segregación urbana desde varios frentes. Por un lado, es producto de un modelo económico que arroja a las orillas de la sociedad a todo aquel que no tiene las herramientas suficientes para desarrollar la agencia necesaria para sobrevivir en un régimen económico donde la competencia depende de la propia capacidad del individuo para colocarse en mejores condiciones de vida, aunque, sistémicamente, la capacidad de agencia esté condicionada por su origen socioeconómico. Esto no solo genera obstáculos materiales, sino también simbólicos; en tanto la autopercepción de pobreza dificulta las posibilidades de buscar oportunidades diferentes, hay una suerte de predisposición a un destino pauperizado, a esto se le suman discriminaciones por el fenotipo y la apariencia, por ser sujetos de subsidios gubernamentales, en suma, por ser la personificación del fracaso del individuo liberal (Gershon, 2011; Van Gelder et al., 2013; Banerjee y Duflo, 2019).

Esta segregación urbana, ya determinada por lo anterior, es fortalecida por la ausencia de políticas públicas de vivienda y ordenamiento territorial de los diferentes gobiernos. Fuera del proyecto de ciudad neoliberal, quedan expulsados de la atención estructural, pero inscritos en un régimen de subsidios del que difícilmente salen. En conjunto, ellos quedan fuera del mercado laboral, del educativo, de mercancías de calidad, de tierra y, en consecuencia, fuera del régimen económico. Se convierten en parias del modelo de desarrollo (Chanampa y Lorda, 2019).

Por ello, no es extraño que estén ubicados en la periferia, en espacios que no se pueden definir rurales, pero tampoco urbanos, que estén localizados en los intersticios de la ciudad consolidada donde pareciera que solo existe espacio para la precariedad y la degradación (Chanampa y Lorda, 2019). No obstante, han permanecido por lustros, periféricos, marginales, como una crítica viviente del modelo capitalista, como supervivientes del desarrollo neoliberal del que ellos constituyen las cifras negativas en las categorías e índices que dan cuenta del éxito o fracaso del modelo (Chanampa y Lorda, 2019).

Asentarse informalmente, no en el sentido de intitulado, sino en el sentido de no tener un reconocimiento institucional de su calidad de avencidados y poseionarios de un pedazo de tierra, adquiere sentido, incluso, para el neoinstitucionalismo, pues esas prácticas sobre los derechos de propiedad con indiferencia del estatus jurídico son resultado de un proceso de apropiación del espacio urbano que está allende una frontera material y simbólica; es también una resistencia a la formalidad de un mercado de tierra que les ha cerrado la puerta (Chanampa y Lorda, 2019).

En esa informalidad, han demandado su visibilidad y, por lo tanto, su constitución en sujetos sociopolíticos que han diseñado significaciones del espacio; una jerarquización del mismo; prácticas comunitarias con alto sentido social; rituales derivados de lo cotidiano; un lenguaje común en el que basta un gesto para entender el sentido del mensaje; han construido diferenciaciones intracomunitarias que definen los conflictos y, a la vez, tejen los marcos generales de resolución de los mismos. Han producido un territorio en el que todo adquiere un sentido: el cuerpo social, el espacio natural y el espacio social. Esa organización facilita el diseño de estrategias para la supervivencia que, aunque individuales, terminan por ser comunitarias y, al serlo, anclan rasgos identitarios a partir de los cuales han creado un hábitat (Chanampa y Lorda, 2019; Hoffman y Morales, 2018). El tema, entonces, no es sobre la regularización de un conjunto de predios, sino acerca del reconocimiento de los derechos de propiedad que ya operan y determinan las relaciones sociales.

Consideraciones finales

Lo que permite ver el caso de San Juan de Abajo es la urgencia de una agenda de investigación en México sobre lo que hemos llamado “localidades periurbanas”. Dicha agenda, por otra parte, debería de partir del establecimiento de un conjunto de

acuerdos conceptuales en los cuales “ciudad neoliberal” y “periurbano” deben de ser de los primeros en definirse. La mayor parte de los estudios al respecto se han centrado en la experiencia de la Ciudad de México. Sin embargo, esos casos no permiten establecer paralelismos con lo que sucede en otras zonas del país, en virtud de que el desarrollo urbano de la capital de México ha sostenido un crecimiento desde la década de los cincuenta, cuando el modelo de desarrollo económico era otro. Incluso, las experiencias con la reforma agraria de 1992 dejan ver que los actores sociales son diferentes a los que hay en otras partes del país, sobre todo, en la zona centro-norte.

En ese sentido, lo primero que salta a la vista es la definición de lo periurbano. En los siglos del virreinato y en el decimonónico, los pueblos eran dotados de un ejido, tierras que eran periféricas al fundo legal y a las tierras de común repartimiento, pues tenían como objetivo ser terrenos de reserva para el crecimiento de la ciudad ante el posible crecimiento demográfico y, por lo tanto, de la demanda de predios para ganarse y hacerse la vida. De hecho, ejido viene del latín *exitus*, que se refiere a lo que está a la salida. Con la reforma agraria revolucionaria, el ejido adquirió en México una connotación diferente; dejó de referirse a tierras de reserva, para convertirse en núcleos agrarios. Hoy, el ejido parece regresar a su connotación original: es la tierra de reserva para el crecimiento urbano, pero, ya que no todos están en la posibilidad de ser integrados a la planeación urbana, se detonan procesos de suburbanización, en buena medida, a cargo del núcleo poblacional, y constituyen un espacio periurbano, lo que conlleva una connotación negativa del concepto que se suma a la de “polígono de desarrollo” o “asentamiento informal”. En este sentido, lo periurbano requiere de una discusión en la que se asienten las características del fenómeno y las coincidencias a partir de las cuales se pueden establecer particularidades.

Aunado a lo anterior, parece que también hablamos, con cierta facilidad y sin mucho cuestionamiento de por medio, de “la ciudad neoliberal”. De alguna manera, hemos construido un acuerdo sobre los efectos de la misma en la sociedad que englobamos en las “nuevas desigualdades”: imposibilidad de acceder al mercado laboral formal; acceso precario al mercado inmobiliario; dotación de alimentos de mala calidad; mecanismos de movilidad precarios o inexistentes; expulsión de personas hacia la periferia, entre otras. Sin embargo, no sabemos de qué hablamos cuando hablamos de ciudad neoliberal. Si pensamos que localidades como San Juan de Abajo son producto directo de ese tipo de urbe, deberíamos saber, con claridad, a qué nos referimos.

Es decir, el estudio de los derechos de propiedad en tierras ejidales no estará completo si no logramos definir la función que cumplen tanto en los mecanismos institucionales como en la posibilidad de agendar una nueva reforma agraria, tal vez de la dimensión de la Ley Lerdo de 1856, que permita la privatización en manos de quienes poseen las tierras.

Referencias

- Alegría, T. y Ordoñez, G. (2005). *Legalizando la ciudad. Asentamientos informales y procesos de regularización en Tijuana*. México: El Colegio de la Frontera Norte.
- Appendini, K. (2020). La teoría de los derechos de propiedad y la Reforma Agraria de 1992 en México. En G. Torres Mazuera y K. Appendini (coords.), *La regulación imposible: (i)legalidad e (i)legitimidad en los mercados de tierra en México al inicio del siglo XXI* (pp. 69-109). México: Colmex.
- Ávila, A. O. (14 de marzo de 2019). Recorrido de campo, San Juan de Abajo.
- Banerjee, A. y Duflo, E. (2019). *Repensar la pobreza. Un giro radical en la lucha contra la desigualdad global*. México: Taurus.
- Bayón, C. (2008). Desigualdad y procesos de exclusión social. Concentración socioespacial de desventajas en el Gran Buenos Aires y la Ciudad de México. *Estudios Demográficos y Urbanos*, 23(1 (67)), 123-150.
- Boyer, C. (2014). *Political Landscapes. Forests, Conservation and Community in Mexico*. Durham: Duke University Press.
- Chanampa, M. y Lorda, M. (2019). Asentamientos informales y regularización urbana. La producción de territorialidades en tensión. *Bitácora Urbano Territorial*, 30(1), 141-150. Recuperado de: <https://doi.org/10.15446/bitacora.v30.num.1.69896>
- Chayo, D. (2 de julio de 2019). Diario de campo. (A. O. Ávila, entrevistador).
- Congost, R. (2007). *Tierras, leyes, historia. Estudios sobre la "gran obra de la propiedad"*. Barcelona: Crítica.
- Cordera, R. (2013). La idea del desarrollo ayer y hoy: el desarrollo como derecho. *Estudios para el Desarrollo*, 5, 83-97.
- Davis, M. (2014). *Planeta de ciudades miserias*. Madrid: Akal.
- Garita, C. y Delgado-Serrano, M. del M. (2014). La formación de capital social en los ejidos mexicanos. Decisiones sobre las tierras tras el artículo 27 de la reforma constitucional. *Revista Internacional de Sociología*, 72(1), 9-33. Recuperado de: <https://revintsociologia.revistas.csic.es/index.php/revintsociologia/article/view/549>

- Gershon, I. (2011). Neoliberal Agency. *Current Anthropology*, 52(4), 537-555.
- Guadalupe, D. (21 de marzo de 2019). Diario de campo. (A. O. Ávila, entrevistador).
- Hoffman, O. y Morales Gamboa, A. (2018). El territorio como recurso. Introducción al volumen. En O. Hoffman y A. Morales Gamboa (eds.), *El territorio como recurso: Movilidad y apropiación del espacio en México y Centroamérica* (pp. 11-22). San José de Costa Rica: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales.
- INEGI (2021). *SCINCE 2020*. Recuperado de: <https://gaia.inegi.org.mx/scince2020/>
- Julio, D. (21 de marzo de 2019). Diario de campo. (A. O. Ávila, entrevistador).
- Lara, J., Estrada, G., Zentella, J. y Guevara, A. (2017). Los costos de la expansión urbana: aproximación a partir de un modelo de precios hedónicos en la zona metropolitana de la Ciudad de México. *Estudios Demográficos y Urbanos*, 32(1 (94)), 37-63.
- Romero, B. (2005). Características del crecimiento urbano reciente en la periferia de la zona metropolitana de la Ciudad de México. *Espacios Públicos*, 8(15), 190-216.
- Salazar, C. E. (2020). Mercado de tierra ejidal en la periferia urbana: Transformación institucional en un contexto de inequidad social. En G. Torres Mazuera y K. Appendini (eds.), *La regulación imposible: (i)legalidad e (i)legitimidad en los mercados de tierra en México al inicio del siglo XXI* (ed. Kindle). México: Colmex.
- Soldano, D. (2014). La desigualdad social en contextos de relegación urbana. Un análisis de las experiencias y los significados del espacio. En M. M. di Virgilio y M. Perelman (eds.), *Ciudades latinoamericanas. Desigualdad, segregación y tolerancia* (pp. 27-55). Buenos Aires: CLACSO.
- Solís, P. y Dalle, P. (2019). La pesada mochila del origen de clase. Escolaridad y movilidad intergeneracional de clase en Argentina, Chile y México. *Revista Internacional de Sociología*, 77(1), 1-18. Recuperado de: <https://doi.org/10.3989/ris.2019.77.1.17.102>
- Van Gelder, J., Cravino, M. y Ostuni, F. (2013). Movilidad social y espacial en los asentamientos informales de Buenos Aires. *Revista Brasileira de Estudos Urbanos e Regionais*, 15(2), 123-137.
- Veltmeyer, H. & Petras, J. (2008). Peasants in an Era of Neoliberal Globalization: Latinamerica on the Move. *Theorai*, 18, 4-29.

V

EL ESPACIO PÚBLICO NEGADO: EL CASO DE LAS JÓVENES EN LA ZONA PONIENTE DE LAS JOYAS

Ivonne Jannette Pérez Wilson

EL SISTEMA ECONÓMICO CAPITALISTA prevaleciente en las ciudades en las últimas décadas, visualizado a través de la expansión urbana y la segregación social, ha propiciado distintos fenómenos de exclusión que reafirman y replican una forma de organización del espacio urbano que excluye y vulnera principalmente a las mujeres, a los niños(as) y a las personas de la tercera edad.

Este capítulo surge debido a la enorme problemática que viven las mujeres jóvenes urbanas en contextos de pobreza al no poder contar con libertad y seguridad, además de no tener la facultad para apropiarse de los espacios públicos en un ejercicio pleno de su ciudadanía y respeto por sus derechos humanos, lo que trae como consecuencia un debilitamiento de su autonomía, menor acceso a la educación, a la salud, a trabajos de calidad y mejor remunerados, en general, a una mejor inserción de las mujeres en la vida social.

El desarrollo de este documento pretende, a partir de una investigación de campo³⁸ mediante entrevistas en profundidad a mujeres jóvenes, observación y registro etnográfico en una zona de la ciudad de León, Guanajuato, evidenciar un conjunto de factores urbanos y sociales interconectados; es decir, una red compleja que demuestra que, si bien es urgente que en las zonas de pobreza se cuente con espacios públicos, las condiciones de empobrecimiento, exclusión y violencia de género no permiten que se creen, se mantengan y, menos, que se apropien dichos espacios.

En esta red compleja, se pueden identificar dos grupos de componentes: los exógenos (inseguridad, impunidad, empobrecimiento urbano y exclusión social) y

³⁸ Este capítulo parte de una investigación doctoral más amplia sobre la *Apropiación del espacio público urbano en mujeres jóvenes en contextos de pobreza en la ciudad de León, Guanajuato*, que puede ser consultada en la biblioteca de la Universidad Iberoamericana León.

los endógenos (discriminación y violencia de género, pobreza familiar y trayectorias de vida de las jóvenes).

Marco teórico

Para fines de este capítulo, los fundamentos teóricos giran alrededor de la sociología urbana, la teoría feminista, la psicología ambiental y la complejidad. En especial, consideramos importante mostrar algunas reflexiones sobre los siguientes conceptos: espacio público, discriminación y violencia de género, apropiación y sistemas complejos.

Espacio público, apropiación y género

Con el éxodo del campo a la ciudad, muchas ciudades no estuvieron, ni están, preparadas para las crecientes demandas de vivienda y de servicios. Ante la imposibilidad del propio Estado de contar con lo necesario para ofrecer opciones de calidad de vida, la población se asentó desordenadamente en zonas periféricas que dejaron desarticulados a los habitantes de los llamados centros urbanos (Bazant, 2001; 2004). Tal es el caso de una ciudad como León, por la concentración de problemáticas, insuficiencias y excesos, como la provisión insuficiente de equipamiento urbano, la venta de lotes irregulares y la vivienda popular masiva, problemas complejos que se encuentran en la zona de la periferia, derivados del desarrollo global asimétrico (García, 2010).

Las ciudades están lejos de ofrecer condiciones y oportunidades equitativas a sus habitantes. La población urbana, en su mayoría, está privada o limitada —en virtud de sus características económicas, sociales, culturales, étnicas, de género y edad— para satisfacer sus más elementales necesidades (Zettina, 2013: 92).

Como menciona Ziccardi:

La década de los años sesenta es donde se pueden advertir los efectos negativos de los procesos de urbanización acelerada y desarrollo económico dependiente, entre los cuales resalta la presencia de un amplio contingente de la fuerza de trabajo, que, al no integrarse plenamente en las actividades productivas de manera estable y con remuneraciones adecuadas, debe aceptar vivir en la periferia (2008: 73).

En la lógica económica contemporánea, la expansión del mercado inmobiliario se lleva a cabo mediante la privatización del territorio, lo que va generando, según Janoschka e Hidalgo (2014), la “fragmentación del espacio urbano” en áreas parciales independientes y formando estructuras insulares, es decir, “islas residenciales, de riqueza, de producción, de consumo y de decadencia”. El punto medular en esta propuesta es que existe un creciente aislamiento de las periferias urbanas, resultado de la dinámica inmobiliaria mercantilista. Como lo mencionan también los autores, los cambios sociales originados en la crisis del sistema económico capitalista trajeron consigo un conjunto de transformaciones urbanas y la reestructuración de los contextos espaciales en las ciudades.

En dichos espacios, se puede observar que se acrecientan las precariedades y se advierten nuevas y diferentes formas de exclusión social; esta última es una noción que recupera la sociología urbana francesa. Ziccardi (2008) hace referencia a una situación generalizada de inestabilidad laboral y económica, así como de déficit en el tema de la vivienda que detonan la aparición de nuevas formas de pobreza, sobre todo, en grupos más vulnerables, como mujeres, jóvenes y personas de la tercera edad.

Las dimensiones de la exclusión social son varias, como las dificultades de acceso al trabajo, a los servicios sociales, a la justicia, a la instrucción, etc.; estas van generando aislamiento y determinan el acceso y la calidad diferenciada de los bienes y servicios de la ciudad, según su origen socioeconómico, su género y lugar de residencia. Precisamente, este último aspecto hace del territorio una fuente de exclusión y de desigualdad, y no solo una expresión espacial de los procesos de acumulación de desventajas económicas, sociales, culturales y ambientales que caracterizan a los diferentes colectivos sociales que habitan en la ciudad.

Una gran parte de la población queda excluida y marginada de estos beneficios y de la posibilidad de contar con espacios públicos “dignos” sin violencia, con equipamiento urbano, con provisión suficiente de servicios (salud, educación), con fácil movilidad y calidad ambiental, que favorezcan la socialización y recreación para el desarrollo de la comunidad. Es el derecho a la ciudad y el acceso a los bienes y servicios de la misma lo que no se vive en estos contextos.

Estas ciudades son las que actualmente desafían a la mujer a desempeñar múltiples roles y a buscar satisfacer los derechos que no terminan de ser efectivos, como el de la educación, la salud, la vivienda, la seguridad y el libre tránsito en su colonia, entre otras causas, por el acoso sexual y la violencia, creando barreras invisibles y temor que les impiden ejercer su derecho a la libertad de movimiento.

Y no solamente es contar con estos bienes y servicios, sino que toda persona tiene derecho a crear ciudades que respondan a las necesidades humanas. No es simplemente el derecho a lo que ya está en la ciudad, sino la posibilidad a transformarla en algo radicalmente distinto (Harvey, 2013). Esto no sucede en la zona de estudio, ubicada en una periferia de la ciudad; el derecho a la ciudad no se vive en la práctica, sino solamente en el discurso.

Esta realidad no permite que las mujeres, agentes activos de la construcción del hábitat, ejerzan su ciudadanía plenamente y tengan derecho, como ciudadanas, a espacios seguros, agradables e incluyentes, como lo registran los acuerdos en el documento “Derecho a la ciudad”³⁹.

Dada la reflexión anterior, consideramos prudente ahondar en el concepto de espacio público, que ciertamente es una tarea compleja, por lo que en este trabajo se retoma la perspectiva de la sociología urbana, donde se pueden identificar algunos elementos que apoyan en el entendimiento tanto del espacio como de lo público y los procesos sociales, el entorno construido y la vida pública.

En este documento, el espacio público no se ve como un cúmulo de atributos desde una dimensión física material, sino como menciona Lefebvre:

El espacio (social) no es una cosa entre las demás cosas, ni tampoco un producto entre otros: más bien, incluye las cosas producidas, y rodea sus interrelaciones en su coexistencia y simultaneidad. Su orden y desorden son el resultado de una secuencia y un conjunto de operaciones, y en este sentido no puede ser reducido a un simple objeto (1973: 73).

En la definición, subyace la distinción entre el espacio físico y social, es el resultado de los vínculos compartidos. Esta dimensión social, de interacción, es una posibilidad para la construcción de relaciones sociales; aquí es donde radica la importancia de pensar el espacio, de estudiarlo como posibilidad de formas distintas de apropiación, en un marco donde la libertad es el elemento fundamental en el ejercicio de una ciudadanía plena.

Al hablar de apropiación del espacio, la referencia obligada es la psicología ambiental; no obstante, en el contexto de la psicología social fenomenológica, surge la noción de apropiación y toma su fundamento en la celebración, en 1976, de una

³⁹ Dicho documento se puede encontrar en www.onuhabitat.org.mx

conferencia internacional sobre este tema en la Universidad de Estrasburgo, organizada por la profesora Perla Korosec-Sefarty.

La apropiación, por lo tanto, en este capítulo, se ve como un proceso dialéctico, en el cual se vinculan las personas y los espacios dentro de un contexto sociocultural, desde los niveles individual, grupal y comunitario hasta el de la sociedad. Las prácticas espaciales serán una parte fundamental, a partir de la cual podremos dar cuenta de dicho proceso.

En el entendido de que el espacio responde a las diversas dimensiones del ser humano y que en él operan individuos, pero también grupos sociales e instituciones con representaciones propias y muy diversas, el espacio actual —escenario de la vida urbana, no es ocupado por el hombre— es apropiado por él.

La revaloración de lo público contribuye a la revisión actual de la ciudad y de la ciudadanía a la luz de los procesos urbanos que se producen en los lugares que habita y usa la gente (Ramírez, 2008: 125). El espacio público es un lugar de relación, de encuentro y desencuentro, de identificación, de manifestación colectiva que detona la vida urbana, una dimensión que Borja (2013: 101) llama dimensión sociocultural.

Pero también el espacio está fragmentado, como mencionan Gasca y Ávila (2020), al referir que, a partir de las condiciones, de la propia lógica, construcción y constitución de los espacios, así como del contexto sociocultural de quienes habitan los territorios y pueden usarlos, apropiárselos o relacionarse con los mismos, se dan ausencias, limitaciones, en sus propias interacciones sociales.

Lo público se ha ido transformando como objeto de conocimiento y reflexión de la sociedad sobre sí misma y de las propuestas y acciones colectivas, en donde no solo es el escenario de lo real, sino también un artífice de esta realidad.

Una de las principales problemáticas que acentúan la falta de apropiación en los espacios urbanos es la violencia de género, por lo tanto, es relevante tratar la perspectiva de género en este trabajo.

El desarrollo del feminismo y la evolución misma de la categoría de género han permitido a las feministas criticar la “naturalidad” de las divisiones de género, las relaciones de poder (Foucault, 1975), y teorizarlas como hechos susceptibles de cambio. En este sentido, con los estudios de las geógrafas feministas (Mackenzie, 1983; Little, 1988; McDowell, 2000 y Massey, 1994, por citar algunas), se puede intentar comprender las interrelaciones que se dan entre el género y el espacio urbano socialmente construido, en el cual se observa que la forma de usar, apropiar y percibir la

ciudad es diferente entre hombres y mujeres, reproduciendo, en muchas ocasiones, las relaciones de poder que se dan entre los géneros.

Para dichos estudios, los espacios “surgen de las relaciones de poder, las relaciones de poder establecen normas, las normas definen los límites que son tanto sociales como espaciales y que determinan quién pertenece a algún lugar o queda excluido” (McDowell, 2000: 15).

Por lo tanto, en los estudios del espacio urbano, una categoría de análisis pertinente es la de género —como ordenadora de las estructuras sociales y explicativa—, que permite mostrar la relación entre las divisiones de género y las divisiones espaciales, ocultas a simple vista porque se han naturalizado en la vida cotidiana, cuando en realidad son una construcción social.

En las sociedades en desarrollo, como las nuestras en México, las esferas de lo público y lo privado se mantienen, lo que ocasiona las diferencias de género, dinámicas y relaciones difíciles de cambiar, aún más cuando las mujeres viven en contextos de pobreza, con recursos muy limitados, en una situación de vulnerabilidad, caracterizada por la privación de medios, donde se vive al día.

Las y los pobres urbanos son aquellos que en su vida sufren deterioro en los niveles materiales y sociales (Enríquez, 2003), y desde una perspectiva de género, donde retomamos que hombres y mujeres son realidades distintas, nos interesa detectar las condiciones en que las desigualdades de género se enlazan con la escasez propia de la pobreza y cómo estos procesos pueden estar determinando la apropiación de los espacios.

Las mujeres urbanas y, sobre todo, aquellas que viven en la periferia son uno de los grupos más vulnerables, con menos posibilidades de empleo, de educación y sin protección de salud; de esta forma, sigue siendo pertinente el cuestionamiento sobre ¿qué sabemos, hoy, en la ciudad neoliberal⁴⁰, sobre las jóvenes urbanas pobres y sus interrelaciones con los espacios?

Lo que diversos autores (Massolo, 2004; Gaytán, 2007; Zúñiga, 2014 y Garzón, 2016) han documentado acerca de la violencia que se vive en los espacios urbanos es que pareciera que su diseño y su acondicionamiento, en la mayoría de los casos, no

⁴⁰ De la cual se pueden identificar procesos de privatización y mercantilización, de individualización, de estigmatización y de inseguridad, y donde algunas posturas se preguntan si los espacios públicos desaparecerán. Sennet (1977), Duhau y Giglia (2008), Caldeira (2007; 2010) y Janoschka e Hidalgo (2014), son algunos autores que han descrito estos procesos.

presenta un pensamiento inclusivo, seguro e integrador desde su planeación, situación que se agudiza en las periferias urbanas de pobreza (Volio, 2008).

Sin embargo, los anteriores no son los únicos factores a considerar para que se logren desarrollar los espacios públicos urbanos en las zonas marginales, ya que existe una serie compleja de condicionantes que dificultan la interacción social e impiden la conservación de los mismos, lo cual trae como consecuencia que no cumplan con su función social.

Sistemas complejos

La multiplicidad de componentes que intervienen en esta problemática nos obligan a utilizar herramientas de análisis para entender situaciones de gran complejidad, ya que no estamos ante un fenómeno simple, con una causalidad igualmente simple, sino que el hecho de la apropiación del espacio urbano, por las mujeres en zonas de pobreza, requiere tanto de un andamiaje teórico como de una metodología *ad hoc* que facilite la búsqueda de interrelaciones múltiples entre varios aspectos de esa realidad tan compleja.

La emergencia de las ciencias de la complejidad (Maldonado y Gómez, 2010) abre una posibilidad para que, a partir de principios, preguntas y rutas diferentes, y reconociendo un camino incompleto y de incertidumbre, se pueda generar conocimiento de lo social.

Se parte del marco general de estas para acercarnos con otras herramientas al análisis de los datos arrojados por el fenómeno de estudio; sin embargo, dado que la parte fundamental de este proyecto es la dimensión humana, el concepto de sistema complejo acuñado por García (2006) nos es de gran utilidad para identificar una serie de componentes, agentes y factores del entorno, relacionados entre sí para que, a partir de sus múltiples interacciones, podamos identificar otros comportamientos emergentes.

Cabe, entonces, definir qué entendemos por sistema: es un conjunto de elementos o partes que interaccionan entre sí dentro de un medio o entorno. Es decir, existe una influencia mutua entre sus elementos, de forma que el cambio experimentado en uno de ellos repercute y afecta al resto.

Dentro de los sistemas, encontramos los complejos, que son aquellos que están compuestos por una gran cantidad de elementos relativamente idénticos o diferentes

que interactúan de múltiples formas y detonan comportamientos emergentes y caóticos que no pueden explicarse a partir de dichos elementos tomados aisladamente (Sancho, 2015).

En resumen, hablar de la apropiación de los espacios públicos urbanos en zonas de empobrecimiento y de las jóvenes en su contexto urbano y sociocultural —donde se empalman los problemas estructurales de pobreza, exclusión social y particulares, como el acceso a servicios, a la vivienda, al equipamiento urbano, la manifestación de la violencia en diferentes formas, en específico, de género, el abandono y aislamiento— obliga a trabajar con una visión sistémica y no lineal, que identifique su complejidad.

Metodología

Para propiciar el arranque de la investigación, tomando como base todo lo anteriormente desarrollado en el apartado teórico, fue conveniente trabajar a partir de una metodología *ad hoc* que nos permitiera acercarnos al campo.

Los paradigmas que dieron estructura a la investigación fueron fundamentales para el acercamiento con las informantes y el espacio. Consideramos pertinente nombrar las particularidades que cada uno de ellos permitió en la recopilación de información. En el caso del paradigma interpretativo —desde el nivel epistemológico—, donde el conocimiento está centrado en las acciones humanas y la(s) realidad(es), estas dependen de los significados que las personas les atribuyen, lo que permitió estudiar el proceso de interpretación y el modo en que las jóvenes le asignan significado a las cosas, situaciones y vivencias.

Desde el nivel metodológico, se habla de un paradigma cualitativo que busca resultados a partir de la percepción de las informantes y que se objetiva mediante su discurso. Por lo tanto, el estudio que se realizó es de escala menor porque trabajó con el entendimiento de la realidad a partir de un proceso interpretativo. Aquí es donde la hermenéutica, como plantea Weiss (2017), permite comprender el texto en sí mismo y en su contexto histórico y cultural, donde, a partir del diálogo y de la observación, se generan interpretaciones y descripciones densas, en este caso, de las mujeres del estudio. También se vuelven observables las estructuras de significación o interpretación que están inmersas en el fenómeno de investigación, lo cual no supone un

observador(a) ajeno a la realidad estudiada, sino, muy por el contrario, un investigador(a) inmerso en ella, a fin de que pueda comprender su significado.

Desde otra lógica, el paradigma cuantitativo, mediante sus técnicas e instrumentos, permitió tener un universo focalizado representativo de las jóvenes de estudio, permitiendo articular los resultados, compararlos y llegar a una interpretación más consistente en cuanto a los resultados.

Por último, el enfoque de los sistemas complejos, que más allá de lo cualitativo y cuantitativo, se centra en las múltiples interacciones de los elementos y componentes que intervienen en el fenómeno de estudio, lo cual permite detectar e interpretar el nivel y sentido de las diversas influencias entre los componentes y, por lo tanto, de sus consecuencias, es decir, el grado en que se condiciona la apropiación.

Para la investigación, se llevaron a cabo los siguientes pasos:

1. Se delimitó y registró la zona de estudio espacial y temporalmente, con base en análisis de información geoestadística, así como mediante la revisión de estudios y diagnósticos realizados por instituciones gubernamentales en el área de investigación en los últimos cinco años.
2. Se diseñaron y aplicaron ocho entrevistas en profundidad para explorar los significados que las mujeres entre 15 y 24 años, a partir de las condiciones y contexto sociocultural en el que han vivido y tienen de sus experiencias en el espacio público urbano, donde se incluyen los espacios verdes.
3. Se realizó registro etnográfico en las seis colonias que conforman el área de estudio, sobre temas de infraestructura, equipamiento, movilidad, vegetación y residuos. Lo anterior se hizo mediante recorridos visuales por cada una de las calles que componen el polígono de estudio, se llevó a cabo un registro en mapas y tablas, y, posteriormente, se realizó un análisis integral.
4. Con el objetivo de obtener información sobre los patrones de comportamiento que las jóvenes en condición de pobreza presentan en el espacio público urbano, se realizó una encuesta en un universo centrado en una población específica y no abierta, con un levantamiento de 72 encuestas.
5. Se hizo un análisis del sistema mediante matriz de impactos cruzados, cuya relevancia se centra en valorar la interacción entre los componentes por medio de análisis multivariable a partir del grado de influencia de uno sobre otro. Este grado de influencia se determina a partir de niveles de probabilidad de ocurrencia (Gordon y Stover, 1978).

Fotografía 1



Fuente: acervo fotográfico de la autora (2019).

Mapa 1

Ubicación de la zona de estudio: polígono Las Joyas en relación con la zona urbana de León.



Fuente: elaboración propia con base en mapa de Google Maps (2019).

El fenómeno de estudio se ubica en un perímetro de seis colonias con una población de 1 010 mujeres del segmento, según lo reportado en los datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) en 2010. Sin embargo, en el Censo 2020, la población decreció a 970 mujeres en el rango de 15-24 años, es decir, 4.12% de disminución. Una de las razones que se puede mencionar, al respecto de este decremento, es que ha disminuido el número de hijos(as) por familia, lo que ha invertido la pirámide poblacional de tal manera que hay menos niñas que se convierten en jóvenes en comparación con otros años.

El polígono de la zona de estudio coincide con cuatro áreas geoestadísticas básicas representativas de los niveles de rezago alto y medio, de acuerdo con el Coneval (2019), y las siete colonias que la integran aparecen en el siguiente plano.

Mapa 2

Ubicación de la zona de estudio y colonias que la integran.



Fuente: elaboración propia con base en mapa de Google Maps (2019).

Se trabajó de 2018 a 2019 a partir de la selección de informantes con el siguiente perfil: por edades (grupo de 15 a 17 años; grupo de 18 a 21 años, y grupo de 22 a 24 años), situación laboral, educativa, maternidad y de pareja, además de considerar el tiempo que llevan viviendo en la colonia, en correspondencia con los segmentos

establecidos en los instrumentos estadísticos normados, en las edades escolares y en el rango de lo que se delimita por juventud.

Resultados

La investigación de campo y documental arrojó información en términos de las limitantes en la apropiación de los espacios públicos por parte de las mujeres que viven en la periferia, de lo cual se destaca lo siguiente:

La mayor parte de la zona de estudio se encuentra regularizada según el Instituto Municipal de Vivienda (IMUVI, 2017-2018); sin embargo, coexisten, de una calle a otra, zonas irregulares donde el empobrecimiento urbano, referido principalmente a la falta de servicios básicos y a las constantes riñas campales por parte de las “bandas”, convierte las calles en lugares con un grado de inseguridad mayor.

Fotografía 2



Fuente: archivo fotográfico de la autora (2019).

En el caso del equipamiento urbano, pareciera que, por la presencia de instituciones y lugares de apoyo social, se “cumple” la política pública de atención y cobertura (Sedesol, 1992). No obstante, el tema no es únicamente la presencia, sino que, debido a la concentración de dicho equipamiento en unas cuantas manzanas, existen dificultades para la movilidad y el acceso, ya que los lugares por donde se tiene que

Tabla 1*Frecuencia y motivo de salida al espacio público urbano.*

Actividades	Frecuencia	Porcentaje (%)
Compras	64	88.9
Actividad física	11	15.3
Llevar niños(as)	21	29.2
Pasear mascota	8	11.1
Otras	10	13.9

Fuente: elaboración propia.

Se corrobora en los datos de la encuesta que el entorno urbano empobrecido es un obstáculo muy importante para que las jóvenes puedan estar con mayor frecuencia en el espacio público: 44.4% distingue la falta de alumbrado y de pavimento, así como la presencia de arroyos o canales de aguas negras, como los principales obstáculos.

Es preocupante que, además de la poca frecuencia con que las jóvenes salen a lugares públicos (26.4%), hayan sufrido algún acoso o maltrato —haciendo referencias constantes a la presencia de “viejos maniacos”—. Si bien no es un porcentaje mayoritario, sí es lamentable que 19 de las encuestadas hayan pasado por una experiencia tan negativa en trayectos usualmente cortos dentro de las colonias donde viven.

En este mismo sentido, los datos muestran que las encuestadas, en su mayoría (61.1%), pueden salir solas, pero únicamente a los espacios más cercanos a sus viviendas o a lugares que hemos llamado semipúblicos, ya que guardan un cierto nivel de control y seguridad (templo, escuelas, Centro Impulso —red de espacios de desarrollo comunitario a cargo de gobierno del estado—, canchas).

Por otro lado, una parte sustancial (38.9%) manifiesta que solo visita lugares en la noche —oscuros o fuera de la colonia, así como la parada del camión— cuando van acompañadas. Es decir, existe una restricción en el entorno para el libre tránsito de las jóvenes en la zona de estudio.

Siguiendo con la percepción y la relación de las jóvenes con el espacio público, la tabla siguiente presenta, en primera instancia, el disgusto por la precariedad en la infraestructura y los servicios públicos, asociada con la falta de higiene y de estética en el entorno, lo que complica sus trayectos. Aunado a lo anterior, aparecen los problemas relacionados con la delincuencia y con un ambiente de intranquilidad y miedo, muy presente en las jóvenes.

Tabla 2*Aspectos que no les gustan de la calle donde viven.*

¿Qué no te gusta de la calle donde vives?	Frecuencia	Porcentaje (%)
Falta de pavimento, drenaje, agua	16	23.5
Todo me disgusta	15	22.1
Vecinos, cholos, drogadictos, comerciantes ambulantes	13	19.1
Peleas, pandillas	12	17.6
Secuestros, robos, está muy solo	10	14.7
Fealdad, suciedad	8	11.8
Oscuridad, falta de electricidad	6	8.8
Paso de camiones, inseguridad vial	4	5.9
Animales	1	1.5

Fuente: elaboración propia.

Lo anterior se puede reafirmar desde los datos cualitativos; en este sentido, las jóvenes mencionan principalmente los siguientes aspectos que definen para ellas la inseguridad: “hay muchas pandillas en la mayoría de las calles, te molestan”; “hay batallas campales, drogadictos, locos, vagabundos, te dicen cosas, se esconden en los baldíos, aparecen los tumbones para robarte”; “cuando salgo a la calle siempre tengo que estar cuidándome”; “empezaron a poner las calles pavimentadas, más luz, pero el narcotráfico nos alcanzó, hay muchas narcocasas”; “tenemos pocos lugares, pero están tomados por los que venden, no podemos ir a correr porque te asaltan, no puedes ir a pasar un rato con tus hijos porque se juntan las pandillas y te agreden”.

Aunado a los comentarios vertidos por las informantes, en la zona está presente la exclusión social, la cual es un proceso que relega a las personas al margen de la sociedad; es resultado de una acumulación, muchas veces creciente, de desventajas en las cuales se pueden incorporar dimensiones socioculturales asociadas a situaciones de pobreza, que se retroalimentan mutuamente (Saraví, 2006).

Fotografía 3



Fuente: acervo fotográfico de la autora (2018).

Las jóvenes lo expresan así: “aquí no tenemos nada que hacer”; “faltan escuelas, más cosas de salud”; “si a mí me preguntaran, que en esos lugares hubiera respeto”; “para los niños que hubiera más espacios de juegos, aquí cerca”, “que hubiera un espacio donde pasen cosas”.

Cabe destacar que, a pesar de las condiciones en las que viven tanto de inseguridad como de exclusión social, las jóvenes expresan y anhelan contar con espacios seguros donde se detone la dinámica social. Por lo tanto, considerando la importancia que tienen las mujeres en el rescate y apropiación de los espacios públicos, es fundamental que sean consideradas en todas las etapas del desarrollo de los nuevos proyectos —desde el diseño y planeación hasta la conservación y mantenimiento—, donde contemplar su seguridad es esencial.

Por lo tanto, se puede concluir que los factores socioculturales que viven en esta zona marginada son determinantes para que pueda darse el éxito de cualquier proyecto futuro de espacios urbanos y, así, ser parte importante de los análisis para su planeación y diseño.

Fotografía 4



Fuente: acervo fotográfico de la autora (2020).

Análisis del sistema complejo

La investigación ha arrojado información que permite señalar que nos encontramos ante un fenómeno de estudio que puede entenderse y operarse como un sistema complejo, cuyos elementos esenciales son los que se muestran en las tablas 3 y 4, donde aparecen agrupados los principales factores endógenos y exógenos que condicionan la apropiación del espacio público por las mujeres jóvenes.

El modelo del sistema de apropiación del espacio público urbano que se desarrolla consta de componentes y subcomponentes que coinciden tanto con las categorías sugeridas en el desarrollo de la investigación como con los resultados del avance de la misma:

- a) Componentes exógenos, es decir, los que enmarcan el ambiente de las agentes del sistema, en este caso, las jóvenes; de los que no se tiene control y condicionan las formas en las que se puede dar la apropiación del espacio público urbano por dichas jóvenes. Entre estos factores, se encuentran la inseguridad, impunidad, empobrecimiento urbano y la exclusión social, los cuales hemos comentado anteriormente.

Tabla 3*Componentes exógenos del sistema de apropiación.*

Inseguridad	Impunidad	Empobrecimiento urbano	Exclusión social
1. Crimen organizado Narcomenudeo	5. Falta presencia oportuna de los órganos de seguridad	8. Carencia de servicios, infraestructura y accesibilidad	13. Poco empleo cercano
2. Pandillas/campales	6. Falta de aplicación de la justicia	9. Provisión insuficiente de equipamiento urbano	14. Empleos mal remunerados
3. Asaltos y robos	7. Falta de confianza en la policía	10. Escasez de espacios públicos	15. Irregularidad en la tenencia de la tierra
4. Presencia de drogadicitos y vagabundos		11. Contaminación ambiental y de imagen urbana	16. Falta de espacios públicos para las jóvenes
		12. Escasez de vegetación y áreas verdes	17. Espacios públicos cooptados

Fuente: elaboración propia.

- b) Componentes endógenos, es decir, los que corresponden o se dan en el entorno doméstico de estas agentes, donde la diferencia es que cuentan con un cierto grado de control, no total, dentro de su vida cotidiana. Entre estos, se encuentran la discriminación y la violencia de género, la pobreza familiar y las trayectorias de vida de las jóvenes en la zona de estudio, como se muestra en la siguiente tabla.

Tabla 4*Componentes endógenos del sistema de apropiación.*

Discriminación y violencia de género	Pobreza familiar	Trayectorias de vida
18. Género (estereotipos y relaciones de poder)	20. Falta de ingresos	22. Reconfiguración de la vida familiar
19. Violencia simbólica y sexual	21. Hacinamiento y falta de calidad en la vivienda	23. Inmigración

		24. Códigos culturales aprendidos
		25. Desinformación en su vida cotidiana

Fuente: elaboración propia.

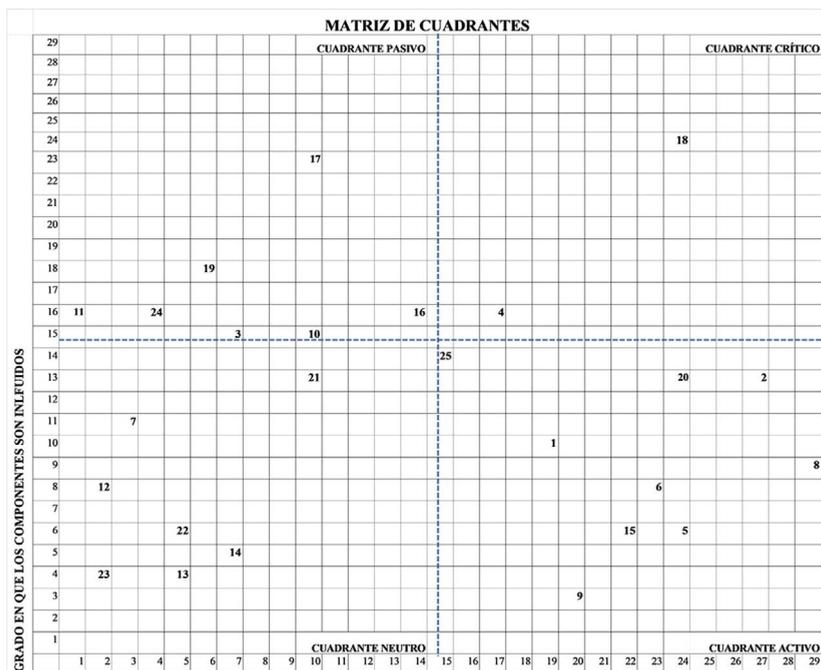
El flujo de vida de las jóvenes en la colonia permite comprender mejor la falta de condiciones y reconocimiento de estas, una constante enunciada por ellas, es que se sienten no tomadas en cuenta en los ámbitos laborales, de salud, políticos y públicos, lo que llamamos discriminación de género; es decir, por un lado, están en segundo plano en la toma de decisiones en el espacio público y en la posibilidad de habitabilidad de los lugares y, por otro, están la violencia simbólica y sexual, y hasta la reconfiguración de la vida familiar. Los datos de las encuestas confirman la aseveración: en el segmento de 18 a 24 años, menos de 50% de ellas salen a estudiar o trabajar, teniendo edad para ello; 59.7%, aproximadamente, están recluidas en el espacio doméstico y en actividades doméstico-reproductivas, lo cual reafirma que existe una brecha amplia en el incremento y participación en el ámbito laboral remunerado, en comparación con los hombres (Arriagada, 1994).

Aunado a esto, las relaciones de género, tanto en el espacio público como en el privado, son relaciones de poder (Scott, 2008) que oprimen, dominan y violentan; sus testimonios son muy claros: “Yo me siento secuestrada en mi propia casa; cuando está de malas, me pega, no me deja salir más que a la tienda porque yo soy una mujer casada”; “yo no uso escotes para no ofender a mi pareja”; “siempre que salgo le tengo que pedir permiso”, “si voy sola y veo que viene un viejo, me bajo de la banqueta o le saco la vuelta”.

Además, la acendrada configuración de roles y estereotipos de género en la zona sigue empujando a las jóvenes al espacio público para cumplir con las tareas “propias de su género” —llevar los niños a la escuela, hacer las compras, entre otras—; sin embargo, se sienten ajenas, en un doble sentido: de visibilidad e invisibilidad (Zúñiga, 2014). Son visibles como cuerpos de “deseo” (miradas lascivas, comentarios sexuales, tocamientos); es decir, son víctimas del acoso callejero (Gaytán, 2007), pero son invisibilizadas como sujetos de derechos (Zúñiga, 2014), que requieren protección y que buscan apropiarse del espacio público, lugar para el ejercicio de su libertad como ciudadanas.

Gráfica 5.1

Red de influencias entre componentes del sistema complejo.



Fuente: elaboración propia a partir de Matriz de Impactos Cruzados (Gordon, 1968).

Esto trae como consecuencia una “congoja”, una intranquilidad constante por no contar con libertad y protección en la vía pública, lo que limita su apropiación. A partir del análisis de datos arrojado por el conjunto de técnicas de investigación que han dado cuerpo a este capítulo, y tomando en cuenta sus objetivos y metodología —que implica la correlación entre los distintos componentes del sistema complejo y no solamente una visión unidimensional—, es que se realizó la matriz de impactos cruzados (MIC), que —tal como se explicó en el apartado metodológico— permite un análisis multivariable a partir del grado de influencia de un componente sobre otro.

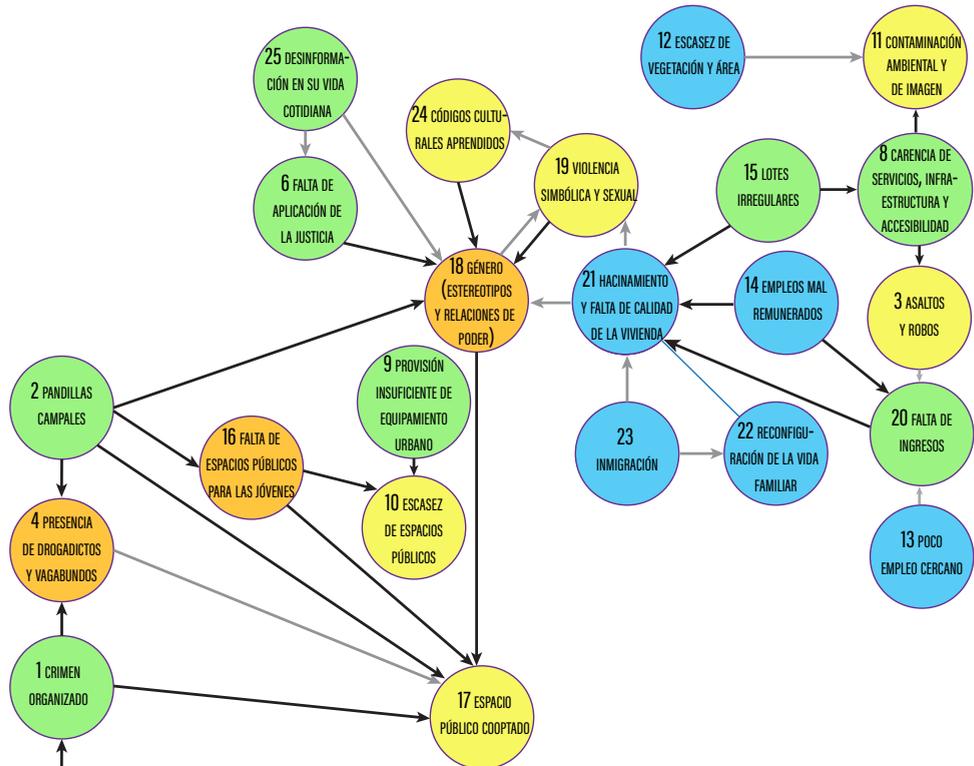
El cuadrante superior derecho contiene los factores que influyen en mayor medida sobre los demás, pero que también son altamente influidos, de tal manera que no son independientes, por lo cual se le nombra a este cuadrante crítico. El siguiente cuadrante es el superior izquierdo, que contiene los factores que influyen poco en los demás, pero que es muy influido, a este se le denomina pasivo. Por último, está el cuadrante inferior izquierdo, que contiene factores que influyen poco en los demás

y son poco influidos; se le llama neutro porque comúnmente contiene factores poco relacionados con el resto del sistema.

Este instrumento, aplicado a la contrastación del nivel de influencia de 25 componentes entre sí mismos, produce una red que se presenta en el diagrama 1⁴¹.

Diagrama 1

Red de influencias entre componentes del sistema complejo.



Fuente: elaboración propia a partir de la matriz de impactos cruzados.

⁴¹ El método de matriz de impactos cruzados fue desarrollado, principalmente, como parte de un esfuerzo por mejorar la visión de posibles futuros a partir de los trabajos de Theodore Gordon en 1966, y fueron ampliando sus enfoques y aplicación hasta la actualidad con el fin de llegar a ser utilizados como métodos para el modelado de sistemas de múltiples variables que interactúan.

Un sistema complejo como el que se analiza en este capítulo se puede apreciar con mayor claridad cuando se ve la intrincada red de influencias entre sus componentes, de tal forma que, prácticamente, no existen factores que tengan una sola relación de causalidad o influencia. En este caso, las flechas más oscuras indican un grado de interacción más significativa.

Como se puede observar en el diagrama de cuadrantes, contamos con nueve componentes activos (verde); son los factores que tienen una influencia significativa en los demás y son poco influidos: el crimen organizado, el narcomenudeo; las pandillas y sus peleas campales; la falta de presencia oportuna de los órganos de seguridad; la falta de aplicación de la justicia; la provisión insuficiente de equipamiento urbano; los lotes irregulares; la falta de ingresos y, finalmente, la desinformación en su vida cotidiana. Estos son los que tienen un grado importante de influencia en los demás y no son influenciados en gran medida por otros; son problemas complejos que encontramos en la zona poniente de Las Joyas como resultado de los procesos de urbanización periférica (García, 2010).

En el siguiente cuadrante, denominado crítico (naranja), aparecen tres componentes: dos exactamente en el cuadrante y otro que, por el alto grado de influencia y por su ubicación, también se consideró como crítico: presencia de drogadictos y vagabundos; género (estereotipos y relaciones de poder) y falta de espacios públicos urbanos para las jóvenes. Están ubicados en dicho cuadrante porque son factores de alta influencia y, al mismo tiempo, son influidos de manera importante por otros. Por ejemplo, los drogadictos y vagabundos son influenciados por al menos nueve factores distintos, entre ellos, el crimen organizado, las pandillas y la falta de presencia de los órganos de seguridad, pero, a su vez, tienen un impacto significativo en la falta de apropiación de las jóvenes desde la limitante del uso de la calle por temor a las agresiones, es decir, como mencionan Reguillo (2008) y Valle (2000), el miedo cumple una doble condición: por un lado, las limita en el disfrute en la socialización y, por otro, las responsabiliza de que, si están en esos “espacios del miedo”, lo que les ocurra es bajo su propio riesgo.

En el cuadrante pasivo (amarillo), se ubican seis componentes: asaltos y robos; escasez de espacios públicos; contaminación ambiental y de imagen urbana; autoexclusión, espacio público cooptado; violencia simbólica y sexual, y códigos culturales aprendidos. Estos componentes tienen un alto grado de influencia de los demás, pero condicionan poco al resto; por lo tanto, son elementos que se podrían considerar como resultado de los activos y críticos, y directamente relacionados con la

apropiación del espacio público de las jóvenes, por ejemplo, escasez de espacios públicos y espacios públicos cooptados.

Es de llamar la atención que la solución a la falta de apropiación no necesariamente pasa por un incremento en el número de espacios públicos físicos, ya que estos, por sí solos, no van a detonar la socialización, la cohesión social y el sentido de comunidad, sino que terminan adoptando las condiciones del propio entorno social degradado (Secchi, 2015).

En relación con el cuadrante neutro (azul), se pueden ubicar siete componentes: falta de confianza en la policía; escasez de vegetación y áreas verdes; poco empleo cercano; empleos mal remunerados; hacinamiento y falta de calidad de vida; reconfiguración de la vida familiar, e inmigración. En este caso, los componentes influyen muy indirectamente sobre el sistema de apropiación o lo hacen mediante otros factores; por ejemplo, el empleo mal remunerado influye en la falta de ingresos, y estos, a su vez, en el hacinamiento o autoexclusión.

Conclusiones

Se reafirma que existe una compleja realidad de condicionantes que es necesario tomar en cuenta en las decisiones de planeación y políticas urbanas para la creación, conservación y mantenimiento de espacios públicos urbanos, destacando que tendrían que ser decisiones desde la ciudad (no para la ciudad) y con los(as) habitantes.

Los componentes de esta red compleja entrañan procesos de larga duración en la zona de estudio, y no están al alcance de una modificación inmediata por la acción de la sociedad ni, mucho menos, de las jóvenes. En contraste con lo anterior, sí son determinantes para la apropiación y deberían ser considerados en políticas públicas a ser atendidas por el gobierno y la sociedad organizada.

Efectivamente, las condiciones del entorno —como el empobrecimiento urbano, la exclusión social y la discriminación de género—, entendidas como procesos sociales detonados y reforzados por un modelo económico capitalista neoliberal, inciden en la posibilidad de contar con la infraestructura que cada ciudad, zona o barrio requieren.

A partir de los resultados de esta revisión, se puede afirmar que hablar de espacios públicos implica que la ciudadanía pueda participar en su diseño para apropiarse de estos, ya que la apropiación del espacio público lleva intrínseca una cantidad de dimensiones simbólicas, físicas y sociales, que distintas disciplinas desarrollan

(Sansot, 1976; Barbey, 1976; Pol, 1996; Garzón, 2016), y que solo podrán ser evidentes a partir de las prácticas y vivencias cotidianas en el espacio.

El problema fundamental que se reconoce, a partir de los datos arrojados en el estudio, es que prácticamente no existen espacios públicos y, además, que sean accesibles; es decir, el espacio urbano materializa las múltiples violencias, desigualdades y discriminación. Esto se puede encontrar en la zona; por ejemplo, un espacio público, como la plaza de la ciudadanía, les queda a una distancia aproximada de 1.5 a 3km a la mayoría de las colonias del estudio, no obstante, las calles que recorren para el traslado están regularmente solas, sin pavimentar, no hay banquetas en la mayoría, abundan los perros callejeros, los residuos de basura, en algunas calles los drenajes están abiertos, poca presencia policiaca, baldíos que son un factor de riesgo, personas alcoholizadas o con rasgos de haber consumido algún estupefaciente; de esta forma, el desequilibrio en el mismo mobiliario y equipamiento urbano, limita primeramente la decisión de salir, por lo tanto, también el acceso y el tránsito en las colonias.

Si la apropiación depende, en primera instancia, del reconocimiento y de la relación de las jóvenes con los espacios, se puede mencionar que no están dadas las condiciones para esa apropiación por parte de ellas, al menos no de una de forma permanente, sino efímera. Es decir, se relacionan con dichos lugares solamente por momentos y en horarios diurnos específicos (llevar a los hijos(as), pasear la mascota, hacer ejercicio). Si bien autores como Vidal y Pol (2005) afirman que la apropiación del espacio público urbano tiene fundamentalmente una base de interacción y de socialización a partir de vivencias, prácticas y experiencias con el medio externo, en los contextos de pobreza urbana y alto rezago; es decir, dichas vivencias, y, por lo tanto, la socialización, son mínimas.

El empobrecimiento urbano, referido principalmente a la falta de servicios básicos: calidad en el espacio, nivel de alumbrado, pavimentación, mobiliario, accesibilidad, movilidad, infraestructura verde y seguridad, está incidiendo en los patrones de comportamiento para la apropiación en las jóvenes. Si la apropiación pasa por la identificación con los lugares, desde el reconocimiento físico y estético hasta la posibilidad de estar, convivir y sentirse parte de los mismos, el hecho de que exista un cúmulo de carencias en el entorno urbano limita, severamente, una relación e identificación con estos tanto de manera individual como colectiva. Como lo mencionan Jordán y Martínez (2009) “en la precariedad urbana la dimensión de limitación en el acceso a los servicios sociales básicos que tienen los pobres urbanos es un indicador directo de vulnerabilidad social de sus habitantes” (p. 17).

Aunado a esto, la exclusión social en estas jóvenes representa desventajas que son acumulativas, como menciona Saraví (2006), pero es un proceso que, en este caso, lleva años y generaciones, donde la pobreza, la falta de ingresos y la inseguridad, deja a las jóvenes al margen de la sociedad y les impide participar plenamente o integrarse en la dinámica social, debido a la falta de competencias básicas y oportunidades de aprendizaje permanente o a motivos de discriminación. Lo que genera lo anterior es la falta de empoderamiento, ya que las limita, las relega y les impide o merma su participación e integración en la comunidad.

No obstante, ante el contexto que se ha expuesto, se puede identificar en las jóvenes la voluntad de sobrevivir y de apropiarse, en estas condiciones de vulnerabilidad, con serias desventajas y limitantes, de los espacios urbanos, territorios más pequeños y localizados, como las “tiendas de la esquina”, el atrio del templo, o de espacios fuera de sus colonias en búsqueda de una interacción más segura.

Una apropiación espacial —con limitantes— que configura lo que Duhau y Giglia (2008) denominan “orden urbano” y todo ese desorden que se percibe en estos ambientes, al final, guarda una lógica que las jóvenes conocen, viven, sortean, y que delinea y configura su propio derecho a usar, o no, el espacio urbano. Las jóvenes se restringen, se autoexcluyen en el espacio doméstico y, desde ahí, planean sus salidas, recorridos y horarios; esa es una forma de organizar su vida, su dinámica, para poder transitar y estar en los espacios públicos. Por lo tanto, no hay un derecho otorgado a la ciudad ni cuidado institucionalmente, sino desde la autoorganización y la autoprotección (salir en grupo o acompañadas y de día) se reclama ese derecho en la apropiación cotidiana.

Otra gran conclusión, producto de este capítulo, es que, dentro de la compleja red de factores que limitan el desarrollo de las jóvenes en la zona, apareció un conjunto de rasgos psicosociales, entre los que destacan: el sometimiento —a partir de la dependencia económica y afectiva—, la naturalización del abuso, del abandono, de la opresión y del maltrato físico; lo anterior se suma al silencio que oculta la violencia intrafamiliar.

Desde el punto de vista de los profesionales de la salud mental, la experimentación de violencia no necesariamente afecta a todas las personas por igual, pero sí existe un alto riesgo de que las personas expuestas sufran depresión, aislamiento, abuso y dependencia de sustancias, intentos de suicidio, entre otros (Ramos y López, 2010). Todo lo anterior nos habla de una afectividad trastocada y que, por lo tanto, restringe en las jóvenes todas aquellas actividades que podrían llevar a cabo en estos contextos precarios y violentos, como la apropiación del espacio público, la

participación en grupos, la atención a su salud y activación física, la defensa de sus derechos, entre otros.

Lo que podemos ver es que el empoderamiento, que se trabaja desde los estudios de género —referido al proceso por el cual las jóvenes, ante este contexto en desventaja, pudieran adquirir o reforzar sus capacidades para participar en términos de igualdad en el acceso a los recursos, a los bienes y servicios, a la toma de decisiones y al derecho a los espacios—, no existe en la gran mayoría de ellas, ya que culturalmente hay una serie de desventajas acumuladas en su entorno doméstico (desigualdad, violencia, abandono) que se reproduce en el ámbito público. Se requiere una red de fortalecimiento, en todos los niveles de gobierno, para impulsar los derechos de las jóvenes en la zona.

La relevancia de identificar los rasgos que conforman el perfil de las jóvenes del estudio, no es únicamente entender que los naturalizan y los introyectan; sino que los aprenden y los reproducen. Si consideramos que 60% de las jóvenes encuestadas ya son madres de familia, vislumbraremos la cosmovisión que se puede ir presentando intergeneracionalmente.

Su pobreza, la falta de competencias básicas de escolaridad y, sobre todo, los ingresos suficientes (del total de las jóvenes, 40.3% trabajan y ganan en promedio mensual 2 830 pesos) las vuelve, en muchos de los casos, dependientes de figuras masculinas; tienen poco acceso a organismos de poder y decisión; son mujeres inseguras, pero no incapaces, con poca claridad, en una red de protección, para asumir el control de las decisiones que les afectan en su vida cotidiana.

En el espacio urbano se invisibiliza a las jóvenes y se reproducen relaciones de dominación, de orden y de ratificación de la vulnerabilidad. Los espacios públicos en la zona de estudio —como la Plaza de la Ciudadanía, la calle, los terrenos baldíos y el parque— se consideran territorios de temor en dos sentidos: por la experiencia que han vivido o por el miedo que les han transmitido.

Es decir, como menciona Valle (2000) “el acceso se niega a las mujeres apelando a su seguridad e integridad sexual: si las mujeres transitan por ellos, será responsabilidad de ellas cualquier agresión o violencia que sufran” (pp. 84-100); en otras palabras, las relaciones de poder y de opresión siguen presentes, veladas, quizás, por la “preocupación” de querer proteger a las jóvenes, pero haciéndolas culpables al no seguir las normas impuestas que definen “los límites que son tanto sociales como espaciales porque determinan quién pertenece a un lugar o queda excluido” (McDowell, 2000: 15). Esas normas imponen una estructura patriarcal y política, que

incluso deciden quién tiene derecho a disfrutar de ese espacio y en qué condiciones, por lo tanto, quién merece o no la ciudad (Oszlak, 1991).

Una primera recomendación es que cualquier estudio, plan o programa que se pretenda realizar para la creación y conservación de espacios públicos urbanos debe incluir un análisis completo de la red de variables que inciden en una zona en particular, y, con mayor razón, en áreas periféricas con índices altos de rezago y empobrecimiento. Lo anterior se debe a que la teoría y normatividad que comúnmente se usan para este tipo de proyectos se fundamentan en campos de conocimiento basados en otras realidades y en generalizaciones que se alejan del complejo mundo que el trabajo demuestra.

Las disciplinas sociales y la perspectiva de género deben acompañar los estudios urbanísticos y cualquier proyecto de sostenibilidad urbana desde un inicio y hasta el momento de generar propuestas concretas, con usuarios(as) específicos(as), sin olvidar a los grupos más vulnerables, como las jóvenes, niñas y niños, adultos mayores y personas con capacidades especiales, que luchan diariamente, en entornos empobrecidos, por ejercer su limitado derecho a la ciudad.

Considerando el marco de pandemia que nos ha tocado vivir, es imprescindible, en estos contextos urbanos empobrecidos, contar con espacios públicos de fácil acceso, con infraestructura verde y seguridad, como una posibilidad de estar en un ambiente que rompa la dinámica que se vive dentro de las viviendas con hacinamiento e insalubridad.

El estudio reflejó que un componente indispensable que se debe atender es el de la seguridad, ya que se pudo comprobar que no hay una presencia efectiva ni oportuna de la autoridad en los espacios públicos, en particular, en la calle, ni tampoco hay una participación ciudadana que complemente o supla esa labor de vigilancia. Integrar al proceso de planeación de los espacios públicos la temática de seguridad debe ser considerado como requisito totalmente indispensable desde un inicio y hasta lograr una gestión, a mediano y largo plazos, de espacios seguros e incluyentes.

Los factores causales son muchos e interactúan entre sí, de tal forma que el problema es muy difícil de resolver en el corto plazo; por lo tanto, se requieren planes de acción con otras temporalidades más extensas y crear mecanismos para asegurar la continuidad.

En resumen, en estos entornos de empobrecimiento, exclusión social y violencia de género, es urgente trabajar con una visión sistémica, y no lineal, que identifique

la complejidad para llevar a cabo, de forma pertinente, cualquier acción pública o social, ya sean programas de intervención, apoyos económicos que propicien cohesión, comunidad y una calidad de vida mejor, pero de forma más efectiva.

Referencias

- Arriagada, I. (1994). *Transformaciones del trabajo femenino urbano*. Santiago de Chile: Cepal.
- Barbey, G. (1976). L'appropriation des espaces du logement: Tentative de cadre théorique. En Korosec-Serfaty, *Appropriation of space. Proceedings of the Strasbourg conference. LAPC-3*. Strasbourg-Lovaine La Neuve: CIACO.
- Bazant, J. (2001). *Periferias urbanas, expansión urbana incontrolada de bajos ingresos y su impacto en el medio ambiente*. México: Trillas.
- (2004). *Asentamientos irregulares guía de soluciones urbanas*. México: Trillas.
- Borja, J. (2013). *Revolución urbana y derechos ciudadanos*. México: Alianza Editorial.
- Coneval (2019). Índice de pobreza 2016-2018. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, México.
- Duhau E. y Giglia, A. (2008), Vida y muerte del espacio público. En *Las reglas del desorden: Habitar la Metrópoli*. México: Siglo XXI.
- Enríquez, R. (2003). Cuando se vive al día... Trabajo femenino y pobreza urbana: reflexiones para la acción. En M. Gendrau y E. Valencia (eds.), *Hacia la transformación de la política social en México*. México: Universidad Iberoamericana Puebla/Iteso/Indesol/Unicef.
- Foucault, M. (1975). *Vigilar y castigar*. México: Siglo XXI.
- García, M. A. (2010). *Transformaciones urbanas de León, Siglo XX*. México: Tlacuilo.
- García, R. (2006). *Sistemas complejos. Conceptos, método y fundamentación epistemológica de la investigación interdisciplinaria*. Barcelona: Gedisa.
- Garzón, A. (2016). *Imaginario urbano y apropiación del espacio público por parte de estudiantes de la IED Castilla, Universidad Nacional de Colombia* (tesis de maestría). Recuperado de: <https://www.google.com.mx/>
- Gasca, C. y Avila, A. (2020). La ciudad y el espacio público: la diversidad fragmentada. *Alteridades*, 30(59), 31-42. Recuperado de: www.doi.org/10.24275/uam/izt/dcsh/alteridades/2020v30n59/Gasca
- Gaytán, P. (2007). El acoso sexual en lugares públicos: un estudio desde la Grounded Theory. *El Cotidiano*, 22(143), 5-17.
- Gordon, T. (1968). Experimentos iniciales con el método de previsión de la matriz del impacto cruzado. *Futures*, 1(2), 100-116.

- Gordon, T. y Stover, J. (1978). Análisis del impacto cruzado. En J. Fowles, *Manual de investigación de futuros*. Westport, Conn.: Greenwood Press.
- Harvey, D. (2013). *Ciudades rebeldes. Del derecho a la ciudad a la revolución urbana*. Madrid: Akal.
- Instituto Municipal de la Vivienda de León, Guanajuato (2017, 2018). *Monografías de Balcones de la Joya I y II, Lomas del Sol III, Misión de la Joya, Torres de la Joya y San Matías*.
- INEGI (2010, 2020). *Censo de población y vivienda*. México.
- Janoschka, M. e Hidalgo, R. (2014). *La ciudad neoliberal. Gentrificación y exclusión en Santiago de Chile, Buenos Aires, Ciudad de México y Madrid*. Santiago de Chile: Pontificia Universidad Católica de Chile/Universidad Autónoma de Madrid.
- Jordán, R. y Martínez, R. (2009). *Pobreza y precariedad urbana en América Latina y el Caribe. Situación actual y financiamiento de políticas y programas*. Santiago de Chile: Cepal/CAF.
- Lefebvre, H. (1973). *El derecho a la ciudad*. Barcelona: Península.
- Maldonado, C. y Gómez, A. (2010). *El mundo de las ciencias de la complejidad*. Colombia: Universidad de Rosario.
- Massolo, A. (2004). Los temas de la ciudad desde la perspectiva de género. En *Una mirada de género de la ciudad de México*. México: Red Nacional de Investigación Urbana/UAM-Azcapotzalco.
- McDowell, L. (2000). *Género, identidad y lugar*. Madrid: Universidad de Valencia/Cátedra.
- Oszlak, O. (1991). *Merecer la ciudad. Los pobres y el derecho al espacio urbano*. Buenos Aires: Humanidades-CEDES.
- Pol, E. (1996). *Apropiación del espacio. Cognición, representación y apropiación del espacio*. 45-62. Recuperado de: <https://scholar.google.es/citations?user=lLp3MCsAAAAJ&hl=es>
- Ramírez, P. (2008). La fragilidad del espacio público en la ciudad segregada. En R. Cordera, P. Ramírez, A. Ziccardi y L. Lomelí (eds.), *Pobreza, desigualdad y exclusión social en la ciudad del siglo XXI* (pp. 117-134). México: Siglo XXI.
- Ramos, L. y López, I. B. (2010). *Guía clínica para la atención de personas con problemas potenciales, psíquicos o psicosociales (violencia)*. México: Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente.
- Reguillo, R. (2008). Sociabilidad, inseguridad y miedos. Una trilogía para pensar la ciudad contemporánea. *Alteridades*, 18(36).
- Sancho, F. (2015). Los dos ejes de la complejidad: *Escala y Tiempo*. Recuperado de: <https://www.cs.us.es/~fsancho/?e=125>
- Sansot, P. (1976). Notes sur le concept d'appropriation. Dans Korosec-Serfaty. Korosec-Serfaty, *Appropriation of space. Proceedings of the Strasbourg conference. IAPC-3*. Strasbourg-Lo-vaine La Neuve: CIACO.

- Saraví, G. (2006). Biografías de exclusión: desventajas y juventud en Argentina. *Perfiles Latinoamericanos*, 28, julio-diciembre, 83-116. Recuperado de: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=11502804>
- Scott, J. (2008). *Género e historia*. México: Fondo de Cultura Económica/UACM.
- Secretaría de Desarrollo Social (1992). *Sistema normativo de equipamiento urbano*. México.
- Secchi, B. (2015). *La ciudad de los ricos y la ciudad de los pobres*. Madrid: Los Libros de la Catarata.
- Sedesol (1992). *Sistema normativo de equipamiento urbano*. Documento interno. Recuperado de: <http://bibliotecadigital.imipens.org/uploads/Sistema%20Normativo%20de%20Equipamiento%20Urbano%20-%20SEDESOL.pdf>
- Valle, T. (2000). *Andamios para una nueva ciudad: lecturas desde la antropología*. Madrid: Cátedra.
- Vidal, T. y Pol, E. (2005). La apropiación del espacio: una propuesta teórica para comprender la vinculación entre las personas y los lugares. *Anuario de psicología*, 36(3). Recuperado de: <http://www.raco.cat/index.php/AnuarioPsicologia/article/view/61819>
- Volio, R. (2008). *Género y cultura en la Planificación al Desarrollo*. España: Fundescan.
- Weiss, E. (2017). Hermenéutica y descripción densa versus teoría fundamentada. *Revista mexicana de investigación educativa*, 22(73), 637-654. Recuperado de: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-66662017000200637
- Zettina, N. (2013). Carta Mundial por el Derecho a la Ciudad. *Cuadernos Geográficos*, 52, 368-380. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/171/17128112016.pdf>
- Ziccardi, A. (2008). Ciudades Latinoamericanas: procesos de marginalidad y de exclusión social. En R. Cordera, P. Ramírez y A. Ziccardi (coords.), *Pobreza, desigualdad y exclusión social en la ciudad del siglo XXI* (pp. 73-91). México: Siglo XXI.
- Zúñiga, M. (2014). Las mujeres en los espacios públicos: entre la violencia y la búsqueda de libertad. *Región y sociedad*, 4, 77-100. Recuperado de: www.redalyc.org/articulo.oa?id=10230108004

VI EXPERIENCIAS DEL *HABITAR* DESDE LOS MÁRGENES PERIURBANOS

Claudia Teresa Gasca Moreno

EL PROPÓSITO DE ESTE capítulo es explorar las experiencias del habitar de los pobladores de un asentamiento periurbano de la ciudad de León, Guanajuato. Se propone una aproximación a las dinámicas habitacionales de los pobladores de una zona localizada en los márgenes de la ciudad que ha representado, para numerosas familias de bajos ingresos, una oportunidad de acceder a una vivienda, pese a las condiciones de precariedad y conflictos derivados de ocupar predios con una situación irregular de propiedad.

En el primer apartado, se tratan algunos aspectos teóricos y metodológicos para entender la desigualdad socioespacial que padecen los habitantes de asentamientos periurbanos localizados en los márgenes de la ciudad central, cuya población experimenta distancias físicas, sociales y económicas. En el segundo apartado, se recuperan las experiencias de los habitantes de San Juan de Abajo, un asentamiento de la periferia leonesa, que surge al margen de las ventajas de la ciudad en desarrollo; se hace énfasis en los modos de habitar (Giglia, 2017) y las relaciones que derivan de su experiencia urbana en un contexto de desigualdad.

En el tercer apartado, se presenta una reflexión sobre las localidades periurbanas y las prácticas espaciales de sus habitantes, las cuales revelan enormes diferencias en la forma de experimentar el entorno urbano. Este capítulo pretende abonar a la comprensión de procesos de apropiación del espacio producidos por poblaciones que encuentran en la urbanización no formal, una oportunidad de habitar la ciudad.

Márgenes urbanos, desigualdad y modos de habitar

Aproximarnos al estudio de los conjuntos de vivienda localizados en zonas alejadas espacial y simbólicamente de la ciudad central (Giglia y Duhau, 2008) presenta

retos de orden teórico-metodológico, por lo que proliferan términos para referirse a estos hábitats y su localización geográfica. Mas Hernández (2006) señala que este abanico de posibilidades ha sido recuperado de la bibliografía urbanística internacional, lo que conlleva un conjunto de dificultades de diverso orden por la propia adaptación a la lengua, pero también de comprensión de los fenómenos estudiados y los rasgos territoriales en cada caso de estudio. Algunos trabajos los refieren como asentamientos irregulares, ilegales, informales, populares y de autoconstrucción, determinándolos fundamentalmente a partir de tres ámbitos: localización, estatus jurídico e ingresos de sus habitantes (Bazant, 2001; Mosquera y Ahumada, 2005; Connolly, 2013; Almanza, 2018; Moreno et al., 2018).

Por un lado, frente a este escenario, resulta imperante reflexionar sobre las implicaciones del uso de una u otra categoría a fin de evitar nutrir procesos de estigmatización de las comunidades que estudiamos (Pradilla, 2013). Por otro, es necesario subrayar que esta exploración pretende enfocar el análisis en la experiencia espacial de los habitantes; en ese sentido, proponemos recuperar la noción de *márgenes periurbanos* para referirnos a los asentamientos que se encuentran fuera de los beneficios de la ciudad central en términos de movilidad, infraestructura, seguridad, servicios y otros satisfactores urbanos que también son ajenos a la dinámica sociocultural y de consumo que la caracteriza. Los habitantes de estos márgenes experimentan la ciudad de manera distinta y se apropian del espacio urbano de acuerdo con sus posibilidades, pero en seria desventaja, comparados con otros grupos de la población.

Los autores Dammert et al. (2019) reconocen que hay consensos acerca de que estas diferencias no están dadas únicamente por un tema de ingreso, en la medida en que la desigualdad que experimentan estos pobladores resulta de una combinación de elementos estructurales al mismo tiempo que individuales, que involucran redes disponibles e interacciones que sostienen los miembros de estos grupos y llevan implícitas inequidades intergeneracionales. De acuerdo con estos autores, la desigualdad no es de un solo tipo, se trata de un fenómeno con múltiples capas que se acumulan en la experiencia individual y colectiva de la población. En ese sentido, proponen considerar cuatro dimensiones en el estudio de las desigualdades urbanas: la primera es pensar la ciudad como epicentro de la acumulación capitalista en el que se originan formas de producción y gestión de servicios e infraestructura que reproducen lógicas de desposesión y promueven procesos de exclusión social. La segunda dimensión sugiere que debemos distinguir que en la ciudad se configuran patrones residenciales que revelan el tipo de servicios al que accede la población y, al mismo

tiempo, distintos niveles de segregación basados en lo anterior. La tercera es que en la ciudad acontecen procesos de socialización en los que los distintos grupos de actores movilizan recursos para la acción, que pueden ser débiles o todo lo contrario. Por último, distinguen el surgimiento de nuevas desigualdades urbanas que se expresan en la expansión de la ciudad en una lógica insular y fragmentada; así como en el agudizamiento de problemáticas previas frente al surgimiento de fenómenos que ponen en relieve el nulo interés de los gobiernos locales para resolver las dificultades que aquejan el habitar de estas poblaciones, priorizando lo económico sobre la justicia espacial (Dammert et al., 2019).

Tomando en cuenta lo anterior, explorar la experiencia espacial de los habitantes de los márgenes periurbanos desde la desigualdad, obliga a pensar en la ciudad como un bien en el que se concentran una serie de beneficios que no llegan a todos; ya que hay condiciones que la configuran y detonan procesos de exclusión y segregación de grupos poblaciones con menos oportunidades. Alicia Ziccardi (2019) señala que la ciudad es generadora de profundas desigualdades que se manifiestan en la morfología del espacio urbano y que, a su vez, son resultado de factores endógenos (estructurales, culturales e históricos) y factores exógenos que caracterizan al mundo globalizado (Castells, 2012; De Mattos, 2001; Borja, 2005; Ziccardi, 2019). Esta autora sostiene que la desigualdad es un concepto relacional que remite a las diferencias, a la dispersión de la distribución del ingreso y los recursos en una sociedad, y está fuertemente relacionada con la pobreza, pero no se identifica una tendencia única en el caso de la experiencia urbana. Si bien reconoce que existen esfuerzos alentadores en materia de derechos urbanos (Reygadas y Ziccardi, 2010), igualmente enfatiza que hay un conjunto de inequidades que nutren las desigualdades de siempre, pero también nuevas que recientes, con mayor ahínco, las poblaciones de muy bajos ingresos que habitan en zonas degradadas de la urbe.

Estas diferencias en el uso y acceso a los bienes que brinda la ciudad se expresan de múltiples formas y fortalecen procesos de segregación y fragmentación, que precisamos visibilizar para comprender de qué manera los habitantes de estos márgenes producen un tipo de espacio urbano; ya que, a pesar de las desventajas que les impone la propia urbanización, permanecen separados de otros grupos de la ciudad en términos geográficos —pero también simbólicos—, habitan localidades que cargan con un estigma y enfrentan diferentes niveles de carencias compartidas en ese espacio insular.

Angela Giglia (2017) reconoce, para el caso de la metrópoli mexicana, que las desigualdades socioespaciales se manifiestan fundamentalmente en dos tipos de espacio y órdenes específicos: la ciudad central y las nuevas periferias alejadas y desconectadas del centro. Señala que estas extensiones de la ciudad se componen de tres tipos de contextos: 1) asentamientos de autoconstrucción, 2) conjuntos urbanos de interés social y 3) pueblos de origen colonial o prehispánico conectados con el territorio urbanizado, como es el caso de Xoco, Milpa Alta, Xochimilco y Tlalpan. Estos espacios periféricos se distinguen por una suerte de homogeneidad con usos espaciales similares, servicios urbanos deficientes y concentración de viviendas de sectores de recursos medios bajos y bajos con una calidad mínima en el habitar (Giglia, 2017).

Existe una reciente producción de trabajos sobre la disputa de la ciudad central (Quintanilla, 2017; Ruiz, 2017); estos análisis se enfocan en los conflictos latentes y las estrategias que los distintos habitantes de la centralidad despliegan para defender el espacio urbano que habitan, a fin de perpetuar un orden que les permite *domesticarlo* (Giglia, 2012) y organizar su cotidianeidad. Esta domesticación involucra, en palabras de la propia Giglia (2012), el uso constante de un espacio hasta convertirlo en algo único para quien lo usa y apropia cotidianamente.

Estos trabajos revelan que los conflictos por los espacios de la ciudad central son muy diversos y abarcan desde disputas por las calles para trabajar —como es el caso de los comerciantes ambulantes (Moctezuma, 2017)— hasta la defensa de usos y prácticas espaciales por parte de grupos étnicos que defienden su presencia en la gran ciudad (Reyes, 2017).

Ziccardi (2019) señala que desde la década de los sesenta y setenta del siglo pasado, las periferias urbanas han sido uno de los principales objetos de estudio de la sociología y la antropología urbanas de América Latina. Fueron el centro de los debates sobre la teoría de la marginalidad y principal escenario de los trabajos sobre el potencial político de las clases populares; como ejemplos, cita el populismo de Gino Germani y el polémico concepto de cultura de la pobreza, desarrollado por Oscar Lewis. Este último destaca el vínculo entre la ciudad de la periferia y una centralidad precarizada (Ziccardi, 2019). Esta autora hace un repaso sobre los principales estudios de las periferias, barrios y asentamientos populares que concentraron sus análisis en los llamados movimientos sociales urbanos que fueron objeto de estudio de las investigaciones de Manuel Castells (1972; 1974), Jordi Borja (1975), Ernesto Pastrana y Joaquín Duque (1972). En México, destacan los de Enrique Ortiz,

Gustavo Romero, Priscilla Connolly, René Coulomb, Alejandro Suárez Pareyón y Arturo Mier y Terán, Martha Schteingart, Emilio Pradilla, Armando Cisneros, Jorge Legorreta, Roberto Ebeinshutz, Pedro Moctezuma y Bernardo Navarro, en la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), Manuel Perlo y los de ella misma, desde el Instituto de Investigaciones Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) (Ziccardi, 2019).

La ciudad periférica ha sido observatorio para destacados académicos que han recuperado testimonios y revelado condiciones de pobreza asociados al crecimiento y expansión de la ciudad (Mata, 2009; Cruz-Muñoz, 2017; Moreno et al., 2018; Ziccardi, 2019). Todos estos trabajos demuestran lo importante que resulta para las clases populares acceder a la ciudad aun cuando experimentan serias desventajas para permanecer y consolidar su habitar en ella. La idea de este capítulo es abonar a la exploración y comprensión de las dinámicas socioespaciales que tienen lugar en estas áreas de extensión permanente de la ciudad, de esta periferia al borde (Ramírez, 2007) que disipa la necesidad de vivienda de un importante sector de la población de bajos ingresos, que ahí, en los márgenes y lejos de la ciudad central, comparten actividades, establecen relaciones y propician prácticas que les permiten reconocerse como habitantes de la ciudad.

Consideraciones metodológicas

Esta investigación se nutre empíricamente del trabajo de campo realizado, entre 2019 y 2020, en San Juan de Abajo, localidad del sur de la ciudad de León, Guanajuato, dentro de uno de los ocho polígonos de desarrollo que existen en la ciudad y que detallo más adelante. La metodología consistió en observación, recorridos individuales y grupales, charlas informales, levantamiento de imágenes y la aplicación de un breve cuestionario con preguntas abiertas, que tuvo como objetivo explorar el tiempo de habitar en la localidad, colonias de procedencia, aspectos laborales y dinámica cotidiana.

Se trató de una muestra por conveniencia, donde la vecindad fue el criterio principal para establecer contacto; en este muestreo “por bola de nieve”, los propios habitantes nos presentaron con otros vecinos y vecinas, pero también aprovechamos puntos de reunión en las calles, tiendas e instalaciones del Centro Comunitario de la Fundación León para los encuentros. Priorizamos la relación con personas que

accedieran a charlar con el equipo de trabajo, conformado por un grupo multidisciplinario de estudiantes de los programas educativos de Antropología Social, Trabajo Social y Ciencia Política y Administración Pública que colaboraron en distintos momentos en la recolección de información.

También participaron en los recorridos de campo y entrevistas cuatro profesores con formación en geografía, historia, urbanismo y antropología social. La vecindad configuró el criterio principal para el contacto; en esta exploración, prevalece el enfoque antropológico; con ayuda del método etnográfico, se recuperaron relatos espontáneos sobre el contexto urbano y experiencias de las y los habitantes en torno a cómo viven y cómo perciben su espacio habitacional.

Entre 2019 y 2020, un poco antes de que la pandemia por el virus SARS-CoV-2 nos impidiera el trabajo de campo, pusimos en marcha un proyecto piloto con estudiantes del programa educativo en Trabajo Social, encaminado a difundir información sobre primeros auxilios y prevención de la salud; para ello, se realizaron talleres abiertos al público que llamaron la atención de amas de casa de la localidad y que nos permitieron recuperar experiencias de la cotidianidad de sus familias.

Decidimos trabajar en esta localidad porque nos interesaba cruzar los márgenes de la ciudad, introducirnos en los aparentes límites de lo urbano y comprender la dinámica de expansión. También deseábamos recorrer un espacio que fuera resultado de los procesos de densificación y expansión de la ciudad, a fin de explorar los bordes de la ciudad central donde se agudizan problemáticas que inciden en la experiencia del habitar y configuran un orden urbano para quienes ahí habitan.

En estos márgenes periurbanos se originan relaciones y prácticas que fueron nuestro centro de reflexión; primero, ligadas a un proyecto sobre el abasto del agua y, posteriormente, abrimos un poco más el foco con el objetivo de dar alcance a las experiencias espaciales de la desigualdad urbana. Uno de los retos de esta exploración ha sido visibilizar las condiciones en las que habitan sectores de bajos ingresos, reconocer —sin romantizar— cómo experimentan el espacio urbano, no solo la vivienda, sino los espacios públicos, la movilidad y las interacciones entre los habitantes. De esta manera, es posible abonar a la reflexión sobre las problemáticas urbanas de larga data y las nuevas dificultades que configuran contextos socioespaciales que nutren procesos diferenciados de vivir y experimentar la urbe.

Los márgenes: una oportunidad de habitar la ciudad

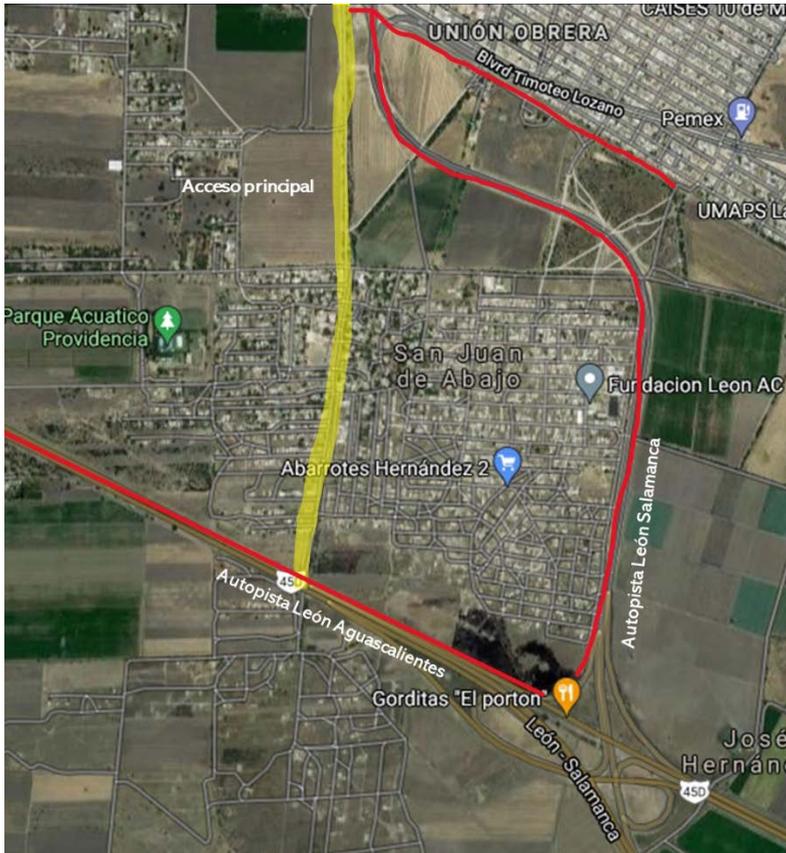
San Juan de Abajo es una localidad ubicada en los márgenes periurbanos del sur de León, Guanajuato, cuenta con una población de 7 559 habitantes, según el censo del INEGI de 2020; se localiza dentro de uno de los ocho polígonos de desarrollo que el municipio leonés ha reconocido como áreas que concentran población con diferentes niveles de pobreza y que abarcan aproximadamente 40% de la superficie de la zona urbana. Para 2002, el Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN) de León reconoció siete grandes polígonos de pobreza (Los Castillos, Diez de Mayo, Jacinto López, Las Joyas, Medina, Piletas y San Francisco), los cuales se definieron tomando como base la información que generó la Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol) sobre las manzanas donde se concentraba la pobreza, con el propósito de impulsar planes de desarrollo parcial en las zonas referidas (Guzmán y Frausto, 2011). Para 2010, el Ayuntamiento reconoció a San Juan de Abajo como otro de los polígonos referidos, para entonces, como polígonos de desarrollo.

Se trata de una localidad rodeada por una vía de tren sobre el boulevard Timoteo Lozano, la autopista León-Salamanca y la carretera federal León-Aguascalientes (mapa 1). San Juan de Abajo es un claro ejemplo de fragmentación urbana, como lo refiere Ziccardi (2019); en la medida en que permanece al margen de la ciudad a partir de límites físicos bien definidos, su población experimenta una segregación acentuada por estas barreras que actúan como obstáculos con el resto de la ciudad (Kosak citado en Ziccardi, 2019). El aislamiento no solo es físico; la morfología urbana refleja distancias que surten efecto en las relaciones sociales que sus habitantes establecen con el resto de la urbe, pero también dentro de la propia localidad.

Según el Plan Maestro de Accesos Integrales a las Colonias (IMPLAN, 2014), San Juan de Abajo se desarrolló en estrecha relación con la comunidad rural del mismo nombre, se expandió bajo esquemas ambiguos de propiedad que originaron asentamientos catalogados como irregulares. No es la intención discutir en este capítulo si se trata, o no, de un asentamiento irregular, se recupera esta nota del Plan Maestro de Accesos Integrales a las Colonias (2014) para evidenciar el tratamiento que la autoridad municipal le da a la problemática de la propiedad en este polígono, un tema que merece una reflexión profunda, ya que es una fuente de constantes conflictos entre los habitantes.

Mapa 1

Localización de San Juan de Abajo.



Fuente: Google con base en información del Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN).

Cruzando la vía del tren y adentrándose en las parcelas, numerosas familias de bajos ingresos de la colonia vecina denominada 10 de Mayo y otras zonas de la ciudad, incluso de municipios aledaños, encontraron en los terrenos ejidales una oportunidad de habitar. Hace dos décadas que la ciudad alcanzó al ejido y, desde entonces, han llegado nuevos habitantes a San Juan de Abajo. El entorno posee características que dificultan definirlo dentro de las tipologías de espacios periurbanos que han sido estudiados (Sánchez, 2018), debido a que presenta una composición híbrida: ni es rural ni es urbano, funciona como un espacio bisagra entre la ciudad consolidada y la ciudad informal. Dentro de la localidad, hay divisiones entre los

viejos y los nuevos habitantes; los más antiguos están vinculados al ejido y a la dinámica de este, mientras que los de llegada más reciente carecen no solo de esa conexión con el territorio, sino que ocupan una posición inferior con respecto a los primeros. Estas diferencias son visibles y se materializan en el espacio que habitan: por un lado, los pobladores de antaño mantienen ciertas prácticas ligadas a la vida rural (la dinámica de este segmento de población merece un análisis detallado en la medida en que sostienen una relación distinta con el espacio que habitan; un ejemplo de esto se presenta en torno al abasto de agua de estos pobladores que tienen acceso al recurso directamente de pozos, pero este beneficio es solo para un número reducido de familias de la localidad). Por otro, “los nuevos” padecen la carencia de ambos contextos: habitan viviendas de autoconstrucción de materiales diversos, entre los que podemos advertir cartón, lonas de desecho y láminas, sobre reducidas fracciones de terreno sin certidumbre legal en términos de la propiedad, ya que la mayoría de estos habitantes han accedido al espacio bajo esquemas de negociación no reconocidas por ninguna autoridad, lo que justifica la ausencia de servicios urbanos como agua potable, drenaje y pavimento.

Los habitantes de San Juan de Abajo también padecen limitaciones de movilidad que dificultan los traslados a centros de salud, mercados y otras zonas de la ciudad porque el transporte público demora y en los días de lluvia limita sus recorridos por la localidad, debido a los atascamientos por el lodo y las malas condiciones de las calles. Su condición de aislamiento está dada no solo por las vías rápidas que lo rodean, sino que carece de accesos que dificultan la entrada y salida a la localidad; el acceso principal tiene apenas dos años de haberse pavimentado. La Secretaría de Infraestructura, Conectividad y Movilidad (2018) dio a conocer que este acceso de 810m y un ancho de 6m fue planeado para alojar dos carriles de circulación con una ciclovía de 1m de ancho y banqueteta de 1.5m con topes y señalamiento para la seguridad de automovilistas y peatones (Sicom, 2018). El resultado fue la pavimentación de un acceso de dimensiones reducidas que no consideró la numerosa población que circula a pie por esta vía y que tiene que bajar y circular por el barbecho para no correr peligro con los vehículos. Las y los vecinos de la localidad aseguran sufrir asaltos y, en el caso de las mujeres, distintos tipos de violencias y agresiones al caminar en paralelo al acceso que, aunque fue proyectado con banquetas, en realidad solo tiene una división que funciona como ciclovía y área de circulación peatonal (fotografía 1).

Fotografía 1

Acceso pavimentado a San Juan de Abajo.



Fuente: Sicom (2018).

La configuración espacial que se advierte al arribar a San Juan de Abajo es diversa, El Ranchito es el centro de la localidad donde habitan familias vinculadas al ejido; se trata de una zona en torno a la cual se disponen otras fracciones que son terrenos donde se asentaron personas externas y que se han ido multiplicando en los últimos veinte años, principalmente en el extremo oriente y toda la zona cercana a la autopista León-Salamanca. El paisaje está compuesto de calles polvosas en tiempos de secas, que se convierten en lodazales en días de lluvia, con desechos de todo tipo, numerosa población canina, drenajes improvisados, tambos y recipientes diversos, al frente de las viviendas, que funcionan para tener agua disponible y hacer frente a las necesidades diarias (fotografía 2).

Un importante número de familias habitan casas hechas de materiales de desecho, pagan entre 300 y 450 pesos por camiones cisterna que les abastecen de agua turbia de dudosa calidad. El almacenamiento tampoco es el adecuado; algunos de los recipientes donde la reservan los usan previamente para guardar productos químicos industriales y suelen estar expuestos al medio ambiente, lo que provoca enfermedades gastrointestinales, principalmente, en la población infantil. Esto fue revelado mediante pláticas informales que sostuvimos con amas de casa y con la

enfermera del Centro de Salud de la Fundación León, con quienes realizamos las charlas de prevención y cuidado de la salud. En esas sesiones, las mujeres de la localidad compartieron experiencias del habitar y profundizaron en temas de seguridad, violencias y movilidad.

Fotografía 2

Estado actual de las calles en San Juan de Abajo.



Fuente: archivo fotográfico de la autora.

El alto nivel de analfabetismo, la deserción escolar, la violencia sexual, intrafamiliar, la presencia de grupos delictivos, embarazos a temprana edad, adicciones y precariedad laboral son algunos de los problemas sociales que enfrenta la población y el móvil de asociaciones e instituciones que han ingresado a la localidad con diversos programas de apoyo para su atención. El personal de la Fundación León, institución filantrópica que tiene como objetivo contribuir al desarrollo humano y social en sectores vulnerables de la población, tiene registros de población infantil en los cuales se reporta que desde los ocho años inhalan productos, como el agua de celaste, e identifica a otros que están vinculados a grupos delictivos. Esta fundación tiene una importante presencia en San Juan de Abajo por medio de talleres, programas y proyectos de distinta naturaleza encauzados a mejorar la calidad de vida y cohesión social de la población.

Los habitantes de San Juan de Abajo reconocen, además de El Ranchito, otras fracciones denominadas Centro, Poniente, Poniente Sur, San Juan Bautista, Oriente, Oriente Sur y San Joaquín. Hay opiniones diversas sobre esta división; algunos habitantes señalan que fue establecida por la Fundación León y después reconocida por los habitantes y otros organismos e instituciones. Estas fracciones cuentan con comités comunitarios para atender diversas problemáticas vinculadas al agua, seguridad y salud, entre otras necesidades que la propia población gestiona, ante la ausencia de la autoridad municipal. Esta situación se deriva del estatus legal que guardan estos predios que carecen de escrituración y que han sido calificados como *irregulares*. Algunos de los testimonios recabados en campo coinciden en lo siguiente:

Hay gente renuente que no quiere la regularización y tenemos que unirnos para gestionar los apoyos, pero ¿por qué no se quieren regularizar? Todos tenemos derecho de vivir bien, también hay unos [habitantes] que no participan, solo se esperan a ver que hay. El argumento [de la autoridad] es que no somos regulares, ya con la regularización se vienen los servicios (Rosa, comunicación personal, 15 de julio de 2019).

Este conflicto latente en torno a la propiedad coloca a los habitantes de esta localidad en desventaja permanente, pues ejercen un poder desigual sobre el espacio que habitan, al carecer de un arreglo legal que les permita apropiarse plenamente de él, como ocurre con otros habitantes de la ciudad formal. Lo anterior inhibe la capacidad para usar y apropiarse el espacio con certeza, pero no la anula por completo debido a que hay un conjunto de actividades que han desplegado desde el primer día que arribaron al asentamiento y que se mantiene hasta nuestros días.

Resulta de mucha utilidad la propuesta de Giglia para explicar de qué manera, quienes habitan la ciudad desde la autoconstrucción, enfrentan un tortuoso proceso de domesticación del espacio. Mientras los habitantes de la ciudad formal nos preocupamos por consumir nuestras expectativas del orden a través de la disposición de nuestros muebles, adornos y demás enceres, los habitantes de estos asentamientos empiezan prácticamente desde cero tanto en la configuración del espacio privado como en el entorno inmediato que les rodea (Giglia, 2012). Los habitantes de San Juan de Abajo, al instalarse en terrenos desprovistos de infraestructura y servicios urbanos, se encuentran en seria desventaja para definir su relación con el entorno o lo hacen con muchas complicaciones respecto a otros grupos de la ciudad, como lo demuestran las experiencias compartidas por los habitantes de la localidad durante el trabajo de campo:

Pues mire, yo duré veinticinco años rentando, casas y cuartos, renté en [la colonia] La Libertad, en la 10 [de Mayo], en San Francisco de Asís, hasta que le dije a mi marido que ya tenía que hacerle algo a sus hijos, a mí si no quería, pues no, pero para sus hijos sí, entonces él compró y empezó a hacerle [a la construcción] poco a poco, juntaba dinero y le venía y le hacía [...] él le compró el terreno a terceros, el terreno tenía primero un dueño y ese dueño vendió y el segundo le vendió a mi marido, le costó 20 000 pesos, es que así salen más baratos los terrenos (Lourdes, comunicación personal, 13 de marzo de 2019).

[Y]o me acuerdo hace mucho, que [mi papá] nos dijo que había comprado un terreno, y ya venía y le hacía, y ya de repente nos dijo vámonos, y listo, nos trajo a todos, mi casa eran solo dos cuartitos, y con láminas y tejas se cubría [...] no tiene título, solo tiene los recibos de compraventa que le daban, y es que como traen una bronca con los ejidatarios, que dicen que si dan la firma, pero el problema es que para que la den, piden más dinero, y pues imagínate si mucha gente con problemas pagó sus terrenos, ahora que piden más, y por eso no se han escriturado muchos de los terrenos (Carmen, comunicación personal, 2 de julio de 2019).

Estos fragmentos de entrevistas recuperan las experiencias de llegada a San Juan de Abajo de los últimos veinte años; se trata de relatos compartidos entre los habitantes que contienen puntos en común. La mayoría de los pobladores con los que pudimos conversar cuentan con un antecedente de vecindad en las colonias aledañas por medio de renta o préstamo de cuartos y construcciones en obra negra. Arribaron a esos terrenos con la expectativa de hacerse de casa propia aun cuando no se ofrecía ninguna garantía de la propiedad. Construyeron la vivienda con sus propias manos: trasladando material, haciendo mezcla y pegando tabiques como lo relatan varias de las mujeres de la localidad, cuyas parejas se dedican a la albañilería o son ayudantes de construcción.

El contexto que habitan no es un entorno seguro que les permita salir y disfrutar de instalaciones como parques o corredores, eso no existe en San Juan de Abajo, donde los únicos lugares compartidos los brinda la Fundación León, las instituciones educativas y proyectos como el de Sara Pinedo, acompañante de procesos artísticos que, desde hace cuatro años, impulsa el teatro comunitario con niños y jóvenes de la localidad. Esta artista ha promovido varios proyectos desde una crítica del habitar las periferias con el trabajo del Colectivo Alebrije y Lxs de Abajo. Se trata de iniciativas de corte artístico-cultural que promueven la reinterpretación del espacio a partir de los imaginarios de niños y jóvenes de San Juan de Abajo, que han logrado

configurar espacios y dinámicas de convivencia para estos niños y jóvenes, a quienes les han sido negados espacios dignos para su recreación y convivencia.

En San Juan de Abajo, la vivienda no puede quedarse sola, existe un inminente riesgo de sufrir robos y perder lo mucho o poco que los habitantes han logrado poseer para consolidar su habitar, es decir, lo que han conseguido para domesticarlo (Giglia, 2012). Las amas de casa permanecen en las viviendas atendiendo a los niños y cuidando la propiedad; durante el trabajo de campo se recuperaron narrativas sobre robos de herramientas, bicicletas, electrodomésticos, entre otros objetos de valor. Como lo enfatizó una habitante de la fracción oriente: “Así puede ser la una de la tarde, y esos pasan con lavadoras, teles [...] esos se meten a las casas de cuatro a cinco de la mañana, la gente no se da cuenta, a esa hora está perdida de sueño” (comunicación personal, 2 de agosto de 2019). Los habitantes relatan que los autores de estos atracos también son vecinos de la localidad, por lo que hay un riesgo continuo. Estas experiencias revelan que no solo se trata de diferentes formas de acceder al espacio urbano, sino que exponen una profunda desigualdad en las dinámicas de habitar la ciudad que se extiende de lo doméstico a lo público. Se trata de un hábitat socioespacial (Duhau y Giglia, 2008) definido por la precariedad que limita y restringe a su población de múltiples formas: en sus recorridos cotidianos, en interacciones dentro y fuera de la localidad, así como en su relación con el espacio privado, en la medida en que les demanda un tiempo considerable para lograr su domesticación y poder relacionarse sin siquiera tener la seguridad de que, al salir y volver a casa, sus objetos personales y enseres domésticos estén íntegros.

Los habitantes de San Juan de Abajo no son ajenos a las condiciones de su entorno, las perciben y reconocen. El anhelo de tener casa propia (la ambigüedad legal en la que se encuentra la propiedad pasa a segundo plano) es una razón de peso para permanecer; estos predios son la única ventana de oportunidad que tienen numerosas familias de bajos recursos de acceder a un espacio para habitar la ciudad, incluso cuando no cuentan con recursos o prestaciones que sirvan de plataforma para conseguirlo, puesto que un grueso de la población de esta localidad se mueve en la informalidad laboral y desempeñan trabajos temporales como ayudantes de albañilería y otros oficios de baja calificación con sueldos que apenas y alcanzan los mil pesos semanales. “La casa ya es nuestra”, “ya no rentamos”, “ya no estamos en casa ajena” son frases comunes entre los habitantes de San Juan de Abajo, para quienes la vivienda puede tener paredes de cobija, techos de lámina o colarse el agua en

tiempo de lluvias (imagen 3), pero siempre será una mejor opción que vivir en casa ajena o hacinados con otra familia.

De acuerdo con Giglia (2012), los habitantes perciben y reconocen con precisión cuales son mejores hábitats, socialmente hablando, que otros. En ese sentido, San Juan de Abajo materializa el deseo de sus habitantes de acceder a un espacio y echar raíces en una vivienda propia. Las desigualdades que experimentan se minimizan ante otra situación igual de grave: no tener dónde vivir. Los habitantes hacen frente a las dificultades con la esperanza de que, en algún momento, la situación del asentamiento cambie y puedan consolidarse, como ha ocurrido en otras experiencias que les resultan cercanas, por ejemplo, el caso de la colonia 10 de Mayo o el polígono Las Joyas, que en un periodo bastante amplio ha presentado mejoras que se traducen en beneficios para sus pobladores: calles pavimentadas, agua potable, drenajes, escuelas, seguridad y más rutas de transporte público, entre otros servicios que, aunque han tardado en llegar, mejoran la relación con el espacio habitado.

Fotografía 3

Interior de vivienda en fracción oriente, San Juan de Abajo.



Fuente: archivo fotográfico de la autora.

La realidad de estos núcleos habitacionales que permanecen en el imaginario de los habitantes entrevistados es muy distinta, ya que geográficamente no se encuentran “atrincherados”, como es el caso de San Juan de Abajo, donde no se advierte un detonante para la revalorización del territorio, lo que podría condenar a este asentamiento a permanecer en las mismas condiciones por un largo tiempo. Sara Pinedo (2020) señala que San Juan de Abajo se ha configurado como una opción de la ciudad para contener desechos de todo tipo: objetos, personas, cuerpos, haciendo alusión a la nota roja de la prensa local, que continuamente publica noticias sobre cuerpos violentados que son abandonados en las inmediaciones del asentamiento. La separación de San Juan respecto a la ciudad central es la cualidad perfecta para estas transgresiones (Pinedo, 2020).

En ese sentido, en la medida en que este territorio no cotice para el mercado y mantenga contenidas las problemáticas que experimentan sus habitantes, la situación del entorno difícilmente cambiará. El control que los habitantes de San Juan de Abajo tienen sobre el espacio que habitan yace condicionado a un conjunto de problemas: la violencia, la inseguridad, la precariedad y la poca presencia de la autoridad como mediador de estos conflictos; según señalan los habitantes, están tan aislados que se saben lejos de la ciudad, como lo comparte Rosa N.: “acá donde ni la policía entra” (comunicación personal, 15 de julio de 2019).

Hay un orden impuesto, desde la propia ciudad, que se incorpora en el espacio, se habita un “polígono de pobreza”, “de atención prioritaria” o “de desarrollo”, que refuerza un estigma en términos simbólicos a partir de una realidad material que los habitantes no pueden transformar porque no está en sus posibilidades: ¿qué significa vivir en un polígono de pobreza?, ¿realmente hay mejoras a partir de este reconocimiento? Según los pobladores, no. No obstante, sus habitantes cargan con un estigma fuera del perímetro que habitan, como lo ha demostrado Sara Pinedo con el proyecto Ciudad de Colectivo Alebrije y Lxs de Abajo (Pinedo, 2020) mediante algunos ejercicios experimentales sobre las percepciones del espacio urbano, hacia dentro y hacia fuera de San Juan de Abajo, realizados en algunos lugares públicos de León, Guanajuato. Estos han tenido como objetivo reinterpretar el espacio e identificar dinámicas de convivencia con los y las niñas del asentamiento, revalorizando elementos identitarios y propios de su entorno habitacional. A San Juan de Abajo se le relaciona con lo lejano, lo informal, la basura, la violencia, la pobreza, lo desconocido, lo que no se quiere ver de la ciudad, pero que existe, encerrado por dos

carreteras y una vía que contienen todos estos problemas alejados de la gran ciudad industrial, del León, Guanajuato “formal”.

No obstante, hay un hábitat producido por sus habitantes (Giglia 2021), que le asignan sentido y organizan su vida cotidiana con lo que hay. La falta de agua, las calles lodosas, la limpieza de fosas y letrinas, la inseguridad, entre otros problemas, se han convertido en rasgos de este hábitat de la ciudad informal que les pertenece y apropian. En este aparente desorden —como dirían Giglia y Duhau—, hay un orden que marca las formas de habitar y las condiciones de lograrlo: acarreado agua, cuidando la casa, cubriendo pagos de limpieza de fosas o tirando los desechos a la calle. Los habitantes acondicionan su espacio doméstico y esto, a su vez, determina un orden espacial del entorno. El paisaje que se advierte al recorrer las calles de San Juan de Abajo incluye láminas, mallas, cobijas, lonas de partidos políticos y publicidad con nuevos usos: son paredes y techos del espacio doméstico.

El espacio privado se define con estos materiales, algunos de desechos y otros más formales, como los tabiques o ladrillos. Cada familia tiene un nivel distinto de consolidación de la vivienda; conforme se interviene para hacerla más habitable, también se transforma el entorno, el paisaje cambia con esas apropiaciones del espacio doméstico. Es importante reconocer que en este proceso se producen experiencias espaciales de quienes ahí habitan: mujeres, hombres, niños, niñas, jóvenes, que con su presencia producen un tipo de espacio donde la calle es el patio o los parques que no tienen; la basura es mercancía para negociar y obtener recursos por medio de la pepena; las construcciones en obra negra son el hogar de numerosas familias de escasos recursos que pueden acceder a una fracción de ciudad. Sin duda, asumen una enorme desventaja respecto a otros grupos cuya experiencia urbana es mucho más diversa, con satisfactores y atajos fuera del alcance de la población que habita estos márgenes periurbanos de la ciudad en desarrollo.

Habitar la misma ciudad: consideraciones finales

La intención no ha sido considerar el asentamiento de San Juan de Abajo como un caso de estudio, sino como un ejemplo que nos permite recuperar elementos para explicar las distintas formas de experimentar la ciudad, en este caso, a partir de los márgenes periurbanos, cuyas prácticas del habitar son estigmatizadas: desde la definición municipal que reconoce perímetros de pobreza hasta referencias sobre la

relación que los grupos establecen con determinados entornos urbanos y que incorporan calificativos como irregular, ilegal, ilícito, entre otros, los cuales terminan por excluir y segregar de múltiples formas a la población que no ha tenido la fortuna de apropiarse de la ciudad en otras condiciones y que, por generaciones, le ha tocado asumir esta condición. Es necesario reconocer estas formas de habitar, seguir los procesos de socialización que se erigen y los hábitats que resultan, así como sus cualidades, pero sin ser romantizados, sino todo lo contrario. Examinar estas experiencias de los márgenes urbanos debe conducir a una reflexión sobre la desigualdad que impera en el uso y apropiación de la ciudad. ¿Las dificultades que enfrentan las poblaciones de estos bordes urbanos al margen del desarrollo son acaso un fenómeno atribuible a eso que no hemos terminado de definir como *ciudad neoliberal*?

Una primera impresión es que estos asentamientos no les importan a los gobiernos ni a los empresarios porque no son territorios rentables de los que se pueda obtener algún tipo de ganancia; es decir, no se encuentran localizados en zonas que logren perfilarse para alojar fraccionamientos de otro nivel o cercanos a puntos de interés, como zonas industriales, que marquen el cambio de uso de suelo para extraer dividendos. Por el contrario, estos suelos no generan ingresos y representan gastos en todos los sentidos. Operan como espacios que “contienen” violencias, pobreza y todo tipo de carencias, pero también frenan el desborde de todos estos conflictos hacia la ciudad formal, cuyo orden urbano posibilita modos de habitar diferenciados: en esta misma ciudad, como en otras urbes mexicanas, podemos advertir *lofts* de lujo; edificios de suntuosos apartamentos que se ofertan en varios millones de pesos y que son habitados por grupos que se autosegregan, en contraste con estos márgenes periurbanos que representan, para grupos de bajos ingresos, la única oportunidad de asirse a la ciudad y pertenecer a ella. Aunque existen condiciones mínimas de habitabilidad que ponen en jaque el bienestar y calidad de vida de sus pobladores, despliegan una opción de vivienda, un espacio para habitar; incluso cuando no se cuenta con los mecanismos de la formalidad para lograrlo, como un trabajo estable o prestaciones, los habitantes de estos márgenes están, pertenecen y producen la otra ciudad, esa que les ha sido negada.

Referencias

- Bayón, M. (2015). *La integración excluyente. Experiencias, discursos y representaciones de la pobreza urbana en México*. México: Instituto de Investigaciones Sociales-UNAM/Bonilla Artigas Editores.
- Bazant, J. (2001). *Periferias Urbanas. Expansión urbana incontrolada de bajos ingresos y su impacto en el medio ambiente*. México: Trillas.
- Borja, J. (2005). Las ciudades en la globalización. En C. Arce, E. Cabrero y A. Ziccardi (coords.), *Ciudades del siglo XXI: ¿Competitividad o cooperación?* México: Porrúa/CIDE.
- Bourdieu, P. (1990). *Sociología y cultura*. México: Grijalbo.
- Castells, M. (1972). Proposiciones teóricas para investigación experimental sobre los movimientos sociales urbanos. *Revista Mexicana de Sociología*, 34(1), enero-marzo.
- (1974). *Los movimientos sociales urbanos*. México: Siglo XXI.
- (2012). La región metropolitana en red como forma urbana en la era de la información: de la descripción a la información. En A. Ziccardi (coord.), *Ciudades 2010. Entre la sociedad del conocimiento y la desigualdad social*. México: UNAM.
- Connolly, P. (2013). La ciudad y el hábitat popular: paradigma latinoamericano. En B. Ramírez y E. Pradilla (coords.), *Teorías sobre la ciudad en América Latina* (vol. 1 y 2) (pp. 505-562). México: UAM/SITESA.
- Cruz-Muñoz, F. y Isunza, G. (2017). Construcción del hábitat en la periferia de la Ciudad de México. Estudio de caso en Zumpango. *Revista Eure*, 43(129), 187-207.
- Dammert, G. y Delgadillo, V. y Erazo, J. (2019). Presentación. La ciudad, espacio de reproducción de las desigualdades. *Andamios*, 16(39), 7-13. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=62859685001>
- Delgadillo, V. (2016). Ciudades iletradas: orden urbano y asentamientos populares irregulares en la Ciudad de México. *Territorios*. 35, 81-99. Recuperado de: doi: dx.doi.org/10.12804/territ35.2016.04
- De Mattos, C. (2001). Metropolitización y suburbanización. *Revista EURE*, 27(80), 5-8, Universidad Católica de Chile.
- Duhau, E. y Giglia, A. (2008). *Las reglas del desorden: habitar la metrópoli*. México: Siglo XXI/UAM-Azcapotzalco.
- Duque, J. y Pastrana, E. (1972). La movilización reivindicativa urbana de los sectores populares en Chile: 1964-1972. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales* (4).
- Giglia, A. (2012). *El habitar y la cultura. Perspectivas teóricas y de investigación*. Barcelona: Anthropos/UAM.

- Guzmán, R. y Frausto, V. (2011). La Determinación de Polígonos de Pobreza. Análisis metodológico. *Nova Scientia*, 4(7), 85-124. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=203320117005>
- Mas Hernández, R. (2006). Periferias urbanas y nuevas formas espaciales. Edición digital a partir del Coloquio de Geografía Urbana (3º d 1996 e. Antequera), La ciudad: tamaño y crecimiento [actas del III Coloquio de Geografía Urbana]. En R. Domínguez (coord.). Málaga: Departamento de Geografía de la Universidad, 1999.
- Mata, L. (2009). *Planeación, irregularidad y expansión urbanas en León, Gto, en los últimos 30 años* (tesis de maestría). México: UAM-Azcapotzalco.
- Moctezuma, V. (2017). Desvanecer lo popular: metáfora heurística sobre la gentrificación en el Centro Histórico de la Ciudad de México. En A. Giglia (coord.), *Renovación urbana, modos de habitar y desigualdad en la ciudad de México* (pp.145-182). México: UAM/Juan Pablos Editor.
- Moreno, M., Cárdenas A. y Sánchez del Toro, G. (2018). Procesos periurbanos, desigualdad social y segregación residencial en la zona metropolitana de San Luis Potosí 1990-2015. En A. Vieyra, Y. Méndez-Lemus y J.A. Hernández (coords.), *Procesos periurbanos: desequilibrios territoriales, desigualdades sociales, ambientales y pobreza*. Morelia: UNAM/CIGA.
- Mosquera, N. y Ahumada, M. (2005). Aspectos de los asentamientos irregulares en América Latina. *Revista de Arquitectura*, 7, 14-16.
- Pradilla, E. (2013). La economía y las formas urbanas en América Latina. En B. Ramírez y E. Pradilla (comps.), *Teorías sobre la ciudad en América Latina* (vol. 1 y 2) (pp. 169-238) . México: UAM/SITESA.
- Pinedo, S. (2020). [Centro Cultural de España en México]. *Al otro lado de la vía: Lxs de Abajo. Teatro desde las periferias con Sara Pinedo* [video]. Youtube. Recuperado de: <https://www.youtube.com/watch?v=ZJSdaiy1PU0>
- Quintanilla, A. (2017). Reordenar un espacio público de tradición popular. Conflictos y tensiones en torno al habitar la Plaza Garibaldi. En A. Giglia (coord.), *Renovación urbana, modos de habitar y desigualdad en la ciudad de México*, (pp. 107-144). México: UAM/Juan Pablos Editor.
- Ramírez, V. (2007). Del suburbio y la periferia al borde: el modelo de crecimiento de la Zona Metropolitana del Valle de México (ZMVM). *L'Ordinaire des Amériques*, 207, 69-89. Recuperado de: <https://doi.org/10.4000/orde.3350>
- Reyes, G. (2017). Modos de habitar la colonia Roma: el uso del espacio público por jóvenes residentes en vecindades otomíes. En A. Giglia (coord.), *Renovación urbana, modos de habitar y desigualdad en la ciudad de México* (pp. 219-250). México: UAM/Juan Pablos Editor.

- Reygadas, L. y Ziccardi, A. (2010). México: Tendencias modernizadoras y persistencia de la desigualdad. En R. Cordera (comp.), *Presente y Perspectivas. Colección: Historia crítica de las modernizaciones en México*. México: Fondo de Cultura Económica/CIDE.
- Ruiz, A. (2017). Criminalización de la vida en la calle en la Ciudad de México. En A. Giglia (coord.), *Renovación urbana, modos de habitar y desigualdad en la ciudad de México* (pp. 321-335). México: UAM/Juan Pablos Editor.
- Sánchez, A. (2018). Condiciones de vida en los municipios centrales y periurbanos metropolitanos de México. En A. Vieyra, Y. Méndez-Lemus y J. A. Hernández (coords.), *Procesos periurbanos, desequilibrios territoriales, desigualdades sociales, ambientales y pobreza*. Morelia: UNAM/CIGA.
- Secretaría de Infraestructura, Conectividad y Movilidad (Sicom) (marzo 20 de 2018). Recuperado de: <https://sicom.guanajuato.gob.mx/>
- Silva, M. (2019). Trabajar, performacear, rapear o de cómo volar sobre ese pantano llamado San Juan de Abajo. *PopLab* Recuperado de: <https://poplab.mx/article/Trabajarperformacearrapearodecomovolarsobreese pantanollamadoSanJuandeAbajo>
- Ziccardi, A. (2019). Nueva arquitectura espacial, pobreza urbana y desigualdad territorial. *Polis*, 15(1), 7-31. Recuperado de: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-23332019000100007&lng=es&tlng=es

PERFILES DE LOS AUTORES

Aquiles Omar Ávila Quijas

Doctor en Historia (Colmex). Investigador y Profesor de Tiempo Completo de la Universidad de Guanajuato, Campus León. División de Ciencias Sociales y Humanidades. Interesado en temáticas sobre historia política, historia agraria e historia latinoamericana. Profesor con perfil Prodep. Investigador nacional.

José Luis Coronado Ramírez

Doctor en Ciencias Sociales (Colef). Investigador y profesor de tiempo completo de la Universidad de Guanajuato, Campus León. División de Ciencias Sociales y Humanidades. Interesado en temáticas sobre geografía socioeconómica, desarrollo local y urbano, y políticas públicas en educación y salud. Profesor con perfil Prodep. Investigador nacional.

Miguel Ángel García Gómez

Doctor en Arquitectura (UMSNH). Investigador y profesor de tiempo completo de la Universidad de Guanajuato, Campus León. División de Ciencias Sociales y Humanidades. Interesado en temáticas sobre territorio, ciudad y patrimonio. Profesor con perfil Prodep.

Claudia Teresa Gasca Moreno

Doctora en Ciencias Antropológicas (UAM-I). Investigadora y profesora de tiempo completo de la Universidad de Guanajuato, Campus León. División de Ciencias Sociales y Humanidades. Interesada en temáticas sobre antropología urbana, estudios de la ciudad y procesos de exclusión. Profesora con perfil Prodep. Investigadora nacional.

Ivonne Jannette Pérez Wilson

Doctora en Ciencias Sociales Complejidad e Interdisciplinariedad (UIL). Profesora, investigadora y directora de Vinculación y Comunicación Institucional de la Universidad Iberoamericana León. Interesada en temáticas sobre estudios de la ciudad y procesos sociales complejos.

Sebastián Alejandro Vargas Molina

Maestro en Estudios para el Desarrollo (Universidad de Guanajuato). Profesor de la UNAM-ENES León, investigador social independiente. Interesado en temáticas sobre desarrollo urbano, acceso a equipamiento urbano, geografía urbana y SIG.

UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO

Dr. Luis Felipe Guerrero Agripino
Rector General

Dra. Cecilia Ramos Estrada
Secretaria General

Dr. Sergio Antonio Silva Muñoz
Secretario Académico

Dr. Salvador Hernández Castro
Secretario de Gestión y Desarrollo

Dra. Elba Sánchez Rolón
Titular del Programa Editorial Universitario

